



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
CARRERA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 “IMPUESTOS A LAS GANANCIAS” EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA.

Tesis previa a la obtención del Título
de Contador Público Auditor

Autoras: Minga Quezada Teresa Judith.

Naranjo Lituma Andrea Maribel.

Director: Mgt. Fabián Orlando Ayabaca Mogrovejo.

CUENCA-ECUADOR.

2015

RESUMEN

Las pequeñas y medianas empresas (pymes), son las que más aportan al desarrollo económico del país, crean las principales fuentes de empleo y contribuyen a la descentralización de la mano de obra.

Se encuentran inmersas en el tejido empresarial por medio de diversas actividades, siendo las más relevantes las dedicadas a la manufactura.

En Cuenca, este tipo de empresas sobresalen en la industria de la madera, sea en el tratamiento de ella como en la fabricación de muebles, que tienen una favorable acogida a nivel local, nacional e internacional. Como agentes económicos poseen beneficios y obligaciones, los que se expresan en las normas tributarias y contables que rigen en la presentación de su información financiera, considerando que estas normas difieren entre ellas.

Es así, que estudiar estas divergencias permitirá conocer el tratamiento empleado para cada una de ellas, esclareciendo las ambigüedades que presentan al momento de determinar el impuesto a las ganancias, incluye el corriente y el diferido, que las empresas deben satisfacer.

Para el cumplimiento de este fin, se trabajó en dos fases: la primera se centró en el estudio de una pyme de madera que fue tomada como referencia para determinar su realidad económica, la segunda implicó una investigación del sector a través del empleo de encuestas y análisis de sus estados financieros. Posteriormente se procedió a la identificación del impuesto corriente, reconocimiento, medición y registro del impuesto diferido.

Palabras Claves: pymes, manufactura, normas tributarias, normas contables, información financiera, impuesto a las ganancias, impuesto corriente, impuesto diferido.

ABSTRACT.

Small and medium enterprises are the major contributors to economic development, create the main sources of employment and contribute to the decentralization of labor.

Are embedded in the business through various activities, the most relevant being engaged in manufacturing.

In Cuenca, these businesses excel in the timber industry, is to treat it as in manufacturing furniture that are well received locally, nationally and internationally.

As economic agents have benefits and obligations, which are expressed primarily in tax and accounting rules governing the presentation of financial information, considering that these standards differ between them.

Thus, to study these differences will reveal the treatment used for each, clarifying the ambiguities that arise when determining the income tax includes current and deferred, that companies must meet.

To fulfill this purpose, we worked in two phases: the first focused on the study of an SME wood was taken as a reference to determine the economic reality, the second involved an investigation of the sector through the use of surveys and analysis of its financial statements. Then we proceeded to the identification of current tax recognition, measurement and recording of deferred tax.

Keywords: SMEs, manufacturing, tax regulations, accounting standards, financial reporting, income taxes, current tax, deferred tax.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
DEDICATORIA.....	14
DEDICATORIA.....	15
AGRADECIMIENTO.....	16
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPITULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD Y LA EMPRESA DE ESTUDIO.....	18
1.1 Pequeñas y Medianas Entidades. (PYMES)	18
1.1.1 Definición.	18
1.1.2 Características.	21
1.1.3 Importancia.	22
1.2 Pymes en la ciudad de Cuenca.	25
1.2.1 Sector manufacturero.....	28
1.2.2 Empresas de madera.	32
1.3 Obligaciones de las pymes de acuerdo a la Superintendencia de Compañías.	36
1.3.1 Madereras registradas en la Superintendencia de Compañías.....	37
1.3.2 Antecedentes de la empresa Burgués Cía. Ltda.	39
1.4 Tratamiento tributario de las pymes.	40
1.4.1 Obligaciones de las sociedades.	41
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	44
2. 1 NIIF PARA PYMES. SECCIÓN 29: IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	44
2.1.1 Impuesto Corriente.....	44
2.1.2 Impuesto Diferido.	45
2.1.3 Enfoques para el tratamiento de Impuestos Diferidos.	45
2.1.4 Reconocimiento y Medición.....	51
2.1.5 Base Fiscal.....	51
2.1.6 Presentación.	51
2.1.7 Metodología para el reconocimiento y registro de los impuestos diferidos.	52
2.2 LEY ORGANICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI).	65
2.2.1 Ingresos de fuente ecuatoriana.	66
2.2.2 Exenciones.....	67
2.2.3 Gastos Deducibles.	69
2.2.4 Gastos no Deducibles.	79
2.2.5 Base Imponible.	80



2.2.6 Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.	80
2.2.7 Conciliación Tributaria.	81
2.2.8 Plazo para la declaración.	83
2.2.9 Anticipo del impuesto a la renta.	84
2.2.10 Anticipo mínimo del impuesto a la renta.	85
2.2.11 Tratamiento de impuestos diferidos según la lorti y su reglamento. .	86
2.2.11 Ejemplo de conciliación tributaria e impuestos diferidos.	90
CAPITULO III. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 “IMPUESTOS A LAS GANANCIAS” EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA.	107
3.1 Introducción.	107
3.2 Descripción de la investigación.	107
3.2.1 Método Deductivo.	108
3.2.2 Método Inductivo.	109
3.2.3 Enfoque Cuantitativo.	110
3.3 Criterios de Justificación.	110
3.3.1 Justificación Teórica.	110
3.3.2 Justificación Práctica.	110
3.4 Proceso de investigación.	111
3.5 Tipo de investigación.	111
3.6 Diseño de investigación.	111
3.7 PRIMERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EMPRESA “BURGUÉS CIA LTDA”.	112
3.7.1 Elaboración de las preguntas de investigación.	112
3.7.2 Análisis del estado de situación financiera y estado de resultados en los años 2009- 2010 bajo NEC.	112
3.7.3 Análisis del estado de situación financiera y estado de resultados en los años 2011, 2012 y 2013 NIIF PARA PYMES.	120
3.7.4 Transacciones de ajuste de niif.	128
3.7.5 Evaluación del control interno por medio del nivel de confianza y riesgo.	132
3.8 SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS DEL SECTOR, EMPRESAS DE MADERA.	151
3.8.1 Cuentas modificadas como resultado de aplicación de las niif para pymes.	151
3.8.2 Impuesto Corriente o Impuesto a la Renta (IR).	164
3.8.3 Impuesto Diferidos.	165
3.8.4 Reconocimiento de impuesto diferidos: pymes del sector.	176
3.8.5 Índices de Liquidez.	181
3.8.6 Encuesta.	186



CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	197
BIBLIOGRAFÍA.....	202
ANEXOS.	204
ÍNDICE DE GRÁFICOS.	
Gráfico 1: Pymes en la ciudad de cuenca.....	26
Gráfico 2: Comprobantes de venta 1.....	40
Gráfico 3: Comprobantes de venta 2.....	41
Gráfico 4: Comprobantes de venta 3.....	41
Gráfico 5: Diferencias permanentes.....	45
Gráfico 6: Diferencias temporales.....	45
Gráfico 7: Baja de las cuentas por cobrar.....	69
Gráfico 8: Relevancia de los inventarios.....	70
Gráfico 9: Condiciones para amortizar.....	71
Gráfico 10: Gastos deducibles por servicios.....	74
Gráfico 11: Gastos deducibles por suministros y materiales.....	74
Gráfico 12: Gastos deducibles de sociedades nuevas.....	75
Gráfico 13: Gastos deducibles por intereses y créditos.....	76
Gráfico 14: Conciliación tributaria.....	79
Gráfico 15: Método deductivo.....	105
Gráfico 16: Método inductivo.....	106
Gráfico 17: Provisiones para reconocer deterioro.....	182
Gráfico 18: Provisiones cuentas incobrables en base a la lorti.....	183
Gráfico 19: Métodos alternativos para generar la provisión de cuentas incobrables.....	184
Gráfico 20: Auxiliares para el registro.....	184
Gráfico 21: Valor neto de realización de inventarios.....	185
Gráfico 22: Razones para el uso de la depreciación acelerada.....	186
Gráfico 23: Provisiones.	187
Gráfico 24: Afectación de las cuentas por aplicación de las niif para Pymes.....	187
Gráfico 25: Registro de efectos de conciliación tributaria.....	188
Gráfico 26: Reconocimiento de impuestos diferidos.....	189

Gráfico 27: Razones para no reconocer impuestos diferido.....	189
Gráfico 28: Modificaciones de la Lorti.	190
Gráfico 29: Viabilidad del reconocimiento de impuestos diferidos.....	190
Gráfico 30: Modificación de los estados financieros por implementación de las niif para pymes.....	191

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1: Clasificación de las pymes- reglamento del Copci.....	19
Tabla 2: Participación de las pymes en sectores económicos.....	21
Tabla 3: Volumen de crédito por segmentos.....	23
Tabla 4: pymes en la ciudad de cuenca.....	24
Tabla 5: Industrias de Cuenca por sector económico.....	28
Tabla 6: Industrias manufactureras de Cuenca: ventas registradas.....	29
Tabla 7: Industrias manufactureras de Cuenca: personal afiliado.....	29
Tabla 8: Actividades relacionadas con la industria de madera en la ciudad de Cuenca.....	33
Tabla 9: Cronograma de aplicación de las niif.....	35
Tabla 10: Pymes de madera de la ciudad de Cuenca.....	37
Tabla 11: Reconocimiento de impuestos diferidos.....	52
Tabla 12: Porcentajes de depreciación.....	71
Tabla 13: Plazo para declaración del IR.....	81
Tabla 14: Cálculo del anticipo del IR.....	82
Tabla 15: Pago de las cuentas del IR.....	83
Tabla 16: Índices financieros (Nec).....	112
Tabla 17: Índices financieros (Niif).....	120
Tabla 18: Nivel de confianza y riesgo por cuenta.....	129
Tabla 19: Evaluación de confianza y riesgo.....	129
Tabla 20: Calificación de las cuentas.....	130
Tabla 21: Reconocimiento de impuestos diferidos: empresa burgués Cía. Ltda. año 2012.	136
Tabla 22: Reconocimiento de impuestos diferidos: empresa burgués Cía. Ltda. año 2013.	142

Tabla 23: Cuentas modificadas de las empresas de madera producto de la aplicación niif para pymes.	148
Tabla 24: Cuadro comparativo activos y pasivos diferidos nec/niif: empresa Carrusel cía. Ltda.....	162
Tabla 25: Cuadro comparativo activos y pasivos diferidos nec/niif Sociedad Comercial Industrial Ecuamueble Cía. Ltda. Comercial Industrial Cicla Cía. Ltda. Muebles Hogar Mueblesa S.A.....	164
Tabla 26: Cuadro comparativo activos y pasivos diferidos nec/niif: Rowoomaderas Cía. Ltda.	165
Tabla 27: Cuadro comparativo activos y pasivos diferidos nec/niif: Productos Romott Cía. Ltda.....	166
Tabla 28: Cuadro comparativo activos y pasivos diferidos nec/niif: Aktuell Mobel S.A.....	168
Tabla 29: Cuadro comparativo activos y pasivos diferidos nec/niif: Car De Ca Cía. Ltda.	170
Tabla 30: Reconocimiento de impuestos diferidos: Sociedad Comercial Industrial Ecuamueble Cía. Ltda.	172
Tabla 31: Reconocimiento de impuestos diferidos: Comercial Industrial Cicla Cía. Ltda.	173
Tabla 32: Reconocimiento de impuestos diferidos: Productos Romott Cía. Ltda.	175
Tabla 33: Reconocimiento de impuestos diferidos: Car de ca Cía. Ltda.	176
Tabla 34: Índices de liquidez: Carrusel Cía. Ltda.....	177
Tabla 35: Índices de liquidez: Sociedad comercial Industrial Ecuamueble Cía. Ltda.	178
Tabla 36: Índices de liquidez: Rowoodmaderas Cía. Ltda.....	178
Tabla 37: Índices de liquidez: Comercial Industrial Cicla Cía. Ltda.....	179
Tabla 38: Índices de liquidez: Productos Romott Cía. Ltda.....	179
Tabla 39: Índices de liquidez: Muebles Hogar S.A Mueblesa.....	180



Tabla 40: Índices de liquidez: Aktuell Mobel S.A.....180
Tabla 41: Índices de liquidez: Car De Ca Cía. Ltda.....181



Universidad de Cuenca
Cláusula de Derechos de Autor

Teresa Judith Minga Quezada, autora de la tesis "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 "IMPUESTOS A LAS GANANCIAS" EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA" reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contadora Pública Auditora. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Octubre de 2015.

Teresa Judith Minga Quezada.

C.I. 0106920374



Universidad de Cuenca
Cláusula de Derechos de Autor

Andrea Maribel Naranjo Lituma, autora de la tesis "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 "IMPUESTOS A LAS GANANCIAS" EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA" reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contadora Pública Auditora. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Octubre de 2015.

Andrea Maribel Naranjo Lituma.

C.I. 0105854806



Universidad de Cuenca
Cláusula de Propiedad Intelectual

Teresa Judith Minga Quezada, ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 "IMPUESTOS A LAS GANANCIAS" EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Cuenca, Octubre de 2015.

Teresa Judith Minga Quezada.

C.I. 0106920374



Universidad de Cuenca
Cláusula de Propiedad Intelectual

Andrea Maribel Naranjo Lituma, ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 "IMPUESTOS A LAS GANANCIAS" EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Cuenca, Octubre de 2015.

Andrea Maribel Naranjo Lituma

C.I. 0105854806

DEDICATORIA.

A Dios y la Virgen.

Por haberme permitido escalar este peldaño en mi vida, guiarme en cada paso que doy, fortalecerme e iluminarme y sobre todo por colocar en mi camino a personas que se han convertido en mi compañía y soporte.

A mis padres, hermano, y abuelito.

Por su amor, confianza depositada y apoyo incondicional, que ha permanecido inquebrantable a través del tiempo, convirtiéndose en mi mayor fuente de motivación.

A mis familiares y amigos.

Por sus palabras de aliento, estar conmigo, apoyarme y quererme.

Esto se los debo a todos ustedes.

Teresa Judith Minga Quezada.

“Quien sube a una cima asciende, quien lo empuja en un acto de amor y entrega trasciende; yo he ascendido, ellos han trascendido”.

Carlos Cuauhtémoc Sánchez



DEDICATORIA.

A Dios por ser mi luz y mi fuerza, por estar conmigo en todo momento, también por darme la fe y esperanza en saber que todo esfuerzo tiene su recompensa, y que todo sacrificio valió la pena.

A mis queridos Padres, Manuel y Fanny, de quienes he recibido su amor, comprensión y apoyo incondicional, y han sido mi mayor motivación para culminar esta etapa importante en mi vida.

Andrea Maribel Naranjo Lituma.



AGRADECIMIENTO.

En primera lugar, agradecemos a Dios y a la Virgen por permitirnos culminar esta fase en nuestras vidas.

De igual manera, a las Industrias del Sector de Madera, por su participación y colaboración.

A nuestro director de tesis CPA. Fabián Ayabaca, por sus consejos, orientación y tiempo brindado.

A nuestros profesores, por sus conocimientos impartidos y palabras de aliento siempre presentes.

A nuestras amigas de la Universidad de Cuenca, con quienes hemos compartido buenos y malos momentos, por sabernos escuchar y apoyar.

Y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de este trabajo de graduación.

Gracias infinitas.

Teresa Judith Minga Quezada.
Andrea Maribel Naranjo Lituma.

INTRODUCCIÓN.

La economía de un país crece fundamentalmente por la presencia de inversión que se dirige en su gran mayoría a la creación y fortalecimiento de las empresas, destacándose en el Ecuador las pequeñas y medianas; cuyo proceso contable se rige a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, lo que facilita la armonización y comparabilidad de información.

De igual manera, estas empresas se manejan bajo normas emitidas por la administración tributaria, la aplicación de las dos normas en un solo escenario generan discrepancias que se saldan por medio de la conciliación tributaria; razón por la cual, el objetivo de la presente investigación es establecer las principales diferencias entre dichas normativas a fin de crear una base de referencia para la correcta identificación, registro y compensación de impuestos.

Con este preámbulo, el desarrollo de la investigación se contempla en cuatro capítulos.

El primero, comprende la importancia, características y obligaciones de las pymes de madera de la ciudad de Cuenca, incluye también los antecedentes de la empresa objeto de estudio.

El segundo abarca el marco teórico, lo que permite la ampliación de conocimientos que respaldan conceptos y procedimientos empleados en el trabajo.

El tercero engloba la parte práctica, en primera instancia se examina una pyme de madera, por medio del análisis horizontal y vertical, índices financieros y un cuestionario de control interno; posteriormente se realiza un análisis similar a nivel del sector con la variante del empleo de encuestas estructuras, todo ello demandó un trabajo de campo cuyos resultados se incorporan en este capítulo.

En el cuarto, se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, seguido de la bibliografía y los anexos requeridos.

CAPITULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD Y LA EMPRESA DE ESTUDIO.

1.1 Pequeñas y Medianas Entidades. (PYMES)

1.1.1 Definición.

Son pequeñas y medianas entidades (PYMES) aquellas que cumplen con dos características básicas, según lo expuesto en la sección 1 de las normas internacionales de información financiera (NIIF para pymes):

- ☞ “No tienen obligación pública de rendir cuentas,
- ☞ Publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos”. (La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad [IASCF], 2009, pág. 14)

Entendiéndose como obligación pública de rendir cuentas, a la responsabilidad generada al momento en que sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado de valores, e información general, aquella que satisfaga las necesidades de usuarios externos como:

- ☞ Accionistas.
- ☞ Acreedores.
- ☞ Empleados.
- ☞ Autoridades fiscales.
- ☞ Gobierno, etc.,

Además de los criterios expresados en las niif para pymes, algunos países utilizan parámetros adicionales para calificar una pyme, es el caso de Ecuador, donde organismos como el Servicio De Rentas Internas (SRI), y la Superintendencia de Compañías (SUPERCIAS), establecen la definición y las condiciones para que una empresa sea considerada pequeña o mediana entidad.

Según el SRI, encargado de la administración tributaria del Ecuador, reconoce como pymes “al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas”. (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2015).

En cuanto a la preparación y registro de los Estados Financieros, la superintendencia de compañías en su resolución N°. SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11.01 “califica como pymes a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- ☞ Activos totales e inferiores a 4.000.000 dólares.
 - ☞ Registren un valor bruto en ventas anuales inferiores a 5.000.000 dólares.
 - ☞ Tengan menos de 200 trabajadores, personal ocupado”.
- (Superintendencia De Compañías, 2015)

Criterios similares se manejan en el Reglamento al Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI), en su acápite II, Título I, Artículo 106; en el cual se estipulan los parámetros para que una empresa sea considerada micro, pequeña o mediana, se toman en cuenta tres variables:

- ☞ Personal ocupado.
- ☞ Valor bruto en ventas.
- ☞ Montos de los activos.

“En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa.” (“Reglamento al COPCI”, 2010).

Con referencia al Registro Oficial 450 del reglamento del COPCI, se tiene:

TABLA 1: CLASIFICACIÓN DE LAS PYMES- REGLAMENTO DEL COPCI.

VARIABLES	MICRO EMPRESAS	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS
PERSONAL OCUPADO	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199
VALOR BRUTO EN VENTAS ANUALES	< ó = USD 100.000,00	USD 100.001,00 – 1.000.000,00	USD 1.000.001,00 – 5.000.000,00
MONTO DE ACTIVOS	Hasta USD 100.000,00	USD 100.001,00 – 750.000,00	USD 750.001,00 – 3.999.999,00

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento del COPCI.

En relación al cuadro presentado, se considera micro empresa a aquella que tenga personal ocupado entre 1 a 9, mantenga un valor bruto en ventas y activos, inferiores o igual a 100.000,00 dólares.

Pequeña, es la que ocupa personal que va desde 10 a 49, mantiene un valor bruto en ventas de 100.001,00 a un 1.000.000,00 de dólares y el monto de sus activos ascienda hasta 750.000,00 dólares.

Y mediana empresa es la que cuenta con personal desde 50 a 199, un valor bruto en ventas desde 1.000.001,00 hasta 5.000.000,00 de dólares, y sus activos fluctúen entre 750.001,00 a 3.999.999,00 de dólares.

Estas variables tienen congruencia con las manejadas por la superintendencia de compañías para la consideración de una pequeña o mediana empresa.

1.1.2 Características.

Las principales características que permiten diferenciar a las PYMES de las micro y grandes empresas son los siguientes: (Macías, 2015).

1. Recursos Humanos.

- El número de empleados como los equipos que tienen este tipo de empresas son pocos.
- Estas entidades en su gran mayoría son familiares, es decir el capital es aportado principalmente por su propio dueño, además su crecimiento se basa en que continuamente se da una reinversión de sus utilidades.
- No existe especialización, ya que una misma persona puede realizar varias actividades, de igual manera, las principales funciones de una actividad económica se delegan a los familiares de los dueños.

2. Aspectos Económicos.

- Generalmente su mercado de operación es local, se pueden concentrar en segmentos específicos o nichos de mercados definidos, lo que ayuda a ganar cierto grado de experiencia.
- Destinan pocos recursos económicos a programas de Investigación y Desarrollo.
- Tienen menor acceso a los mercados de capital, por lo que la posibilidad de financiamiento resulta la mayoría de las veces un proceso largo y complicado.

3. Los Procesos.

- Sus procesos e infraestructuras menos sofisticadas, más simples, les ayudan a adaptarse a los cambios que puedan generarse.
- Cuentan con procesos de gestión menos complejos, la toma de decisiones se realicen de manera más rápida. (Mas & Amengual, 2005).

1.1.3 Importancia.

Las pequeñas y medianas empresas han conseguido una notoria importancia en el desarrollo de la economía nacional, por su vinculación estrecha con la dinamización y la integración del mercado de trabajo.

Las pymes en los últimos años, han contribuido en gran medida a la generación de fuentes de empleo y el crecimiento económico, gracias a sus estructuras menos complejas, que les facilita la adaptación a los cambios del mercado y por consiguiente la satisfacción de sus clientes a través de un trato más cercano.

Es así, que en el último censo nacional económico del 2010, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), se destaca la presencia de las mipymes en la economía del país, dado que 99 de cada 100 empresas pertenecen a esta categoría.

En cuanto a la actividad económica que realizan este tipo de entidades, el SRI señala que “las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo” (SRI, 2015).

Para respaldar lo señalado por el SRI, se cuenta con los resultados de la investigación realizada por la revista Ekos Negocios y la Unidad de Investigación Económica y de Mercado, UIEM, Corporación Ekos; en la que se resalta la importancia de la pymes en el Ecuador como eje generador de empleo y riqueza, también se señala que el país existen alrededor de 16 mil Pymes, las cuales se concentran en tres grandes sectores:

TABLA 2: PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES EN SECTORES ECONÓMICOS.

SECTOR	PORCENTAJE DE EMPRESAS.	PARTICIPACIÓN EN INGRESOS.
Comercio	36,3%	41,3%
Servicios	15,7%	13,1%
Manufactura	10,8%	11,7%
Otros	37.2%	33.9%
Total	100%	100%

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Revista Ekos, (Octubre 2013)

En el cuadro presentado, se puede observar que la orientación productiva en el tejido empresarial del país, se centra en el sector comercial, el que muestra el mayor poderío, de cada 100 pymes 36 se dedica a la compra y venta de bienes. En segundo lugar, están las dedicadas al sector de servicios que integra actividades como arquitectura, ingeniería, informática, publicidad, etc; este sector por sus características necesita menos niveles de inversión para poder desarrollarse. En tercer lugar, se encuentra el de manufactura, que incluye procesos de transformación, cuya principal peculiaridad es la generación de valor agregado. (Corporación Ekos , 2013).

La gran versatilidad que caracteriza a la Pymes se debe a la innovación y creatividad que han mantenido, así como a las ayudas que reciben de diferentes instituciones, entre ellas financieras y gubernamentales.

En el ámbito de las instituciones financieras, el volumen de los créditos productivos que se han otorgado a este sector ha aumentado en un 26% desde el primer semestre del 2012 al segundo semestre del 2014, según los datos expuestos por el Banco Central del Ecuador (BCE).

TABLA 3: VOLUMEN DE CRÉDITO POR SEGMENTOS.

(En

PERÍODO/ SEMESTRE	PRODUCTIVO PYMES ¹
I. 2012	963,88
II.2012	970,50
I 2013	958,86
II 2013	1.122,45
I 2014	1.056,54
II 2014	254,82

millones de dólares)

Adaptación realizada por: Las autoras.**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

Acceder a créditos puede considerarse uno de los grandes desafíos para las pymes, pero las cifras que mantiene el banco central permite concebir un escenario diferente, los créditos otorgados a este sector de la economía, mantienen una tendencia a crecer, ya que estas empresas en los últimos años han tenido mayor interacción en los mercados del exterior y no mantienen una concentración total en un mercado doméstico.

¹ El banco central considera un crédito productivo para pymes, a las operaciones de crédito inferiores a 200.000,00 dólares dirigidas a pequeñas y medianas entidades cuyas ventas anuales sean iguales o inferiores a los niveles de ventas anuales mínimos del segmento productivo corporativo.

Entre las instituciones gubernamentales que apoyan al desarrollo y fortalecimiento de las pymes se encuentran:

- ∞ Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).
- ∞ Instituto de Promoción de Exportadores e Inversiones (PRO ECUADOR).
 - Subsecretaría de Mipymes y Artesanías.
 - Centros de Desarrollo Empresarial y Apoyo al Emprendimiento

Estos organismos e instituciones del Estado promueven la asociación de las pymes, con la finalidad de que hoy en día puedan ser más competitivas y facilitar de esta manera la inserción de sus productos en el mercado local e internacional.

Por lo tanto, la importancia de las Pymes no solo la encontramos en ser un motor de la economía, también en los efectos que fomenta como: descentralización de la mano de obra, incremento y mejoramiento de las fuentes de trabajo, que repercute de manera directa en la generación de ingresos, mayor productividad y beneficio social.

1.2 Pymes en la ciudad de Cuenca.

Con los datos del censo económico, proporcionados por el INEC, se pudo elaborar un cuadro informativo que nos ayuda a tener una visión más completa de las pymes en la ciudad de Cuenca y sus aspectos más destacables.

TABLA 4: PYMES EN LA CIUDAD DE CUENCA.

CARACTERÍSTICAS	PEQUEÑA EMPRESA ²	MEDIANA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
-----------------	------------------------------	-----------------	-----------------

² Según la metodología utilizada por el INEC se califica como pequeña empresa aquellas que tienen un volumen de ventas desde 100.001, a 1.000.000 y cuenta con personal ocupado desde 10 a 49.

		TIPO "A" ³	TIPO "B" ⁴
TOTAL	3.051	338	255
TIPO DE UNIDAD LEGAL			
Persona Natural	1.984	137	66
Persona Jurídica	1.067	201	189
CONDICIÓN DE LAS OPERACIONES			
Activo	3.014	336	251
Pasivo	12	1	2
Suspensión Definitiva	25	1	2
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD			
Si	2.435	328	252
No	616	10	3
FORMA INSTITUCIONAL			
Persona natural no obligado a llevar contabilidad	616	10	3
Persona natural obligado a llevar contabilidad	1.368	127	63
Sociedad con fines de lucro	839	152	155
Sociedad sin fines de lucro	159	15	18
Empresa Pública	3	3	
Institución Pública	55	30	13
Economía Popular y solidaria	11	1	3
SECTORES ECONÓMICOS			
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	52	7	7
Explotación de minas y	10	4	1

³ Mediana empresa tipo "A" aquellas que tienen un volumen de ventas desde 1.000.001 a 2.000.000 y cuenta con personal ocupado desde 50 a 99.

⁴ Mediana empresa tipo "B" las que tienen un volumen de ventas desde 2.000.001 a 5.000.000 y cuenta con personal ocupado desde 100 a 199.

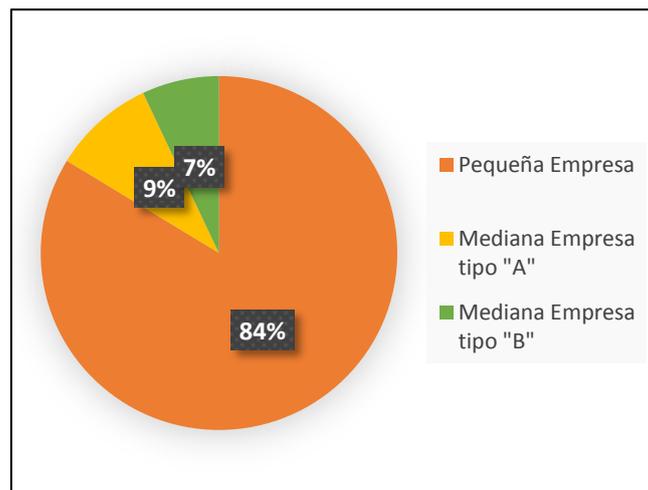
canteras			
Industrias Manufactureras	442	34	29
Comercio	1.397	171	147
Servicios	1.150	122	71

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: INEC – REDATAM.

En Cuenca para el año 2012 ,⁵existían 3.644 pequeñas y medianas entidades (PYMES), de las cuales 84% se ubican en la categoría de pequeña, 9% se encuentran dentro de mediana tipo “A”, y 7% dentro de mediana tipo “B”; siendo la pequeña empresa la categoría con mayor realce.

GRÁFICO 1: PYMES EN LA CIUDAD DE CUENCA.



Elaborado por: Las autoras.

Fuente: INEC – REDATAM

De las pymes existentes en Cuenca, y de acuerdo al RUC que poseen; 2.187 son personas naturales, ejercen derechos y obligaciones a título personal, y 1.457 son personas jurídicas, asumen derechos y obligaciones a nombre de una sociedad.

⁵ Los últimos datos económicos son lo presentados por el INEC en el año 2012.

Del primer grupo, 629 no llevan contabilidad y 1.558 si deben cumplir con esta obligación; el segundo grupo, se encuentra conformado por: sociedades con fines de lucro (34.46%), sociedades sin fines de lucro (6,53%), empresas públicas (0,12%), instituciones públicas (2,26%) y economía popular y solidaria (0.45%).

Tomando con guía estos resultados, se determina que la mayor concentración de las pymes está en el sector de comercio, seguido por el de servicios y el de manufactura; en menor porcentaje se localizan los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y por último se encuentra la categoría de explotación de minas y canteras.

En relación a la información que ha sido presentada y conociendo la tendencia al crecimiento que mantiene la economía cuencana, se puede establecer que las pymes de la ciudad en los últimos años han tenido una gran convergencia, los pequeños empresarios motivados por su espíritu emprendedor y guiados por su sentido de independencia, han creado empresas perfectamente delimitadas que tienen como base las relaciones humanas; esto además de fortalecer la economía local ha mejorado el bienestar laboral.

Estos pequeños empresarios también se enfrentan a retos, como la falta de experiencia, conocimiento del sector, o la negligencia, dificultades que si no se saben reconocer y tratar pueden llevar al fracaso de sus negocios, pero si son enfocados a tiempo ayudan al crecimiento y desarrollo de las pymes. (GRUPO OCEANO, 2007)

1.2.1 Sector manufacturero.

La economía de la ciudad de Cuenca se ha visto impulsada por el sector de la manufactura, aspectos como los aranceles, el desarrollo tecnológico, la diversidad de productos, y la búsqueda de nuevos

mercados, han llevado a convertir a este sector en uno de los más notables. (Diario El Universo, 2011)

Por medio del sistema integrado de consultas, denominado REDATAM, que utiliza el INEC, se ha obtenido datos de las empresas existentes en la ciudad estratificada por sector económico; en donde se puede observar que hasta el año 2012, existen 3.946 industrias dedicadas a la manufactura, de las cuales el 86% pertenece a la categoría de microempresas, 13% son consideradas pymes y el 1% se localizan dentro de grande empresa.

TABLA 5: INDUSTRIAS DE CUENCA POR SECTOR ECONÓMICO.

SECTOR ECONÓMICO	TAMAÑO DE LA EMPRESA					TOTAL
	Micro	Pequeña	Median a tipo "A"	Median a tipo "B"	Grande	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	927	52	7	7	1	994
Explotación de minas y canteras.	94	10	4	1	1	110
Industrias Manufactureras.	3.408	442	34	29	33	3.946
Comercio.	11.368	1.397	171	147	82	13.165
Servicios.	13.812	1.150	122	71	37	15.192
TOTAL	29.609	3.051	338	255	154	33.407

--	--	--	--	--	--	--

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: INEC- REDATAM.

La industria manufacturera de la ciudad, registro ventas totales por 1.441.010,619 millones de dólares; de las cuales 81% son ventas nacionales y 19% corresponden a exportaciones realizadas; ante lo cual, se puede conocer que las empresas de este sector en su mayoría se manejan en un mercado local.

TABLA 6: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE CUENCA:

Sector Económico.	TAMAÑO DE LA EMPRESA					
	Micro	Pequeña	Mediana tipo "A"	Mediana tipo "B"	Grande	Total
Industria Manufacturera.	VENTAS TOTALES					
	6.110,4	101.446,8	43.870,7	85.005,5	1.204,57	1.441.010,6
	VENTAS LOCALES					
	6.058,5	99.543,0	42.450,1	78.506,9	941.160,1	1.167.718,9
	EXPORTACIONES					
	51,8	1.903,7	1.420,6	6,498,55	263.416,9	273.291,7

VENTAS REGISTRADAS.

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: INEC- REDATAM.

El personal ocupado por este tipo de empresas es alrededor de 15.356; de ello, 63% corresponde a hombres y el 37% restante son mujeres; las

industrias de manufactura ocupan el tercer lugar en mayor concentración de personal luego del sector de servicios y comercio.⁶

**TABLA 7: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE CUENCA:
PERSONAL AFILIADO.**

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: INEC- REDATAM

El crecimiento experimentado por la industrias de este sector ha sido de notoria relevancia, en un reporte de la corporación de inversiones (INVEC) señala que de los ingresos percibidos por la Ciudad en el año 2010, el 48.70% son provenientes de las empresas de manufactura y el ingreso por sector per cápita, es decir, el ingreso generado por este sector en beneficio de los habitantes fue 9.691,74 dólares.

Al considerar esta información, se tiene que el sector de manufactura es un componente importante en el crecimiento y fortalecimiento de la economía cuencana, en donde, además de crear fuentes de empleo ayuda a activar las actividades relacionados con dicho sector, por medio de la creación de valor agregado de sus productos.

SECTOR ECONÓMICO	TAMAÑO DE LA EMPRESA					
	Micro	Pequeña	Mediana tipo "A"	Mediana tipo "B"	Grande	TOTAL
Industrias Manufactureras	PERSONAL AFILIADO					
	5.372	4.983	865	716	3.420	15.356
	MUJERES					
	2.289	2.143	212	300	712	5.656
	HOMBRES					
	3.083	2.840	653	416	2.708	9.700

1.2.2 Empresas de madera.

En Cuenca las empresas de madera en su mayoría se encuentran dentro de la categoría de PYMES, su importancia radica en la notable demanda que reciben tanto a nivel local, nacional e internacional.

El municipio de esta ciudad, a través de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico (EDEC), facilita el crecimiento productivo de las pymes dedicadas al tratamiento de la madera, este organismo resalta el valor que dichas empresas tienen, dado que presentan el 60% de lo que produce el sector manufacturero y generan alrededor de 6.000 puestos de trabajo.

Actualmente para fomentar el desarrollo y crecimiento de las empresas de madera, el EDEC lleva a cabo el proyecto denominado “Innovacentro” en el Eco Parque Industrial Chaullayacu; el que permitirá mejorar el trato de la madera, con la finalidad de obtener productos de calidad, mejorar la competitividad y expandir su mercado de operación hasta el exterior. (Martínez, 2015)

Otra entidad que apoya a las pymes de este sector, es la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria del Azuay (CAPIA), este ente además de ayudar al crecimiento empresarial, brinda asesoramiento y capacitación a las empresas que se encuentran afiliadas, entre ellas:

- ☞ Arquitectura interior taller.
- ☞ Burgués.
- ☞ Decomuebles.
- ☞ Car de ca.
- ☞ Industria Maderera del Austro (IMA).
- ☞ Vitae.
- ☞ Practika muebles.
- ☞ Karpintesa.

De esta lista, constan en la Superintendencia De Compañías como registradas únicamente tres, de las cuales, dos se encuentran activas (Burgués y Car de ca) y una en proceso de liquidación y disolución (Karpintesa).

De igual manera, el INEC maneja información sobre las pymes dedicadas a la madera en la ciudad, en el cuadro que se presenta a continuación se destacan ocho actividades que se encuentran relacionados con esta industria, para ello se consideraron tres variables:

- ☞ Número de empresas existentes.
- ☞ Volumen de ventas.
- ☞ Personal afiliado al IESS.

Los resultados denotan que las pymes en su mayoría se encuentran dedicadas a la fabricación de muebles, 64 de ellas son pequeñas empresas y 4 mediana tipo “A” e igual cantidad para mediana tipo “B”. Además, este tipo de actividad es el que reporta un mayor número de personal afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en el periodo comprendido 2009-2012.

A pesar de que en la ciudad existen gran cantidad de pymes dedicadas a la fabricación de muebles, las mayores ventas son las reportadas por la fabricación de recipientes de madera, con un 39% de participación en el total registrado, seguido del aserrado y acepilladura de madera con un 21% y un 19% en la fabricación de pasta de madera, papel y cartón; dichas cifras hasta el año 2012 corresponden a las ventas totales, que agrega ventas nacionales y las exportaciones.

TABLA 8: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE MADERA EN LA CIUDAD CUENCA.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE MADERA	Aserrado y acepilladura de madera	Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera.	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	Fabricación de recipientes de madera	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables.	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón	Extracción de madera	Fabricación de muebles
NÚMERO DE EMPRESAS								
Pequeña Empresa	3		7	1	1	1	1	62
Mediana empresa tipo "A"			1					4
Mediana empresa tipo "B"								4
Total	3	0	8	1	1	1	1	70
VENTAS EN MILES DE DÓLARES								



Pequeña Empresa	441.844,00		324.528	831.485		407.761	107.148,0	12.291,50
Mediana empresa tipo "A"			1.129,64					3.646,36
Mediana empresa tipo "B"								10.443,15
Total	441.844,00	0,00	325.657,64	831.485,00	0,00	407.761,00	107.148,00	26.381,00
PERSONAL OCUPADO AFILIADO								
Pequeña Empresa	10		91	22	11	2	13	899
Mediana empresa tipo "A"								90
Mediana empresa tipo "B"								183
Total	10	0	91	22	11	2	13	1172
Elaborado por: Las autoras Fuente: INEC- REDATAM								

1.3 Obligaciones de las pymes de acuerdo a la Superintendencia de Compañías.

Las empresas que se encuentran bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías (SIC), para su tratamiento contable y financiero debieron aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo al cronograma de aplicación obligatoria que fue establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008.

TABLA 9: CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NIIF.

GRUPOS	AÑO DE APLICACIÓN	PERÍODO TRANSICIÓN
<p>--1---</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores. - Las compañías que ejercen actividades de auditoría externa 	1 de Enero del 2010.	2009
<p>--2--</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a 4.000.000 dólares al 31 de Diciembre del 2007. - Las compañías holding o tenedores de acciones. - Compañías de economía mixta. - Empresas del sector público. - Sucursales de compañías extranjeras o empresas extranjeras que operen en el país. 	1 de Enero del 2011.	2010

--3--		
- Las compañías no consideradas en los grupos anteriores.	1 de Enero del 2012.	2011.

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC).

Aplicarían NIIF PARA PYMES, las compañías que en su Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del ejercicio anterior, cumplan tres condiciones mencionadas con anterioridad, para aquellas que no cumplan dichos requisitos deberían aplicar NIIF COMPLETAS.

1.3.1 Madereras registradas en la Superintendencia de Compañías.

La SIC clasifica a cada una de las entidades bajo su control de acuerdo a su actividad económica, que se reconoce por medio de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) publicada anualmente.

Para el listado que se presenta de las empresas de madera de la ciudad de Cuenca, se trabajó con el código “C” en donde se encuentran las **Industrias De Manufactura** y dentro de esta categoría el código **C31**, en el que se ubican las empresas dedicadas a la fabricación de muebles. (Superintendencia de Compañías, 2015).

TABLA 10: PYMES DE MADERA DE LA CIUDAD DE CUENCA.

PYMES MADERERAS	NÚMERO DE EMPLEADOS	TOTAL DE VENTAS.	MONTO DE ACTIVOS
Burgués Cía. Ltda.	52	1.137.671,14	908.789,77
El Carrusel Cía. Ltda.	87	1.187.752,28	2.319.477,82
Sociedad Comercial Industrial Ecuamueble Cía. Ltda.	72	3.231.328,08	3.277.063,68
Rowoodmaderas Cía. Ltda.	58	1.303.125,62	469.446,43
Comercial Industrial Cicla Cía. Ltda.	22	798.178,34	469.468,60
Productos Romott Cía. Ltda.	18	104.119,5	683.535,78
Muebles Hogar. SA. Mueblesa.	14	134.702,35	150.107,15
Aktuelll Mobel. S.A	87	1.798.035,03	3.181.283,64
Car De Ca Cía. Ltda.	47	889.827,58	722.583,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC).

El listado se realizó tomando como referencia los Estados Financieros del año 2013 que las empresas presentaron a la superintendencia, dentro de estas empresas, 7 de ellas son de compañía limitada y 2 constan como sociedades anónimas; este registro servirá para posteriormente analizar el tratamiento del impuesto a las ganancias de cada una de ellas.

1.3.2 Antecedentes de la empresa Burgués Cía. Ltda.

Del listado expuesto, se seleccionó a Burgués Cía. Ltda. como la empresa que servirá de base para el estudio, ya que se trata de una compañía con larga trayectoria en el fabricación de muebles y con un alto grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, además por la apertura de la misma para facilitar información concerniente al tema a analizar.

RESEÑA HISTÓRICA.

La iniciativa del Arquitecto. Esteban Abad Sarmiento, quien dada su profesión, se especializó en la creación de diseño de muebles para la construcción, conocimientos que posteriormente le llevaron a formar un pequeño taller desde el 1990. Por varios años, el negocio se desarrolló bajo la razón social de persona natural pero en el año 2007 se cambia la razón a compañía, cuya denominación hasta la actualidad se mantiene como: “Burgués Cía. Ltda.”; se inició con un capital suscrito y pagado de 10.000,00 dólares, y se instauró con un plazo de duración de 50 años.

A partir del 2010 Burgués empieza a exportar sus productos, por lo que figura como miembro de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor).

OBJETO SOCIAL.

BURGUES Cía. Ltda., es una empresa maderera dedicada a:

- ☞ La fabricación, producción y construcción de todo tipo de muebles.
 - ☞ La transformación de materias primas afines a la construcción.
 - ☞ El diseño, la elaboración, procesamiento e instalaciones en acabados para la construcción afines al objeto principal.
- (Superintendencia de Compañías, 2015)

MISIÓN.

“Ser reconocidos en el mercado por la alta calidad, diseño y entrega oportuna de mobiliario de madera para la construcción, a través de

procesos controlados y mejorados, con personal que sabe lo que hace”.
(Burgés Cía. Ltda, 2015)

VISIÓN.

“Expandirnos exitosamente en el mercado, posicionarnos como una empresa líder e innovadora para así mantener un nivel de satisfacción total de todos nuestros clientes”. (Burgés Cía. Ltda, 2015).

CONTABILIDAD QUE APLICA. La contabilidad que manejan es la de costos, aplicando la metodología del sistema por órdenes de producción, cada orden funciona en relación a sus contratos, los que no conciernen a un solo producto, es decir, la empresa trabaja únicamente bajo pedidos, en cada uno de ellos su compromiso es satisfacer gustos y preferencias para superar las expectativas.

Los elementos que forman parte de los costos de producción se acumulando en cada orden respectiva, donde su costo unitario será igual a sus costos totales divididas para el número de unidades producidas, su ciclo de producción empieza en la firma del contrato y finaliza con la entrega del producto. (Burgés Cía. Ltda, 2015)

PRODUCTOS QUE OFERTA. Mediante el tratamiento de la madera, elaboran una diversidad de productos como:

- ☞ Baños.
- ☞ Closets.
- ☞ Cocinas.
- ☞ Gradas.
- ☞ Pisos.
- ☞ Puertas y Ventanas.
- ☞ Complementos.
- ☞ Oficinas.

1.4 Tratamiento tributario de las pymes.

El tratamiento tributario o las obligaciones tributarias que deben cumplir las Pymes depende del Registro Único de Contribuyentes (RUC) que mantengan, de acuerdo al mismo, el SRI las divide en personas

naturales y sociedades. Dado que esta investigación se enfoca únicamente a las sociedades, se analizarán sus deberes.

1.4.1 Obligaciones de las sociedades.

Las obligaciones tributarias que deben cumplir las sociedades son: (SRI, 2015)

1. **OBTENER EL RUC (Inscripción y actualización)**
2. **IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA.**

Las sociedades en cualquier transacción sin importar el monto de venta deberán emitir los comprobantes, los que pueden ser:

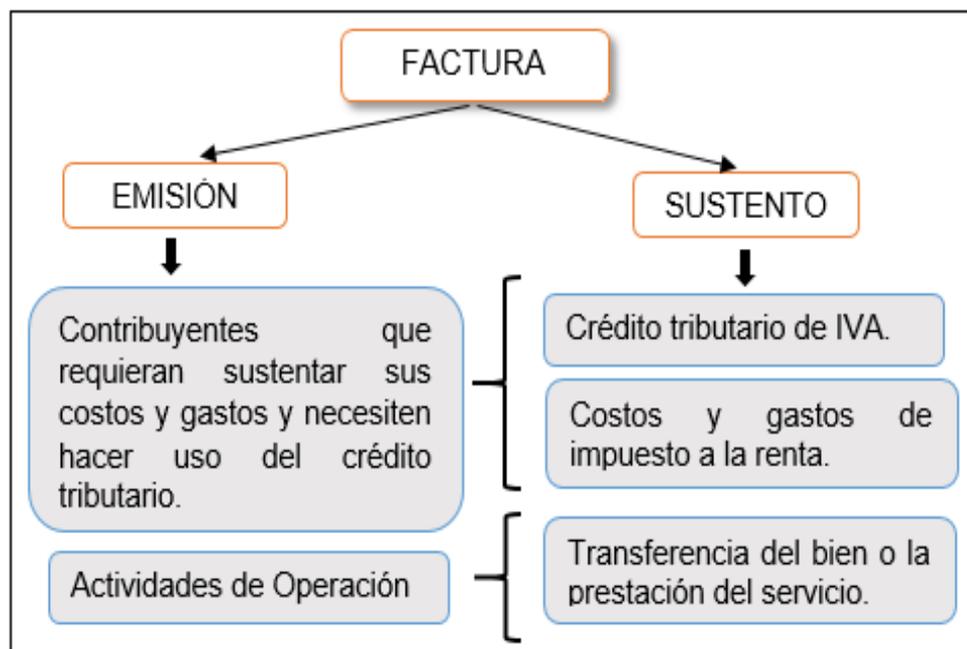


GRÁFICO 2: COMPROBANTES DE VENTA 1.

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI):

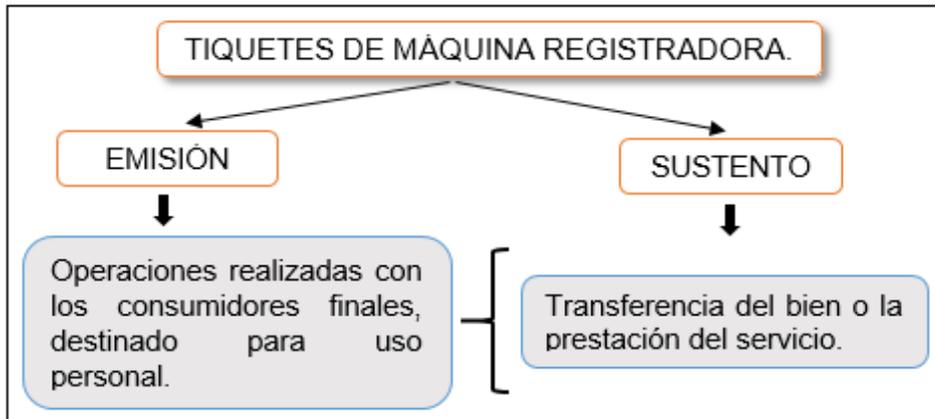
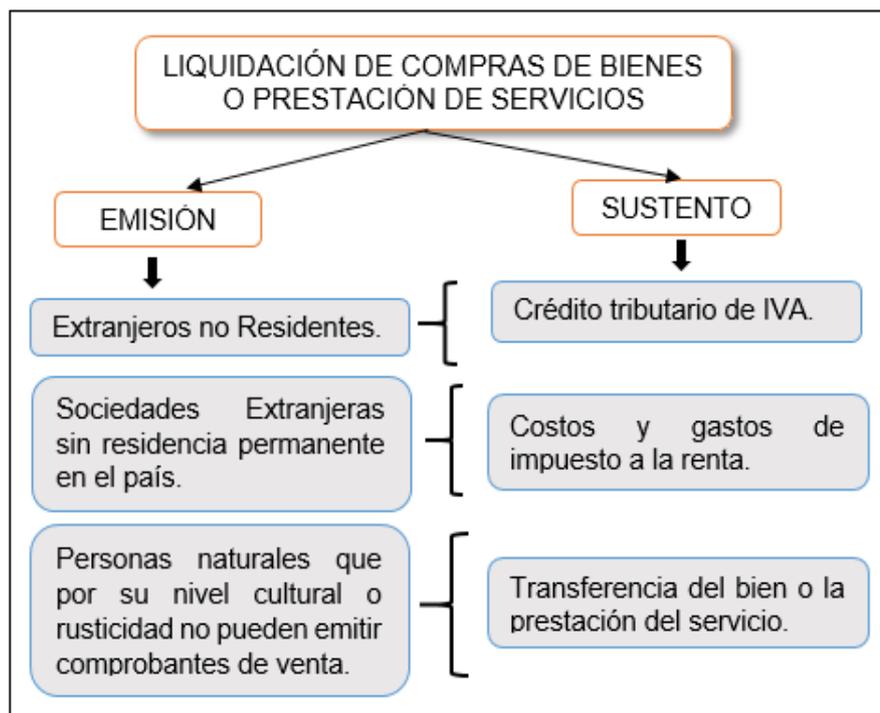


GRÁFICO 3: COMPROBANTES DE VENTA 2

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI):

GRÁFICO 4: COMPROBANTES DE VENTA 3.



n

realizada por: Las autoras.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

3. PRESENTAR DECLARACIONES

Deben presentar varias declaraciones a través del DIMM Formularios (Declaración de Información en Medio Magnético) o por medio de las ventanillas del Sistema Financiero, entre las declaraciones que deben cumplir las sociedades están: (SRI, 2015)

- 3.1 Declaración de Impuesto al valor agregado (Formulario 104)
- 3.2 Declaración del Impuesto a la Renta (Formulario 101 para sociedades)
- 3.3 Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta (Formulario 106)
- 3.4 Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (Formulario 103)
- 3.5 Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales. (Formulario 105)

4. PRESENTAR ANEXOS

Los anexos a presentar son:

- 4.1 Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
- 4.2 Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP).
- 4.3 Anexo de ICE.
- 4.4 Anexo PVP.

Al contar con un horizonte claro sobre la situación de las pymes en el país, más concretamente las dedicadas a la industria de la madera en el ciudad de Cuenca, se ha podido conocer su contribución en la economía, sus obligaciones con los órganos de control y realizar un levantamiento de información relativo a las empresas a ser analizadas, lo que se contempla en el capítulo III.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.

2. 1 NIIF PARA PYMES. SECCIÓN 29: IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

El impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y los impuestos diferidos, el primero conocido como Impuesto a la Renta (IR), es un tributo que se aplica sobre los ingresos obtenidos por las personas o la sociedades durante un ejercicio impositivo, que el caso del Ecuador es el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre; el segundo, es resultado de las diferencias entre lo contable y lo fiscal.

En caso de que los resultados generados por los Estados Financieros sean iguales a los fiscales, únicamente se genera un impuesto corriente, sin embargo, esta situación suele diferir, ya que la mayoría de las veces el resultado fiscal varia del contable, dado que leyes que rigen la contabilidad en el país cambian de las normas contables. (IASB, 2009)

2.1.1 Impuesto Corriente.

“Es el impuesto a pagar o recuperar por las ganancias o pérdidas fiscales de un periodo corriente o de periodos anteriores”. (IASB, 2009, pág. 186)

Este impuesto se calcula sobre la ganancia fiscal, es decir, el resultado fiscal luego de restarle los importes deducibles, al cual se aplica la tasa impositiva para conocer el impuesto a la renta que se tiene que satisfacer.

2.1.1.1 Reconocimiento Y Medición.

El impuesto corriente puede ser reconocido como activo o pasivo:

- ☞ **Pasivo** por impuesto corriente, cuando se genera un impuesto a pagar.
- ☞ **Activo** por impuesto corriente, cuando se genera un saldo a favor del contribuyente.

De acuerdo a la sección 29, una entidad puede utilizar las pérdidas fiscales para recuperar el impuesto pagado en periodos anteriores y se

reconocerá el derecho como un activo en el mismo periodo en el que se generó tal situación.

2.1.2 Impuesto Diferido.

“Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad espera recuperar o liquidar sus activos y pasivos por su importe en libros actual”. (IASB, 2009, pág. 186).

Si una entidad espera recuperar un activo o liquidar un pasivo, y estos hechos económicos afectan a la ganancia fiscal se genera un impuesto diferido; en el caso de que dichas transacciones no modifiquen a la ganancia fiscal no se reconoce impuesto alguno.

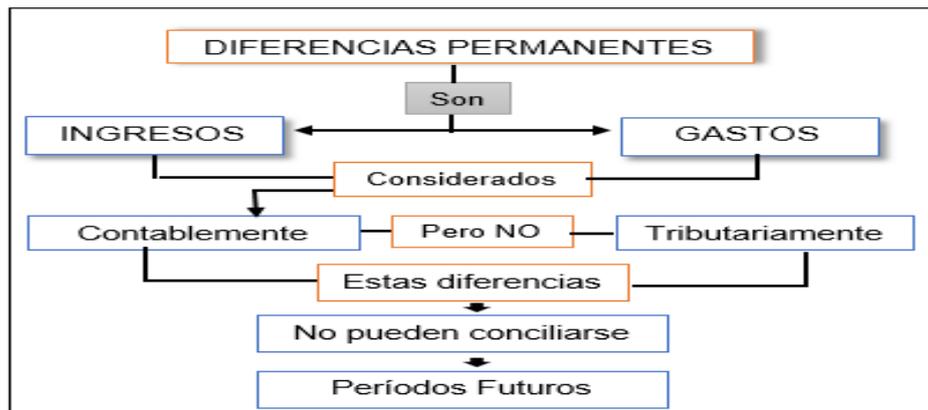
2.1.3 Enfoques para el tratamiento de Impuestos Diferidos.

Los impuestos diferidos pueden ser registrados por medio de dos métodos, los cuales difieren de manera poco sustancial, pero los resultados que se obtienen son iguales; estos son:

2.1.3.1 Método del pasivo basado en el estado de resultados.

En este método se utilizan dos tipos de diferencias las permanentes y las temporales; entendiéndose como **Diferencias Permanentes**, a las diferencias entre los ingresos y gastos considerados contablemente pero no tributariamente, las cuales no podrán compensarse en periodos actuales ni futuros. (Holm, Holm, Holm, & Chávez, Impuestos sobre las Ganancias., 2009)

G



RÁF
ICO
5:
DIF
ERE
NCI
AS
PER

MANENTE.

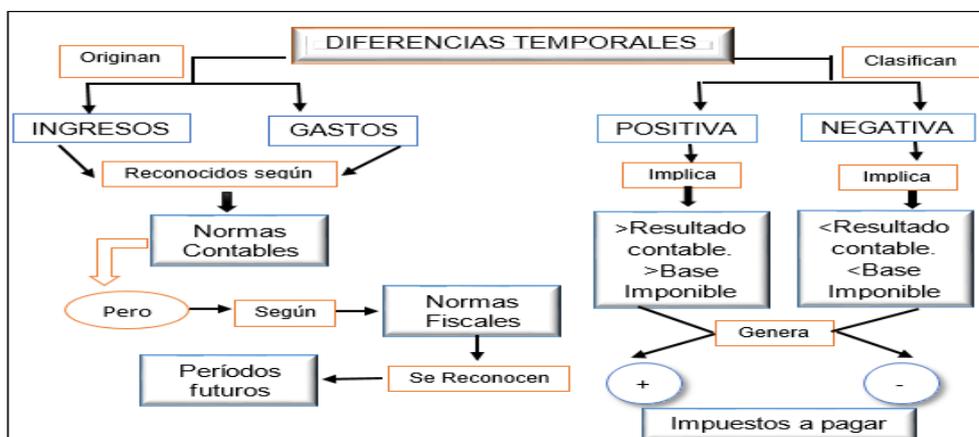
Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Holm, Holm, Holm & Chávez (2009). NIIF Teoría Y Práctica: Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Y las **Diferencias Temporales** son los ingresos y gastos contablemente reconocidos en un periodo pero tributariamente aplicables en otro, estas diferencias llegan a liquidarse en un lapso de tiempo. (Holm, Holm, Holm, & Chávez, Impuestos sobre las Ganancias., 2009)

De estas diferencias se generan los **activos o pasivos por impuestos diferidos**.

GRÁFICO 6: DIFERENCIAS TEMPORALES.



Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Holm, Holm, Holm & Chávez (2009). NIIF Teoría Y Práctica: Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si al momento de registrar los ingresos y gastos tanto contables como tributarios, estos no presentan diferencia alguna, el impuesto a la renta causado será el mismo, tanto para información financiera como para información tributaria; pero si presentan divergencias, la conciliación entre los dos resultados se establecen por medio de los valores en más o menos que se generen de las diferencias permanentes y temporales existentes.

Base Imponible:

Resultado Contable ± Diferencias Permanentes ± Diferencias Temporales
(Fórmula 1)

Fuente: Holm, Holm, Holm & Chávez (2009). NIIF Teoría Y Práctica: Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera

2.1.3.2 Ejercicios de impuestos diferidos por el método del pasivo basado en el estado de resultados.

EJERCICIO 2.1 Una empresa presenta gastos por 500,00 dólares, que no se encuentran sustentados en comprobantes de venta, por lo que no podrán ser considerados al momento de establecer la utilidad fiscal pero si la contable. Asumiendo que la entidad presenta una utilidad antes de impuestos de 2.000,00 dólares se procede a establecer el impuesto a la renta tomando como referencia la tasa impositiva vigente.

	CONTABLE		FISCAL
Utilidad antes de impuestos.	2.000,00		2.000,00
-Gastos sin comprobantes.	-500,00		
= Utilidad antes de	1.500,00	conciliación	2.000,00

impuesto a la renta		
- IR (22%)	440,00	<u>440,00</u>
= Utilidad Neta	<u>1.060,00</u>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> $BI=1.500,00+500,00$ (Form. 1) </div> <p style="text-align: center;">DIFERENCIA PERMANENTE = 500,00</p>		

En el método del pasivo basado en el Estado de Resultados se parte de la utilidad antes de impuestos, a partir de ella se determinan que gastos (ingresos) son aplicables contablemente y cuales tributariamente, si surgen diferencias es necesario ajustar el resultado. Se realiza el ajuste por medio de la conciliación, en el presente ejercicio se toma la utilidad antes de IR, que es de 1.500,00 a la que se le debe sumar la diferencia permanente de 500,00 dólares, a este resultado se le aplica la tasa fiscal del 22% lo que genera un IR de 440,00 dólares, este impuesto es igual tanto para fines tributarios como contables.

Este es el caso de una diferencia permanente, ya que no se podrá liquidar en el tiempo, por lo cual el gasto contable por IR será igual al impuesto a pagar fiscalmente.

CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1---		
Año 2015.	Gasto por impuesto a la renta Impuesto a la renta por pagar <i>Pr. Reconocimiento del gasto y el pasivo por impuesto a la renta.</i>	440,00	440,00

EJERCICIO 2.2. Al cierre del ejercicio económico una entidad presenta gastos de 2.300,00 dólares por concepto de jubilación patronal, esta

provisión se considera para la presentación de información financiera, pero no será reconocido fiscalmente debido a que los trabajadores prestan sus servicios por un tiempo menor a 10 años, es decir, no cumple los requerimientos fijados en la ley.⁷

Al 31 de Diciembre la utilidad de la empresa es de 17.000,00 dólares, en base a la tasa impositiva vigente se determina el impuesto a la renta.

	CONTABLE		FISCAL
Utilidad antes de impuestos.	17.000,00		17.000,00
-Provisión por jubilación.	-2.300,00		
= Utilidad antes de impuesto a la renta	14.700,00	conciliación	17.000,00
- IR (22%)	3.740,00	← T →	<u>3.740,00</u>
= Utilidad Neta	<u>10.960,00</u>	↓	
<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> $BI=14.700,00+2.300,00$ (Form. 1) </div> <p style="margin-top: 10px;">DIFERENCIA TEMPORAL = 2.300,00</p>			

De manera similar que el ejercicio anterior, para la determinación del impuesto a la renta se toma como punto de partida la utilidad antes de impuestos. Al ser la provisión por jubilación patronal un gasto, es reconocido contablemente pero fiscalmente sera aplicable en un periodo futuro, es decir, sera reconocido como deducible cuando los trabajadores para los que se crea la provisión tengan más de diez años de servicio; lo que origina una diferencia temporal.

⁷ Artículo 28, numeral 1, inciso f "...provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa...".

La conciliación entre los dos resultados se realiza sumando al resultado contable la diferencia temporal, y a este valor se le aplica la tasa del 22% lo que da un impuesto a la renta a pagar de 3.740,00 dólares, pero el gasto por impuesto a la renta reconocido contablemente es de 3.234,00 dólares (14.700,00 *22%), generandose un activo por impuesto diferidos (2.300*22%).

CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1---		
Año	Activo por impuestos diferidos.		
2015.	Gasto por impuesto a la renta	506,00	
	Impuesto a la renta por pagar		3.740,00
	<i>Pr. Reconocimiento de un activo por impuestos diferidos.</i>	3.234,00	
		0	

2.1.3.3 Método del pasivo basado en el estado de situación financiera.

Este método para el cálculo de los impuestos diferidos se centra en las **Diferencias Temporarias**, que son las diferencias entre la base fiscal de un activo o pasivo y su importe en libros reflejado en el Estado de Situación Financiera. La niif para pymes como técnica contable aplicable en el Ecuador, exige que el tratamiento de los impuestos diferidos se realice por medio de este método, donde únicamente se reconocerán las diferencias temporarias, las que pueden ser:

- ☞ **Diferencias Temporarias Deducibles.** Cantidades que pueden ser deducidas al determinar la ganancia fiscal en periodos futuros, de estas surgen los **Activos Por Impuestos Diferidos**.
- ☞ **Diferencias Temporarias Imponibles.** Cantidades que serán gravables al determinar la ganancia fiscal en periodos futuros, de ellas se generan los **Pasivos Por Impuestos**

Diferidos. (Holm, Holm, Holm, & Chávez, Impuestos sobre las Ganancias, 2011)

2.1.4 Reconocimiento y Medición.

Los impuestos diferidos deben reconocerse como activos o pasivos, esto dependerá de:

- ☞ Las Diferencias Temporarias,
- ☞ Compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados que sean resultado de sucesos pasados. (IASB, 2009)

La medición de estos impuestos, se realizara de manera similar al de los impuestos corrientes, es decir, se utilizan las tasas impositivas y las regulaciones vigentes en el país.

2.1.5 Base Fiscal.

Establece los importes que se deberán considerarse al momento de determinar la ganancia fiscal, se distinguen dos tipos de bases fiscales:

- ☞ La de un activo, corresponde a los importes que podrán ser deducibles de las ganancias fiscales futuras. Si los valores recuperados del activo no están sujetos a tributación, su base fiscal es igual a su valor en libros.
- ☞ La de un pasivo, constituye su valor en libros menos las deducciones que son reconocidas fiscalmente. (IASB, 2009, pág. 188)

2.1.6 Presentación.

La presentación de los impuestos diferidos se realizara de manera análoga que la presentación de los impuestos corrientes, se utilizara el Estado de Resultado Integral, y el Estado de Situación Financiera, de acuerdo con lo señalado en la sección 29 de las niif para pymes:

RESULTADO INTEGRAL Y PATRIMONIO.

En el estado de resultado integral, se reconoce el impuesto corriente o el diferido que se genere en el periodo contable.

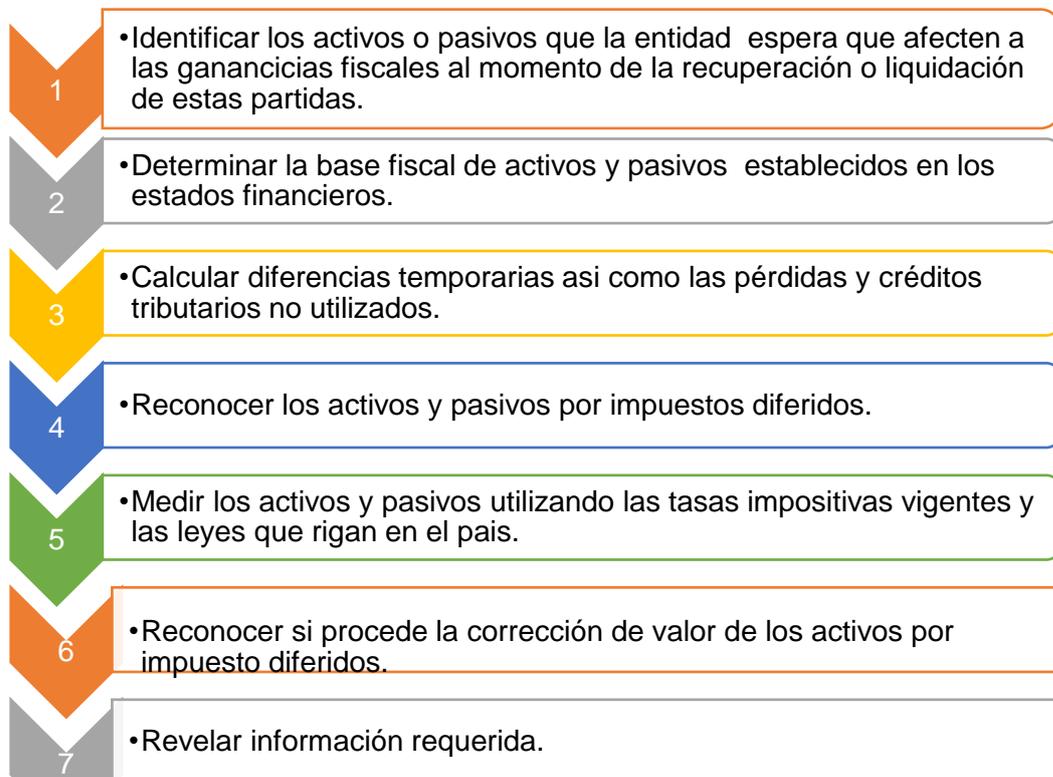
En el patrimonio, abarca los rubros transferidos del estado de resultados al cierre de las cuentas, generalmente para este tipo de operación se utiliza la cuenta “Resultados Acumulados”

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Se utilizara para reconocer los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos. Si una entidad presenta este estado, clasificando los activos y pasivos como corrientes y no corrientes, las partidas de impuestos diferidos debe ser reconocidas en el elemento de no corriente. (IASB, 2009)

2.1.7 Metodología para el reconocimiento y registro de los impuestos diferidos.

De acuerdo al módulo de la sección 29 de las niif para pymes, los pasos a considerar en la contabilización de impuestos diferidos son:



En el paso 4, en el reconocimiento de los activos y pasivos suele presentarse cierto grado de ambigüedad, por ello se presenta una tabla que facilita la identificación de las partidas.

TABLA 11. RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS.

CUENTA	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA.	RECONOCIMIENTO
Activo	Importe en libros > Base Fiscal	Imponible	Pasivo por impuestos diferidos.
Activo	Importe en libros < Base Fiscal	Deducible	Activos por impuestos diferidos.
Pasivo	Importe en libros > Base Fiscal	Deducible	Activos por impuestos diferidos.
Pasivo	Importe en libros < Base Fiscal	Imponible	Pasivo por impuestos diferidos.

Adaptación realiza por: Las autoras.

Fuente: Fundación para las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS (2009). Material de formación sobre las NIIF para PYMES.

2.1.7.1 Ejercicios de impuestos diferidos por el método del pasivo basado en el estado de situación financiera.

Para una mejor comprensión del reconocimiento de impuestos diferidos basados en el método del Pasivo en el Estado de Situación Financiera, se presentan ejemplos, los mismos que son con fines didácticos.

EJEMPLO 2.3. Una entidad posee una maquinaria por un valor de 20.000,00 dólares y un valor residual de 3.000,00 de la cual se prevé una vida útil de 10 años, el costo de la maquinaria se puede deducir del

resultado fiscal por medio de los gastos de depreciación. Al término de la vida útil, la depreciación fiscal se ha realizado de forma más rápida que la depreciación a efectos de información financiera. La utilidad contable de la entidad asciende a 175.000,00 dólares.

ELEMENTOS	CONTABLEMENTE	FISCALMENTE
Costo Histórico	20.000,00	20.000,00
Valor Residual	3.000,00	3.000,00
Vida Útil	8,5 años	10 años
Gasto Por Depreciación	2.000,00	1.700,00

Depreciación Línea Recta = $\frac{\text{Valor de Adquisición} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil}}$ (Fórmula 2)
--

$\frac{20.000 - 3.000}{8,5}$ (Fórm.2)

Depreciación Fiscal = $\frac{20.000 - 3.000}{10} = \underline{\underline{1.700}}$ (Fórm.2)

MONTOS Y PERIODOS DE DEPRECIACIÓN.

FISCALMENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GASTO POR DEPRECIACIÓN	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CONTABLEMENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	8,5
GASTO POR DEPRECIACIÓN	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00

FISCALMENTE

AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
COSTO HISTORICO	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	1.700,00	3.400,00	5.100,00	6.800,00	8.500,00	10.200,00	11.900,00	13.600,00	15.300,00	17.000,00
VALOR EN LIBROS	18.300,00	16.600,00	14.900,00	13.200,00	11.500,00	9.800,00	8.100,00	6.400,00	4.700,00	3.000,00

CONTABLEMENTE

AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	8,5
COSTO HISTORICO	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2.000,00	4.000,00	6.000,00	8.000,00	10.000,00	12.000,00	14.000,00	16.000,00	17.000,00
VALOR EN LIBROS	18.000,00	16.000,00	14.000,00	12.000,00	10.000,00	8.000,00	6.000,00	4.000,00	3.000,00

IMPUESTOS DIFERIDOS

VALOR EN LIBROS FISCAL	18.300,00	16.600,00	14.900,00	13.200,00	11.500,00	9.800,00	8.100,00	6.400,00	4.700,00	3.000,00
VALOR EN LIBROS CONTABLE	18.000,00	16.000,00	14.000,00	12.000,00	10.000,00	8.000,00	6.000,00	4.000,00	3.000,00	3.000,00
DIFERENCIA	300,00	600,00	900,00	1.200,00	1.500,00	1.800,00	2.100,00	2.400,00	1.700,00	0,00
TASA IMPOSITIVA	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%
IMPUESTOS DIFERIDOS	66,00	132,00	198,00	264,00	330,00	396,00	462,00	528,00	374,00	0,00



PASO 1.

La forma de recuperación de la maquinaria es por medio del uso, gasto de depreciación, lo que afectara a las ganancias fiscales, dado que la depreciación fiscal es mayor a la acumulada contable.

PASO 2.

Las Depreciación Acumulada abarca los gastos de depreciación, los que son deducibles fiscalmente, por lo tanto la base la base fiscal del primer año es de 1.700,00 dólares.

PASO 3.

Cuenta	Importe En Libros	Base Fiscal	Impuestos Diferidos
Depreciación Acumulada	2.000,00	1.700,00	300,00

PASO 4.

Cuenta	Importe En Libros	Base Fiscal	Impuestos Diferidos	Partida
Depreciación Acumulada	2.000,00	1.700,00	300,00	Activo por impuestos diferidos.

El importe en libros es mayor que la base fiscal lo que genera un activo por impuestos diferidos. La entidad para la generación de la información financiera ha utilizado un gasto de depreciación mayor que el usado para fines contables, por lo que se genera una diferencia temporaria deducible que deberá compensarse en periodos futuros.

**PASO 5.**

Cuenta	Importe En Libros	Base Fiscal	Impuestos Diferidos	Partida	Valor De Impuesto Diferido.
Depreciación Acumulada	2.000,00	1.700,00	300,00	Activo por impuestos diferidos.	66,00 (300,00*22%)

PASO 6.

Se mantiene el supuesto de que la empresa obtendrá ganancias fiscales futuras, con las que se liquidara el activo diferido.

PASO 7.

En la información a revelar se debe expresar el valor tanto de impuestos diferidos como de corrientes; para determinar el gasto por impuesto corriente se debe realizar un ajuste a la utilidad contable por medio de la diferencia temporaria, como se expone a continuación:

AÑO	1-8
Utilidad Contable	<u>175.000,00</u>
<u>(±)Ajuste por depreciación.*</u>	<u>300,00</u>
Utilidad Gravable	175.300,00
<u>Tasa impositiva</u>	<u>22%</u>
=Impuesto Corriente por pagar.	<u>38.566,00</u>

*Ajustes por depreciación = Gasto por depreciación Contable - Gasto por depreciación Fiscal.

Contable ↓ Fiscal.

DIFERENCIA TEMPORARIA.



$$\text{*Ajustes por depreciación= } 2.000,00 - 1.700,00 = 300,00$$

IMPUESTOS GENERADOS

Impuesto Corriente.	38.566,00
<u>Impuesto Diferido.</u>	<u>-66,00</u>
Impuesto a las Ganancias o IR.	38.500,00

En los años nueve y diez se comienza a compensar el activo por impuestos diferidos, por el hecho de que los gastos por depreciación se siguen presentando fiscalmente pero no contablemente. En estos años el reconocimiento es de la siguiente manera:

AÑO 9

Cuenta	Importe En Libros	Base Fiscal	Impuestos Diferidos	Partida	Valor De Impuesto Diferido.
Depreciación Acumulada	1.000,00	1.700,00	700,00	Compensación del activo por impuestos diferidos.	154,00 (700,00*22%)

Se toma la misma utilidad de 175.000,00 dólares para determinar el impuesto corriente.



AÑO	9
Utilidad Contable	<u>175.000,00</u>
<u>(±)Ajuste por depreciación.*</u>	<u>-700,00</u>
Utilidad Gravable	174.300,00
<u>Tasa impositiva</u>	<u>22%</u>
=Impuesto Corriente por pagar.	<u>38.346,00</u>

*Ajustes por depreciación= 1.000,00 - 1.700,00 = -
700,00

IMPUESTOS GENERADOS

Impuesto Corriente.	38.346,00
<u>Impuesto Diferido.</u>	<u>154,00</u>
Impuesto a las Ganancias o IR.	38.500,00

AÑO 10

Cuenta	Importe En Libros	Base Fiscal	Impuestos Diferidos	Partida	Valor De Impuesto Diferido.
Depreciación Acumulada	0,00	1.700,00	1.700,00	Compensación del activo por impuestos diferidos.	374,00 (1.700,00*22%)



AÑO	10
Utilidad Contable	175.000,00
<u>(±)Ajuste por depreciación.*</u>	<u>-1.700,00</u>
Utilidad Contable	173.300,00
<u>Tasa Impositiva</u>	<u>22%</u>
=Impuesto Corriente por pagar	<u>38.126,00</u>

*Ajustes por depreciación= 0,00-1.700,00 = -1.700,00

IMPUESTOS GENERADOS	
Impuesto Corriente.	38.126,00
<u>Impuesto Diferido.</u>	<u>374,00</u>
Impuesto a las Ganancias o IR.	38.500,00

Los registros contables se presentan a continuación.

DIARIO GENERAL.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año 1.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	--2--		
Año 2.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	--3--		



Año 3.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	--4--		
Año 4.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	.		
	--5--		
Año 5.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	--6--		
Año 6.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	--7--		
Año 7.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	--8--		



Año 8.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Activo por impuesto diferido	66,00	
	Impuesto a la renta por pagar		38.566,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		
	.--9--		
Año 9.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Compensación del activo por impuesto diferido		154,00
	Impuesto a la renta por pagar		38.346,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y compensación del activo por impuesto diferido.</i>		
	--10--		
Año 10.	Gasto por impuesto a la renta	38.500,00	
	Compensación del activo por impuesto diferido		374,00
	Impuesto a la renta por pagar		38.126,00
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y compensación del activo por impuesto diferido.</i>		

LIBRO AUXILIAR.

Código:00123					
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS					
Fecha	Detalle	N°. De Comprobante Del Diario	Debe	Haber	Saldo
Año 1	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	1	66,00		66,00



Año 2	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	2	66,00		132,00
Año 3	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	3	66,00		198,00
Año 4	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	4	66,00		264,00
Año 5	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	5	66,00		330,00
Año 6	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	6	66,00		396,00
Año 7	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	7	66,00		462,00
Año 8	Reconocimiento del activo por impuesto diferido	8	66,00		528,00
Año 9	Compensación del activo por impuesto diferido	9		154,00	374,00
Año 10	Compensación del activo por impuesto diferido	10		374,00	<u>0,00</u>

La información a revelar por el gasto de impuestos a las ganancias se informa de la siguiente manera.



NOTA 1. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Información A Revelar	Año 1-8.	Año 9	Año 10	Referencia De Las Niif Para Pymes. Sección 29
Gasto (Ingreso) Por Impuesto Corriente	38.566,00	38.346,00	38.126,00	29.31 A
Importe De Gasto (Ingreso) Por Impuestos Diferidos Relacionado Con El Nacimiento Y La Revisión De Diferencias Temporarias.	(66,00)	154,00	374,00	29.31 C
TOTAL GASTOS (INGRESOS) POR IMPUESTOS.	38.500,00	38.500,00	38.500,00	

2.2 LEY ORGANICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI).

En el análisis de la sección 29 de las niif para pymes “Impuesto a las Ganancias”, es imprescindible incluir la normativa tributaria aplicable en el país, como es la LORTI y su respectivo reglamento (RLORTI), en las que se establecen los parámetros para la determinación del Impuesto Corriente o Impuesto a la Renta (IR) y el diferido, para efectos de esta investigación se analizan los temas precedentes.



2.2.1 Ingresos de fuente ecuatoriana.

Es abordado en la LORTI en su art. 8, en la cual se establecen como ingresos de fuente ecuatoriana a:

1. “Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros, por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, minera, de servicio y otras de carácter económico realizados en territorio ecuatoriano (...)”.
2. “Los perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras con domicilio en el Ecuador (...)”.
3. “Utilidades originadas en la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país (...)”.
4. “Los beneficios o regalías de cualquier naturaleza, provenientes de los derechos de autor (...)”.
5. “Utilidades y dividendos distribuidos por sociedades establecidas en el país (...)”.
6. “Ingresos provenientes de exportaciones, realizadas por personas naturales o jurídicas (...)”.
7. “Intereses y demás rendimientos financieros pagados por personas naturales o jurídicas (...)”.
8. “Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares, promovidas en el Ecuador (...)”.
9. “Los provenientes de herencias, legados, donaciones (...)”.
10. “Cualquier otro ingreso que reciban las sociedades (...)”.

2.2.2 Exenciones.

Los ingresos que no se consideran para la determinación y liquidación del IR se encuentran expresados en el artículo 9 de la LORTI, en donde se presenta una gama de rubros que son considerados exentos, dado que este estudio se dirige hacia las sociedades solo se analizarán los relacionados con estas, los mismos que han agrupado en cuatro grupos:

1. DIVIDENDOS Y UTILIDADES.

Estos elementos son tratados como exentos cuando son calculados después del pago del IR, y son entregados por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el país a favor de dos tipos de beneficiarios:

- ☞ Personas naturales no residentes en el Ecuador.
- ☞ Sociedades nacionales o extranjeras.

En este último caso, no deben estar domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, para el efecto, el SRI establecerá un listado de todos los países considerados como paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición, entendiéndose como tal a “todos aquellos países y territorios donde su tasa de impuesto a la renta sea inferior a un 60% a la tarifa general del impuesto a la renta en el Ecuador”. (Hasen-Holm & Co., 2013)

Por ejemplo, tomando como referencia la tasa del IR desde el año 2011, las jurisdicciones de menor imposición, serían aquellos países donde sus tasas impositivas sean inferiores a las establecidas en el Ecuador.

AÑO	TASA DEL IR.	TASA DEL IR DE JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN.
2011	24%	Tasa del IR: 9.6% $(24 * 0,60) = 14.4$ $24 - 14.4 = 9.6$
		Tasa del IR: 9.2%



2012	23%	$(23 * 0,60) = 13.8$ $25 - 13.8 = 9,2$
2013, 2014, 2015	22%	Tasa del IR: 8.8% $(22 * 0,60) = 13.2$ $22 - 13.2 = 8.8$

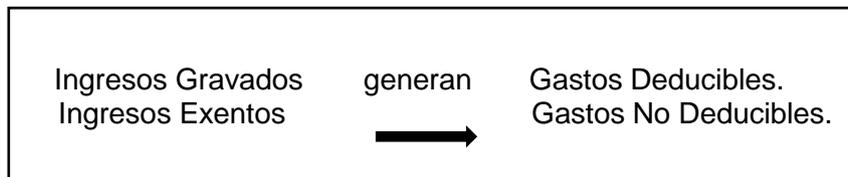
2. ENAJENACIÓN OCASIONAL.

Los ingresos que provengan de la enajenación ocasional serán exentos, siempre que comprendan la venta de bienes inmuebles, acciones o participaciones.

Es una enajenación ocasional de bienes inmuebles, cuando se cumpla con las condiciones del artículo 18 de RLORTI, las cuales son:

- ☞ La venta no corresponda al giro ordinario del negocio.
- ☞ El número de ventas al año no sea mayor a dos.

En el mismo artículo, se expresa que todos los costos, gastos e impuestos en los que se incurra para la venta ocasional de inmuebles constituyen gastos no deducibles, esto se debe al principio que se maneja en tributación, en donde:



3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Los ingresos por rendimientos financieros exentos son: los provenientes de fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre y cuando, las inversiones realizadas sean a plazo fijo y negociados en una bolsa de valores legalmente establecida en el país.



Anteriormente, los rendimientos por depósitos a plazo fijo que pagaban las instituciones financieras nacionales a las sociedades, se registraban como ingresos exentos, esta situación cambio a partir de la entrada en vigencia de la resolución por parte de la Asamblea Nacional plasmada en el registro oficial N° 405⁸.

4. OTROS INGRESOS.

Dentro del artículo 9 de la LORTI se expresan otros tipos de ingresos que pueden recibir las sociedades, estos no se encuentran en las categorías ya mencionadas, por lo que se agrupan en esta última.

- ☞ Los que provengan de inversiones no monetarias efectuadas por sociedades que tengan suscritos con el Estado contratos de prestación de servicios para la
- ☞ exploración y explotación de hidrocarburos.
- ☞ Las indemnizaciones que se reciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante.
- ☞ Los intereses pagados por trabajadores en virtud de préstamos realizados por la sociedad empleadora, con la finalidad de que el trabajador adquiera acciones o participaciones en la empresa.
- ☞ Los ingresos recibidos por las organizaciones que consten en la Ley de Economía Popular y Solidaria, con la condición que las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.

2.2.3 Gastos Deducibles.

La citada ley en su art. 10, señala aquellos gastos que son considerados deducibles, es decir, los que permiten la reducción del monto sobre el cual se tributará, para un mejor análisis, estos gastos han sido cubiertos desde dos

⁸Registrada el Miércoles 31 de Diciembre del 2014, denominada “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y del Fraude Fiscal” en el artículo 6, numeral 4.

perspectivas de acuerdo al Manual de Obligaciones Tributarias de Hansen-Holm.

2.2.3.1 Gastos deducibles por políticas contables de cuentas del balance general.

En esta clasificación se estudia las principales cuentas que ocasionan impactos tributarios en relación a la deducción de los gastos, entre las cuales están:

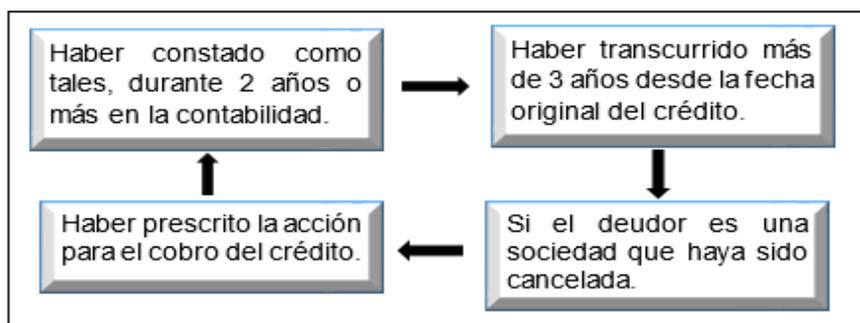
1. CUENTAS POR COBRAR.

Las sociedades pueden deducir las provisiones por créditos incobrables siempre y cuando cumplan las condiciones que establece la LORTI en su art. 10, estas son:

- ☞ Se realizará sobre los créditos comerciales pendientes de cobro al finalizar el ejercicio impositivo.
- ☞ La provisión se debe hacer a razón del 1% anual, en caso de que la sociedad se acoja a otros métodos contables, la parte excedente de la permitida tributariamente se considerará como un gasto no deducible.
- ☞ La provisión acumulada no puede exceder del 10% de la cartera total.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará, cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:⁹

GRÁFICO 7: BAJA DE LAS CUENTAS POR COBRAR.



⁹ Las condiciones basadas en el registro oficial Nro. 407 denominada "Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y del Fraude Fiscal"

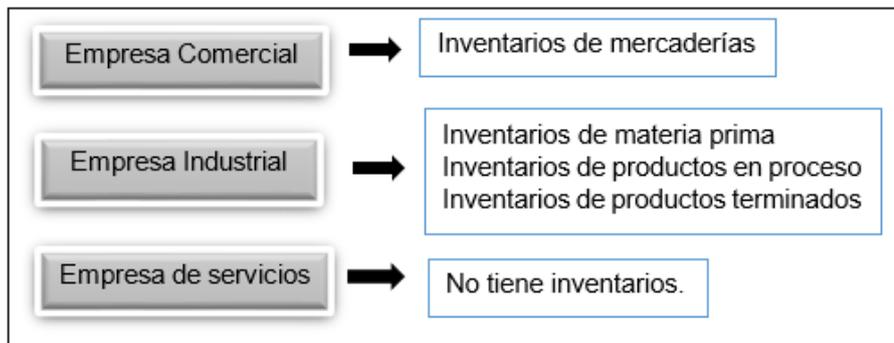
Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art.28: numeral 3.

2. INVENTARIOS.

Dada la naturaleza para la cual fue creada una sociedad, los inventarios tendrán relevancia dentro de su balance general.

GRÁFICO 8: RELEVANCIA DE LOS INVENTARIOS.



Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Hansen-Holm & Co. (2013).Manual de Obligaciones Tributarias.

Los gastos por inventarios serán deducibles, cuando se presente una de estas situaciones:

- ☞ Pérdidas causadas por destrucción, daños, desaparición y otros eventos que afecten a la empresa, y que formen parte del proceso productivo.
- ☞ Pérdidas por bajas de inventarios, dicha situación será justificable mediante una declaración juramentada de un juez.
- ☞ En caso de desaparición de los inventarios por delito infringido por terceros, el contribuyente deberá adjuntar el acta de la respectiva denuncia.

3. AMORTIZACIÓN.

En esta clasificación se ubican los gastos que han sido pagados por anticipado, los que se registran en el activo, estos se irán amortizando en el tiempo, lo que genera un gasto contable de manera diferida, entre los cuales se ubican:

- ☞ La amortización de rubros reconocidos como activos para ser amortizados.
- ☞ Las inversiones relacionadas con la ejecución de contratos celebrados con el Estado o entidades del sector público.

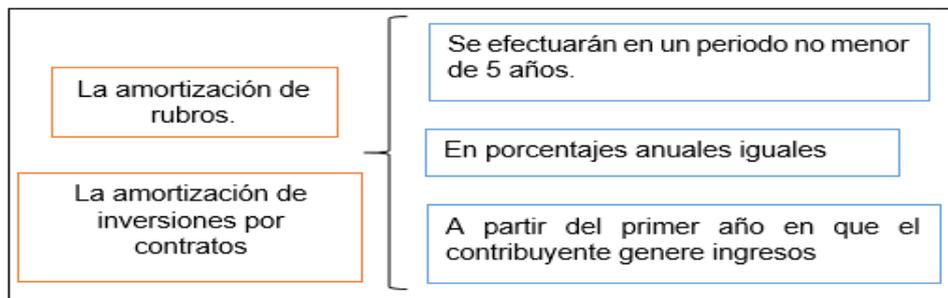


GRÁFICO 9: CONDICIONES PARA AMORTIZAR.

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art.28: numeral 7.

4. DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.

a) La depreciación de los activos fijos se realizará en base a las siguientes características:

- ☞ Naturaleza de los bienes.
- ☞ Duración de su vida útil.
- ☞ Técnica contable.

Para que dichos gastos sean deducibles tienen que sujetarse a los porcentajes que determina el RLORTI en su art. 28 numeral 6.

TABLA 12: PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN.

ACTIVOS	PORCENTAJE	VIDA ÚTIL
---------	------------	-----------



	DEPRECIACIÓN (ANUAL)	(AÑOS)
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5%	20
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20%	5
Equipo de cómputo y software	33%	3

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art. 28: numeral 6.

- b) Adquisición de repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo, en este caso del contribuyente, tiene dos opciones:
- ☞ “Cargar el valor de estos repuestos al gasto.
 - ☞ Depreciar todos los repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero no debe ser inferior a 5 años”. (LORTI, 2015, pág. 17)
- c) Cuando se desee utilizar la depreciación acelerada para registrar el gasto de sus activos fijos, es imprescindible la aceptación de este método por parte del SRI, esta entidad considerará:
- ☞ Que los bienes sean nuevos.
 - ☞ Tengan una vida útil de al menos 5 años.
 - ☞ Los bienes adquiridos no sean usados.



- d) En caso de revaluación de activos, el valor de la depreciación correspondiente a dicho revaluó no será deducible. Pero si tales activos se vende el ingreso gravable (IG) corresponde a:

$$\text{IG} = \text{Precio de venta} - \text{Valor residual sin considerar el revaluó.}$$

2.2.3.2 Gastos deducibles por análisis tributario.

Dentro de este grupo se analizan los gastos originados en cada ejercicio impositivo, se tienen los siguientes: (RLORTI, 2015)

A. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Se consideran todos los valores pagados a los trabajadores en retribución a sus servicios como son:

- ☞ Los sueldos, salarios, comisiones, bonificaciones legales, la compensación económica¹⁰ y demás remuneraciones complementarias.
- ☞ Los beneficios sociales por: vacaciones, enfermedad, educación, capacitación, servicios médicos, uniformes y demás prestaciones sociales.
- ☞ Aportes patronales y fondos de reserva pagados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- ☞ Las indemnizaciones laborales, que se detallan en el acta de finiquito.
- ☞ Las provisiones que se realicen por concepto de jubilación patronal y desahucio.
- ☞ Las provisiones realizadas para cubrir el valor de las indemnizaciones o compensaciones.
- ☞ Los gastos de los empleados y trabajadores por concepto de viaje, hospedaje y alimentación.
- ☞ Las provisiones por: vacaciones, fondos de reserva, décimo tercera y décimo cuarta remuneración.
- ☞ Los gastos correspondientes a agasajos para trabajadores.

¹⁰ "Salario digno mensual es el valor que cubre al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como de su familia(..)" Art.8-10 Código Orgánico de la Producción.



B. SERVICIOS, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS.

Serán deducibles los costos de servicios prestados por terceros, como:



TOS DEDUCIBLES POR SERVICIOS.

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art.28: numeral 2.

En relación, a los gastos por suministros y materiales serán deducibles únicamente aquellos consumidos en la actividad económica del contribuyente.



GRÁFICO 11: GASTOS DEDUCIBLES POR SUMINISTROS Y MATERIALES.

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art. 28: numeral 4.

C. TRIBUTOS Y APORTACIONES.

a) Serán deducibles los tributos que soporte la actividad generadora de los ingresos gravados, a excepción de:

☞ Impuesto a la renta.

- ☞ Multas.
- ☞ Intereses.

Sin embargo, será deducible el impuesto a la renta pagado por el contribuyente por cuenta de sus empleados, cuando hayan sido contratados por el sistema de ingresos netos.

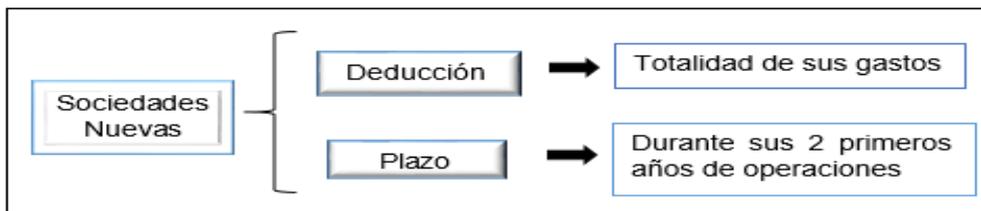
- b) Las contribuciones pagadas a los organismos de control.
- c) El impuesto pagado a las tierras rurales multiplicado por cuatro.

D. GASTOS DE VIAJE.

Un gasto de viaje es deducible, cuando cumple con las siguientes condiciones:

- ☞ Estar sustentados en comprobantes de ventas válidos.
- ☞ No exceder del 3% del ingreso gravado en un ejercicio impositivo.

GRÁFICO 12: GASTOS DEDUCIBLES DE SOCIEDADES NUEVAS.



Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art. 28: numeral 1.

E. GASTOS DE GESTIÓN.

Deben estar fundamentados en los respectivos comprobantes de ventas y corresponden a los relacionados con la actividad económica como:

- ☞ Atenciones a clientes.
- ☞ Reuniones con empleados.
- ☞ Reuniones con accionistas.

Estos rubros no deben superar el 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.

F. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD.

Los costos y gastos generados en promoción y publicidad de bienes y servicios, serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente, este límite no será aplicable en el caso de erogaciones incurridas por:

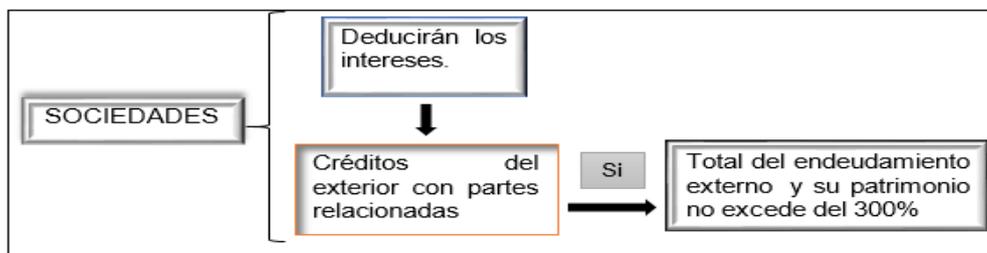
- ☞ “Micro y pequeñas empresas.
- ☞ Contribuyentes cuya actividad económica sea la prestación de servicios de promoción y publicidad.
- ☞ La oferta o colocación de bienes y servicios de producción nacional, en mercados externos.
- ☞ La oferta de turismo interno y receptivo.” (RLORTI, 2015, pág. 20)

G. REEMBOLSOS DE GASTOS PAGADOS AL EXTERIOR.

Serán deducibles los pagos efectuados al exterior cuando cumplan con las condiciones señaladas:

- ☞ “Aquellos pagos en relación al giro del negocio en el Ecuador y se destinen a la obtención de rentas gravables.
- ☞ Se debe realizar la respectiva retención en la fuente, en caso de omisión de la misma, el sujeto pasivo debe pagar este impuesto y se considera como un gasto no deducible en la conciliación tributaria.
- ☞ Los pagos efectuados por gastos incurridos en el exterior.
- ☞ Los intereses por créditos del exterior, hasta la tasa autorizada por el Banco Central”. (RLORTI, 2015, págs. 24-26)

GRÁFICO 13: GASTOS DEDUCIBLES POR INTERESES Y CRÉDITOS.



A

da
pta
ció



n realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art. 30: numeral 2.

En resumen, para que los gastos mencionados sean deducibles tributariamente deben estar:

- ☞ Sustentados en comprobantes de ventas autorizados.
- ☞ Sustentados en comprobantes de ventas de empresas existentes y legalmente constituidas.
- ☞ Realizados por medio de una institución financiera para cancelar costos y gastos superiores a \$ 5.000,00 dólares.

2.2.4 Gastos no Deducibles.

Una vez conocidos los gastos deducibles de acuerdo a la normativa tributaria, se procede a exponer los gastos que por su naturaleza y destino no son deducibles, estos se estipulan en el artículo 35 del RLORTI.

- ☞ “Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la LORTI y su reglamento.
- ☞ Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
- ☞ Las multas, recargos e intereses por infracciones o mora tributaria.
- ☞ Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados.
- ☞ Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención.
- ☞ Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido”. (RLORTI, 2015, págs. 30-31)



2.2.5 Base Imponible.

Constituye el cálculo sobre el cual se aplica la tarifa del impuesto a la renta, su estructura es señalada en el art. 16 de la LORTI y el art. 47 del RLORTI.

$$\text{Base Imponible} = \sum \text{Ingresos ordinarios y extraordinarios gravados} - \text{Devoluciones} - \text{Descuentos} - \text{Costos} - \text{Gastos} - \text{Deducciones}$$

2.2.6 Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.

Se establece en el art. 37 de la LORTI, desde el año 2013 la tarifa para sociedades se fijó en 22%, esta situación tuvo un ligero cambio a partir de las resoluciones expresadas en el registro oficial mencionado anteriormente. En dicho cuerpo legal, se determinó la tarifa del IR en 22% para los casos siguientes:

- ☞ Sociedades constituidas en el Ecuador.
- ☞ Sociedades de sucursales extranjeras domiciliadas en el país.
- ☞ Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas.

Sin embargo, se aplicará la tarifa impositiva del 25%, en dos situaciones concretas.

- ☞ Sobre la totalidad de la base imponible, cuando los socios, accionistas, participes, etc. se encuentren establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; cuya participación de manera individual o conjunta, directa o indirecta en el capital social sea superior o igual al 50%.
- ☞ Sobre la proporción de la base imponible, que pertenezca a los socios, accionistas, participes, etc. que se encuentren establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; cuya participación de manera individual o conjunta, directa o indirecta en el capital social sea inferior al 50%.

Las sociedades también podrán tener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del IR, cuando reinviertan sus utilidades y dicho monto lo destinen a la adquisición de activos productivos.

2.2.7 Conciliación Tributaria.

Es el proceso que permite ajustar la utilidad contable para establecer la base imponible sobre la cual se aplicara la tasa impositiva correspondiente para sociedades. El art. 46 del RLORTI señala los ajustes que se deben realizar, estos son:

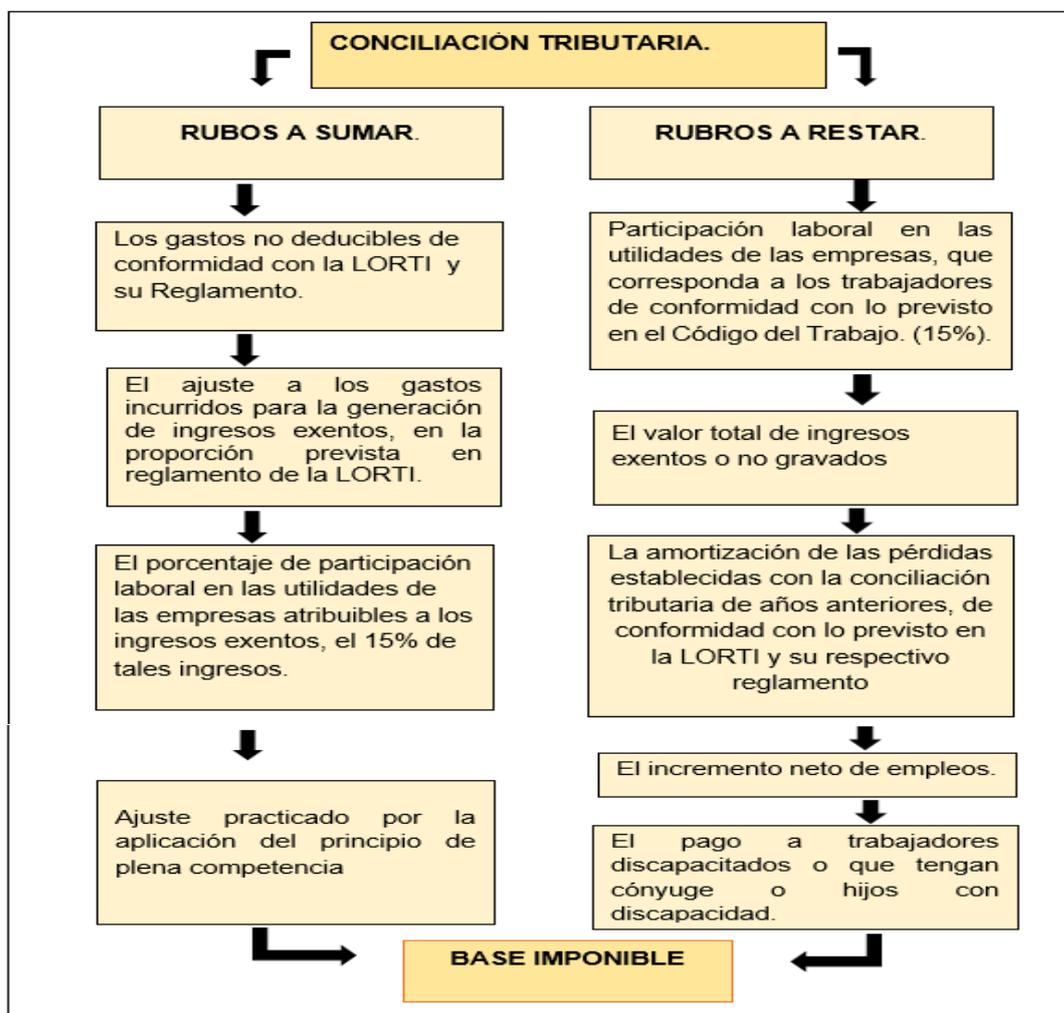


GRÁFICO 14: CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), art. 46.



Consideraciones:

- El valor a restar por el incremento neto de empleos, es el monto “resultante de multiplicar el incremento neto de empleados con el valor de promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados (...)”. (RLORTI, 2015, pág. 36)

Para lo cual, se entiende por **incremento neto de empleados** a la diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de los que han salido de la empresa.

$$\text{Incremento Neto De Empleados (Fórmula 3)} = \text{Número de empleados nuevos} - \text{Número de empleados que han salido de la empresa}$$

Y **promedio de remuneraciones y beneficios de ley**, a la sumatoria de todas las remuneraciones y beneficios aportados al IESS por empleados nuevos y dividido para el número de estos.

$$\text{Promedio De Remuneraciones Y Beneficios De Ley (Fórmula 4)} = \frac{\sum \text{Remun. y Benef. aportados al IESS}}{\text{Número de empleados nuevos.}}$$

$$\text{Valor a Deducir (1) (Fórmula 5)} = \text{Incremento neto de empleados} * \text{promedio de remuneraciones y beneficios de ley.}$$

- El valor a deducir para el caso de pagos a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, corresponde al resultado de multiplicar “por el 150% el valor de las remuneraciones y beneficios

sociales pagados a éstos y sobre los cuales se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (..)” (RLORTI, 2015, pág. 36)

$$\text{Valor a Deducir } ^{(2)} = \text{Valor de las remuneraciones} * 150\% \\ \text{y Beneficios Sociales} \\ \text{(Fórmula 6)}$$

2.2.8 Plazo para la declaración.

La declaración del IR se realizara de manera anual, y se registrá a los plazos expresados en el art. 72 del RLORTI, en donde se estipula como fecha de inicio el 1 de Febrero del año siguiente al que se realice la declaración y con vencimiento el mes de Abril, de acuerdo al noveno dígito RUC.

TABLA 13: PLAZO PARA DECLARACIÓN DEL IR.

NOVENO DIGITO	FECHA DE VENCIMIENTO
0	28 de Abril
1	10 de Abril
2	12 de Abril
3	14 de Abril
4	16 de Abril
5	18 de Abril
6	20 de Abril
7	22 de Abril
8	24 de Abril
9	26 de Abril

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (2015)



2.2.9 Anticipo del impuesto a la renta.

La manera de determinar el anticipo del IR se señala en el art. 76 del RLORTI, en la citada ley, se expresa que el anticipo se debe fijar en la declaración del IR del ejercicio económico anterior, y se cancelará con un cargo al ejercicio fiscal corriente en base a las siguientes condiciones:

TABLA 14: CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IR.

ELEMENTOS	PORCENTAJE
Patrimonio Total.	0,2%
Costos y Gastos deducibles	0,2%
Activo Total.	0,4%
Ingresos Gravables	0,4%

Adaptación realizada por: Las autoras.

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (2015)

No se realizara el pago del anticipo del IR cuando:

- ☞ Se trate de sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas que inicien actividades o se encuentren recién constituidas, al igual que las inversiones realizadas a partir de la vigencia del COPCI, el pago del anticipo se realizara hasta después del quinto año de operación efectiva.
- ☞ Sean sociedades en disolución que no reporten ingresos gravables en el ejercicio económico fiscal anterior, y
- ☞ Sociedades cuya finalidad es la tenencia de acciones, participaciones o derechos.
- ☞ Las sociedades tengan únicamente ingresos exentos.



Las cuotas y los plazos para cancelar el anticipo se exponen en el art. 77 del mismo reglamento, en el caso de las sociedades se tiene:

Valor a Cancelar = Anticipo determinado en la declaración del IR
– Retenciones efectuadas al contribuyente.

El valor así determinado se pagará de acuerdo a lo siguiente:

TABLA 15: PAGO DE LAS CUENTAS DEL IR.

Primera Cuota (50%).	Mes de Julio.
Segunda Cuota (50%).	Mes de Septiembre
Las cuotas se liquidaran en los meses respectivos de acuerdo al noveno dígito del RUC.	
Tercera Cuota (Retenciones)	Mes de Abril.
Se pagara una tercera cuota, correspondiente a las retenciones que la han sido realizadas al contribuyente, en el mes de Abril, conjuntamente con la declaración del IR.	

Adaptación realizada por: Las autoras

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (2015) art.77

2.2.10 Anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Antes del ejercicio económico 2010, si el anticipo del IR era superior al Impuesto Causado se generaba un crédito tributario, el que podía ser utilizado para la determinación del IR en periodos futuros.

Desde el 2010, si el anticipo del IR es superior al impuesto causado, este constituye un pago mínimo del IR, las sociedades, sucesiones indivisas y



personas naturales obligadas a llevar contabilidad no podrán solicitar un reintegro por concepto de pagos indebidos o en exceso.

La devolución del parte excedente se limita a las personas descritas en el literal a) del art. 41 de la LORTI, es decir, “personas naturales, sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual (...).”pág.27

2.2.11 Tratamiento de impuestos diferidos según la lorti y su reglamento.

Mediante registro oficial N°718 emitido por el SRI el 6 de Junio del 2012, su literal tercero expresa “...aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente...”; por lo tanto, durante los años 2012-2014 no se podían reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos producto de las diferencias entre la base fiscal y la contable.

El año 2015, la autoridad fiscal expresa mecanismos para la compensación y liquidación de los impuesto diferidos a partir de la resolución denominada “Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y del Fraude Fiscal” en el art. 10, se manifiestan los casos en los que se puede reconocer un activo o pasivo por impuestos diferidos, es decir, situaciones en que el SRI permitirá la identificación de este tipo de impuestos, estos son:

1. “Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario (..).”



CONTABLEMENTE	FISCALMENTE	LIQUIDACIÓN.
Se reconoce como un gasto no deducible en el periodo en el que se incurre.	Es considerado IMPUESTO DIFERIDO.	Este impuesto se liquida al momento que se realice la venta o autoconsumo del inventario.

2. “Las pérdidas esperadas en contratos de construcción (..)”.

CONTABLEMENTE	FISCALMENTE	LIQUIDACIÓN.
Es un gasto no deducible en el periodo en el que se incurre.	Es considerado IMPUESTO DIFERIDO.	Este impuesto se liquida al momento en el que se finalice el contrato.

3. “La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento (..)”.

CONTABLEMENTE	FISCALMENTE	LIQUIDACIÓN.
Es un gasto no deducible en el periodo en el que se incurre.	Es considerado IMPUESTO DIFERIDO.	Este impuesto se liquida al momento en el que se realice el desmantelamiento.

4. “El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente (..)”.

CONTABLEMENTE	FISCALMENTE	LIQUIDACIÓN.
Es un gasto no deducible en el periodo en el que se incurre.	Es considerado IMPUESTO DIFERIDO.	Este impuesto se liquida al momento de la transferencia o cuando se termina la vida útil del activo.

5. “Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales (...)”.

CONTABLEMENTE	FISCALMENTE	LIQUIDACIÓN.
Es un gasto no deducible en el periodo en el que se incurre.	Es considerado IMPUESTO DIFERIDO.	Este impuesto se liquida al momento que se da un desembolso de recursos para cancelar dichas provisiones.

6. “Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (..)”.

CONTABLEMENTE	FISCALMENTE	LIQUIDACIÓN.
Se reconoce como un gasto no deducible en el periodo en el que se incurre.	Es considerado IMPUESTO DIFERIDO.	Este impuesto se liquida al momento de la venta.

7. “Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de los activos biológicos (...)”.

CONTABLEMENTE	FISCALMENTE	LIQUIDACIÓN.
Se reconoce como ingresos y costos.	Es considerado Ingresos No Sujetos De Renta Y Costos No Atribuibles A Ingresos Sujetos De Renta.	La liquidación del IR se da al momento de la venta o disposición del activo biológico.

8. “Las pérdidas declaradas luego de conciliación tributaria de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento”.
9. Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidas en la LORTI y su RLORTI.

Una vez delimitados los casos en los que se pueden reconocer impuestos diferidos de acuerdo a la normativa tributaria, es necesario destacar la divergencia entre esta y las normas contables, que rigen en el país desde el año 2010 (INIIF), en la cual, se establece el reconocimiento de este tipo de impuestos en todas las diferencias resultantes de la base contable y la fiscal.

Dada las diferencias entre las dos normas, la ley determina la prevalencia de las tributarias sobre las contables y financieras.



2.2.11 Ejemplo de conciliación tributaria e impuestos diferidos.

Para llevar a cabo la conciliación tributaria de la empresa "XY", se deben realizar ajustes a la utilidad contable que asciende a 890.670,00 dólares en base a la información siguiente:

1. Participación laboral del 15% de la utilidad obtenida.

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.	
Utilidad Contable del Ejercicio.	890.670,00
15% de Participación Trabajadores	<u>133.600,50</u>

2. Por la venta ocasional de un bien inmueble se tiene un valor de 12.000,00 dólares.

INGRESOS EXENTOS.	
Venta ocasional de un bien inmueble	<u>12.000,00</u>

3. Los gastos no deducibles son:

ELEMENTOS	VALOR	DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
COSTO DE VENTAS.			
Costo de ventas	9.490,68	9.490,68	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS.			
Sueldos	628,1	628,1	0



Beneficios sociales.	246,32	246,32	0
Impuestos y contribuciones.	19.643,38	15.710,46	3.932,92
Materiales y suministros.	110.869,12	110.869,12	0
Servicios básicos.	21.634,79	21.634,79	0
GASTOS DE VENTAS.			
Sueldos	175.143,28	175.143,28	0
Beneficios sociales.	31.757,59	31.757,59	0
Gastos de publicidad	12.757,79	4.255,50	8.502,29
Gastos de viaje.	225.242,74	218.607,00	6.635,74
Servicios básicos.	425,00	425,00	0
GASTOS NO DESEMBOLSABLES.			
Depreciaciones.	75.844,00	55.345,00	20.499,00
Provisión cuentas incobrables.	23.329,00	1.955,19	21.373,81
GASTOS FINANCIEROS.			
Rendimiento por inversión a largo plazo.	166.423,00	166.423,00	0
TOTAL COSTOS Y GASTOS.	873.434,79	812.491,03	60.943,76



4. Para la determinación de los gastos incurridos en la generación de ingresos exentos, se utiliza del total de costos y gastos una proporción equivalente entre los ingresos exentos y total de ingresos.

Este porcentaje se aplica cuando no se haya diferenciado en la contabilidad los costos y gastos que se atribuyen de manera directa a la obtención de ingresos exentos.¹¹

Total de Ingresos.	1.764.104,79
Ingresos Exentos.	12.000,00
Proporción.	0,68%

GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS.	
Total de costos y gastos	873.434,79
<u>Proporción de ingresos exentos.</u>	<u>0,68%</u>
Total.	<u>5.941,38</u>

5. Se calcula la participación laboral en las utilidades de la empresa atribuible a los ingresos exentos, para ello se utiliza la siguiente fórmula.¹²

Participación de utilidades sobre ingresos exentos= (Dividendos exentos *15%)+ ((Otras rentas exentas+ Otras rentas exentas derivadas del Copci- Gastos incurridos para generar ingresos exentos)*15%) (Form. 5)

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SOBRE INGRESOS EXENTOS (0,00 *15%)+ ((12.000,00+ 0,00-5.941,38)*15%)= <u>908.79</u>
--

¹¹ Artículo 47. Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

¹² Formulario 101 "Impuesto a la renta sociedades", ítem 810.



6. Para la amortización de las pérdidas tributarias se establece el límite a razón del 25% de la utilidad gravable.

AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS.	
Utilidad Contable.	890.670,00
<u>-15% Participación a Trabajadores.</u>	<u>133.600,50</u>
= Utilidad antes de impuestos.	757.069,50
- Ingresos Exentos.	12.000,00
<u>+ Gastos no Deducibles.</u>	<u>60.943,76</u>
= Valor para la amortización	806.013,26
25% Límite Máximo de Amortización	<u>201.503,32</u>

7. Por la compensación de salario digno, es aplicable una deducción.

DEDUCCIÓN.	
Compensación por Salario	
Digno	<u>2.180,00</u>

8. La empresa no aplica la metodología de precios de transferencia, por lo que no es adaptable este ajuste.

9. La deducción por el incremento neto de empleados para el año se realiza en base a la información siguiente:

- ☞ Durante el ejercicio fiscal ingresaron 5 empleados nuevos, percibiendo un sueldo de 460,00 dólares, más los beneficios de ley.
- ☞ De estos empleados, 4 fueron contratados en el primer trimestre y 1 en el último trimestre del año.



☞ De la empresa se retiraron 2 empleados.

INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS.				
MESES	EMPLEADOS NUEVOS	EMPLEADOS RETIRADOS	ENTRADAS (+ 6 MESES)	INCREMENTO NETO TRIBUTARIO
Enero	2	1	2	1
Febrero	0	0	0	0
Marzo	2	0	2	2
Abril	0	1	0	-1
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	1	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	5	2	4	2

Valor a Deducir ⁽¹⁾ = (2*5.520,00) = 11.040,00
(Form. 6)

DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL 100%	
Incremento Neto de Empleados	2
Sueldos (anual)	5.520,00
Remuneraciones Totales.	11.040,00
Deducción 100%	<u>11.040,00</u>



En la empresa en el año fiscal ingresaron 5 empleados nuevos, pero para el establecimiento del incremento neto figuran únicamente aquellos que han permanecido por 6 meses consecutivos o más, por ende, para efectos tributarios se consideran solo 4 y de ellos se resta los empleados que se han retirado, en este caso 2, lo que genera un incremento neto de 2, para considerar en la deducción adicional.

10. La empresa tiene afiliados a 2 trabajadores con discapacidad, cada uno de ellos recibe un sueldo de 460,00 dólares más los beneficios establecidos en la ley. El cálculo de la deducción es:

Valor a Deducir ⁽²⁾ = (11.040,00*150%)= <u>16.560,00</u> (Form. 7)
--

DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL 150%	
Empleados con discapacidad	2
Sueldos (anual)	5520,00
Remuneraciones Totales.	11.040,00
Deducción 150%	<u>16.560,00</u>

Una vez conocidos los ajustes que se deben realizar se procede a la conciliación tributaria, para ello tomamos como base la utilidad operacional generada por la entidad.

CONCILIACIÓN CONTABLE -FISCAL	
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	
Ventas	1.752.104,79
Costo de ventas	9.490,68
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.742.614,11



Otros ingresos no operacionales	12.000,00	
TOTAL DE INGRESOS		1.754.614,11
Gastos administrativos		153.021,71
Sueldos	628,1	
Beneficios Sociales	246,32	
Impuestos y contribuciones	19.643,38	
Materiales y suministros	110.869,12	
Servicios básicos	21.634,79	
Gastos de ventas		710.922,40
Sueldos	175.143,28	
Beneficios Sociales	31.757,59	
Gastos de publicidad	12.757,79	
Gastos de viaje	225.242,74	
Servicios básicos	425,00	
Gastos de depreciación	75.844,00	
Provisión cuentas incobrables.	23.329,00	
Créditos de largo plazo	166.423,00	
UTILIDAD OPERACIONAL		890.670,00
Ajustes en menos:		
Amortización de pérdidas tributarias.		201.503,32
Participación de trabajadores en utilidades (15%)		133.600,50
100% Dividendos Exentos.		0,00
100% Otras Rentas Exentas.		12.000,00
Ingresos por venta ocasional	12.000,00	
Deducciones por leyes Especiales.		0,0
	0	
Deducciones Especiales derivadas del COPCI		2.180,00
Deducción por incremento neto de empleados.		11.040,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad.		16.560,00



DEDUCCIONES TOTALES		<u>376.883,82</u>
Ajustes en más:		
Gastos no deducibles.		
Multas	3.932,92	
Gastos de publicidad no sustentados en comprobantes	8.502,29	
Gastos de venta no sustentados en comprobantes	6.635,74	
Depreciaciones	20.499,00	
Provisión cuentas incobrables.	21.373,81	
Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	5.941,38	
Participación a trabajadores por ingresos exentos.	908,79	
Precios de transferencia.	0,00	
ADICIONES TOTALES		<u>67.793,93</u>
BASE IMPONIBLE		581.589,12
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		<u>127.947,63</u>

Determinado el impuesto a la renta causado, se procede al cálculo del anticipo, se asumen valores para los rubros de patrimonio total, activo total y retenciones.

CÁLCULO DEL ANTICIPO		PORCENTAJE	VALOR
Patrimonio Total.	166.555,29	0,2%	333,11
Costos y Gastos Deducibles.	812.491,03	0,2%	1624,98
Activo Total.	525.631,44	0,4%	2.102,53
Ingresos Gravables.	1.752.104,79	0,4%	7.008,42
Anticipo calculado.			11.069,04
-Retenciones en la fuente.			4.783,26
Anticipo a pagar.			6.285,78



Primera Cuota (Julio)	3.142,89
Segunda Cuota (Septiembre)	3.142,89
Tercera Cuota (Abril)	4.783,26

- **CONTABILIZACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS POR MEDIO DEL MÉTODO DEL PASIVO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

Para el reconocimiento de los impuestos diferidos se utiliza el método del Pasivo Basado en el Estado de Situación Financiera, exigido por las normas contables.

En relación a este método, se reconocen las divergencias entre el valor en libros y la base fiscal, solo de aquellas cuentas con presencia en el Balance General.

CUENTA	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	IMPUESTOS DIFERIDOS	PARTIDA
Depreciaciones	75.844,00	55.345,00	20.499,00	Activo por impuestos diferidos
Provisión cuentas incobrables.	23.329,00	1.955,19	21.373,81	Activo por impuestos diferidos
TOTAL	99.173,00	57.300,19	41.872,81	Activo por impuestos diferidos

DIFERENCIA TEMPORARIA	41.872,81
TASA IMPOSITIVA	0,22
VALOR DEL IMPUESTO DIFERIDO	<u>9.212,02</u>



En concordancia con el método, para conocer el impuesto corriente generado o impuesto a la renta causado, a la base imponible obtenida en la conciliación tributaria se le aplica la tasa del impuesto a la renta.



BASE IMPONIBLE	581.589,12
TASA IMPOSITIVA	0,22
IMPUESTO CORRIENTE	<u>127.947,63</u>

De esta manera, se establece el impuesto corriente y el diferido, al sumar sus valores se tendrá el gasto por impuesto a las ganancias.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año	Gasto por impuestos.	118.735,61	
2015.	Activo por impuesto diferido	9.212,02	
	Impuesto a la renta por pagar		127.947,63
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		

- CONTABILIZACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS POR MEDIO DEL MÉTODO DEL PASIVO EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

Para el reconocimiento de impuestos diferidos por medio del Pasivo en el Estado de Resultados o con base a la metodología de conciliación tributaria, en primera instancia se contabiliza el impuesto corriente o impuesto a la renta generado en base a la utilidad operacional, a la cual se le aplica la tarifa impositiva.

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	890.670,00
TASA IMPOSITIVA	0,22
IMPUESTO CORRIENTE	<u>195.947,40</u>



FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año 2015.	Gasto por impuesto a la renta Impuesto a la renta por pagar <i>Pr. Reconocimiento del gasto y el pasivo por impuesto corriente.</i>	195.947,40	195.947,4 0

Una vez determinado y contabilizado el impuesto corriente, se continúan registrando las partidas que se utilizaron en la conciliación tributaria; dentro de ella, las siguientes partidas son diferencias permanentes, que no se podrán compensar, pero si van a disminuir el gasto y el impuesto a la renta por pagar.

Amortización de pérdidas tributarias.	201.503,32
Participación de trabajadores en utilidades (15%)	133.600,50
Otras Rentas Exentas.	12.000,00
Deducciones Especiales derivadas del COPCI	2.180,00
Deducción por incremento neto de empleados.	11.040,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad.	16.560,00
TOTAL	<u>376.883,82</u>

TOTAL DE DEDUCIONES	376.883,82
TASA IMPOSITIVA	0,22
DIFERENCIA PERMANENTE	<u>82.914,44</u>



FECHA	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
	--2--			
Año 2015.	Impuesto a la renta por pagar		82.914,44	
	Amortización de pérdidas tributarias.	44330.73		
	Participación de trabajadores en utilidades.	29.392,11		
	Rentas exentas.	2.640,00		
	Deducciones especiales derivadas del COPCI.	479,60		
	Deducción por incremento neto de empleados.	2.428,80		
	Deducción por pago a trabajadores con discapacidad.	3.643,20		
	Gasto por impuesto a la renta <i>Pr. Reconocimiento del gasto y diferencias permanentes.</i>			82.914,44

Los rubros que van a aumentar el impuesto a la renta a pagar como el gasto, son partidas que constituyen las adiciones a la utilidad operacional, de igual manera, son diferencias permanentes.

Multas	3.932,92
Gastos de publicidad no sustentados en comprobantes	8.502,29
Gastos de venta no sustentados en comprobantes	6.635,74
Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	5.941,38
Participación a trabajadores por ingresos exentos.	908,79



TOTAL	<u>25.921,12</u>
--------------	-------------------------

TOTAL DE ADICIONES	25.921,12
TASA IMPOSITIVA	0,22
DIFERENCIA PERMANENTE	<u>5.702,65</u>

FECHA	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
	--3--			
Año 2015.	Gasto por impuesto a la renta		5.702,65	
	Impuesto a la renta por pagar			5.702,65
	Multas.	865,24		
	Gastos de publicidad no sustentados en comprobantes.	1.870,50		
	Gastos de venta no sustentados en comprobantes.	1459,86		
	Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	1.307,10		
	Participación a trabajadores por ingresos exentos.	199,93		
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y diferencias permanentes.</i>			

Las partidas “Depreciación” y “Provisión de cuentas incobrables”, son diferencias temporales, se llegaron a saldar en periodos futuros, estas cuentas contablemente llevaron a que el impuesto a la renta a pagar sea mayor que el determinado fiscalmente dando como resultado un activo por impuestos diferidos.



Depreciaciones	20.499,00
Provisión cuentas incobrables.	21.373,81
TOTAL	<u>41.872,81</u>

TOTAL	41.872,81
TASA IMPOSITIVA	0,22
DIFERENCIA TEMPORAL	<u>9.212,02</u>

FECHA	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
	--4--			
Año 2015.	Activo por impuesto diferidos		9.212,02	
	Depreciaciones.	4.509,78		
	Provisión cuentas incobrables.	4.702,24		
	Impuesto a la renta por pagar			9.212,02
	<i>Pr. Reconocimiento del impuesto por pagar e impuestos diferidos.</i>			

Con las transacciones realizadas se ajusta el primer asiento que fue determinado en base a la utilidad operacional. Las cuentas correspondientes a “gastos por impuesto a la renta” e “impuesto a la renta por pagar” se encuentran expresadas en valores razonables. Para ilustrar de mejor manera las transacciones efectuadas se presenta el mayor de las cuentas afectadas.



GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA			
1	195.947,40	82.914,44	2
3	5.702,65		
	<u>201.650,35</u>	<u>82.914,44</u>	
	<u>118.735,61</u>		

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR			
2	82.914,44	195.947,40	1
		5.702,65	3
		9.212,02	4
	<u>82.914,44</u>	<u>210.862,07</u>	
		<u>127.947,63</u>	

IMPUESTOS DIFERIDOS	
4	9.212,02
	<u>9.212,02</u>

Los saldos de las cuentas son los mismos que se obtuvieron utilizando el método del Pasivo en el Estado de Situación Financiera, con los dos enfoques manejados en el reconocimiento de impuestos diferidos se llega a valores iguales en las cuentas contables.

En el primer enfoque, del Pasivo en el Estado de Situación Financiera, se establecen los impuestos diferidos de manera directa, ya que los ajustes necesarios se generan al comparar la base fiscal y el valor en libros.



En el segundo enfoque, del Pasivo en el Estado de Resultados, es preciso ajustar el “gastos por impuesto a la renta” y el “impuesto a la renta por pagar” por medio de las partidas intervinientes en la conciliación tributaria.

Los aspectos analizados con las normas contables y tributarias sobre el impuesto corriente y el diferido, sirven de guía para determinar en el capítulo siguiente si las empresas de madera de Cuenca están cumpliendo lo establecido en ellas.



CAPITULO III. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 “IMPUESTOS A LAS GANANCIAS” EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA.

3.1 Introducción.

Las empresas en el desarrollo de sus actividades han producido múltiples beneficios a nivel propio como general, dejando presente que hoy en día no solamente cumplen con fines económicos, por el contrario toman parte en la vida social a través de la creación de fuentes de empleo, abastecimiento de bienes, servicios y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El pago de sus impuestos no solo es el pilar de un gobierno en turno, constituye uno de los pocos medios utilizados para la distribución de la riqueza; es por ello que una correcta caracterización tributaria beneficia tanto a las empresas, creando información del pago de sus obligaciones, así como al estado, facilitando la recaudación que en gran medida se destina al gasto social.

Así, en esta sección se estudiarán a las pymes de madera para determinar si están cumpliendo con las normativas contempladas en el capítulo anterior; para el efecto, la investigación se divide en dos partes: la primera, se centra en el estudio de “BURGUES” Cía. Ltda., donde se prevé analizar sus Estados Financieros, aplicar Índices y un cuestionario de Control Interno.

En la segunda parte, se trabaja con pymes de la misma rama, por medio de un análisis similar y el manejo de encuestas estructuras, con lo que se busca generar conocimiento de cómo éstas hacen un manejo adecuado o no de dichas normativas.

3.2 Descripción de la investigación.

Los trabajos de investigación requieren del uso de métodos y enfoques para el cumplimiento de los objetivos, entendiéndose como método al procedimiento que se sigue para alcanzar un fin, y enfoque, como la perspectiva con la que se ve el problema. (Quaderns digitals.Net, citado en MANHÃES, 2006)

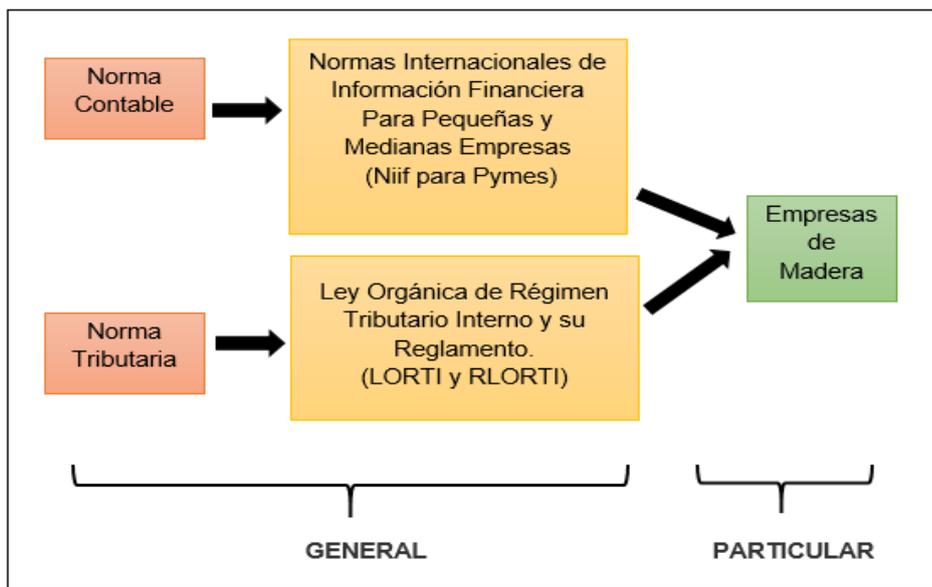
En este estudio se utilizarán dos métodos: el Deductivo e Inductivo; y se trabajara con el enfoque Cuantitativo; se presenta las razones para el uso de los mismos.

3.2.1 Método Deductivo.

Según Bernal César (2010), este método “consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”. (pág. 59)

Dada sus características, la implicación en esta investigación es factible, por el hecho de que se usa fuentes secundarias y terciarias, entre ellas: dos normativas, una contable y una tributaria, las que son de conocimiento y aceptación general, así también se utilizará información contenida en tesis y la proporcionada por instituciones.

GRÁFICO 15: MÉTODO DEDUCTIVO.



Elaborado por: Las autoras.

3.2.2 Método Inductivo.

“Utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría”. (Bernal, 2010, pág. 59)

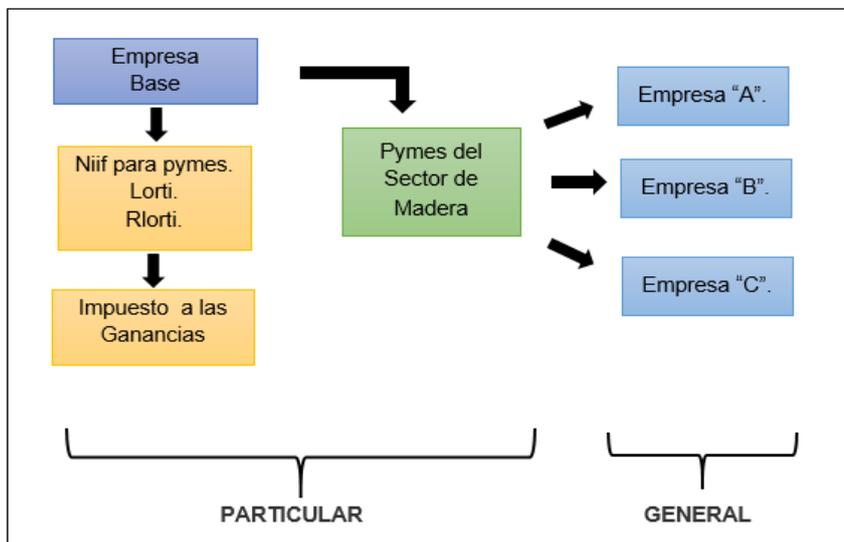


GRÁFICO 16: MÉTODO INDUCTIVO.

Elaborado por: Las autoras.

Se usará este método, debido a que se tomará como referencia una empresa del sector de madera, de la cual se prevé analizar sus Estados Financieros, con el propósito de establecer la metodología utilizada en el tratamiento del



impuesto a las ganancias y utilizar esta información como modelo para comparar con otras empresas del mismo sector.

3.2.3 Enfoque Cuantitativo.

“ Es secuencial y probatorio, parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, págs. 4-6)

En base al concepto expuesto, se considera que esté enfoque es el adecuado, dado que se parte de una idea que se llegó a conceptualizar como un problema, y a partir de ella, se desarrolló un marco teórico para posteriormente plantearse preguntas de investigación, que son las guías para el estudio.

3.3 Criterios de Justificación.

Los motivos que justifican la investigación de este trabajo de graduación se encuentran contenidos en dos criterios:

3.3.1 Justificación Teórica.

Es de carácter teórico porque se profundiza en una normativa contable, NIIF PARA PYMES y en una normativa tributaria, LORTI Y RLORTI; las que ayudan a generar conocimiento para determinar si el tratamiento del impuesto sujeto a estudio, que llevan a cabo las empresas es el adecuado.

3.3.2 Justificación Práctica.

Su aplicación es práctica, por lo que se analiza la situación financiera de una empresa de madera y con ello se busca obtener conocimiento, que permitan generalizar los resultados obtenidos.



3.4 Proceso de investigación.

El proceso de investigación según Bernal César, (2010) contiene los siguientes pasos:

1. “La selección del tema de investigación.
2. El problema de investigación.
3. Objetivos generales y específicos.
4. El marco teórico.
5. Los recursos humanos, institucionales, técnicos y económicos.
6. La caracterización y delimitación de la población.
7. La selección de los métodos, las técnicas y los instrumentos de investigación.
8. La fuente de datos.
9. El trabajo de campo y trabajo de gabinete.
10. La tabulación, el análisis y la interpretación de datos.” (pág.76)

3.5 Tipo de investigación.

Es de tipo Descriptivo, se busca tener una idea más exacta de lo que ocurre en la realidad. “Las investigaciones de tipo descriptivo no requieren formular hipótesis; es suficiente plantear algunas preguntas de investigación, que surgen del planteamiento del problema, de los objetivos y, por supuesto, del marco teórico que soporta el estudio”. (Bernal, 2010, pág. 136)

3.6 Diseño de investigación.

Se fundamenta en dos diseños:

- ☞ El Cuasiexperimental, en razón de que los grupos de estudio, no son elegidos de manera aleatoria, por el contrario, ya se encuentran establecidos.



- ☞ Y el Preexperimental, porque se parte del estudio de un caso único, y posteriormente se procede a la comparación de éste con grupos determinados.

3.7 PRIMERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EMPRESA “BURGUÉS CIA LTDA”.

3.7.1 Elaboración de las preguntas de investigación.

1. ¿La aplicación por primera vez de las niif para pymes modificó las cuentas de la empresa?
2. ¿La implementación de las Niif afectó la posición de liquidez de la empresa?
3. ¿Al momento del registro y control de las cuentas se utiliza con mayor frecuencia la normativa fiscal o las niif para pymes?
4. ¿En el sector maderero que sección de las niif para pymes se aplica con mayor regularidad?
5. ¿La sección 29 “impuestos a las ganancias” es aplicada de manera adecuada por las empresas de madera?

Para responder a estas preguntas se procede al estudio de la empresa tomada como referencia.

3.7.2 Análisis del estado de situación financiera y estado de resultados en los años 2009- 2010 bajo NEC.

En los años 2009- 2010 la empresa “Burgués Cía. Ltda.” presento sus dos estados financieros: Balance General y Estado de Resultados, expresados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a la Superintendencia de Compañías.

Para conocer la situación de la empresa en estos años se utilizó herramientas de estudio como son: el análisis horizontal, vertical y razones financieras, las que ayudan a conocer la realidad económica de la empresa.



ANÁLISIS HORIZONTAL: ¹³

En el análisis horizontal realizado al Balance General y al Estado de Resultados, se pudo determinar que la empresa en los años 2009 – 2010 tuvo una disminución de su efectivo disponible en un 95,98%, esto se debió a dos razones fundamentales:

- ☞ La adquisición de materia prima y maquinaria, necesarias para atender ventas internas y externas, estas últimas se iniciaron en el año 2010.
- ☞ El pago de obligaciones corrientes con instituciones financieras que mantenía la empresa.

Las cuentas por cobrar, tuvieron un aumento en su rubro “clientes corrientes no relacionados locales” de un 39,35% y en el año 2010 se presentan valores en la cuenta “clientes corrientes no relacionados del exterior” como respuesta al inicio de actividades de comercio fuera del territorio nacional.

Las cuentas por pagar, también se incrementaron, en especial el rubro correspondiente a “proveedores corrientes no relacionados locales” (182,03%), esta situación se enlaza con la compra de materia prima y maquinaria, cuyas adquisiciones se realizaron con una combinación de recursos, internos (efectivo) y externos (crédito).

La estructura de capital se vio modificada, en el año 2010, el capital suscrito aumento en un 400% pasando de 10.000,00 a 50.000,00 dólares.

El total de ingresos reportado fue favorable, con un agregado de 35,33% en el año 2010, si bien las ventas locales disminuyeron en un 31,10% las ventas al exterior y la presencia de “otras rentas gravadas” contrarrestaron esta situación.

Los costos y gastos totales tuvieron un incremento del 39,02%, pero a pesar de dicho incremento, la utilidad neta del ejercicio 2010 fue positiva con un 40,12%.

¹³ Ver anexo N° 2 (Digital).



ANÁLISIS VERTICAL:¹⁴

Al realizar este análisis, se pudo conocer la importancia de las cuentas que integran los Balances presentados por Burgués.

Al ser una empresa de madera, es natural que las cuentas más representativas dentro del activo corriente sean las de “inventarios”, y “cuentas por cobrar”, mientras que en el activo fijo, la cuenta “maquinaria, equipo e instalaciones” es la de mayor peso, tanto en el año 2009 como 2010.

El pasivo que mantiene la empresa únicamente se concentra en el corriente, es decir, mantiene obligaciones a corto plazo, y entre estas las de mayor importancia son: “otras cuentas y documentos por pagar corriente no relacionados locales” con un 30,41% en el 2009 y 41, 85% en el 2010, seguida por las obligaciones con los proveedores y por último obligaciones con instituciones financieras.

En el patrimonio, en el año 2010 se comienza a efectuar la reserva legal a razón del 5% anual de las utilidades líquidas presentadas por la empresa.

Por su parte, en el Estado de Resultados, en el 2009, los mayores ingresos provenían de las ventas locales, las que representaban un 0,9981 por dólar de ventas, pero en el 2010 las ventas locales tienen una participación de 0,5081; y las ventas al exterior un 0.4839 por cada dólar registrado en la empresa.

Los mayores costos y gastos se concentran en la compra de materia prima y el pago de sueldos, salarios y remuneraciones; en el 2009 por cada dólar de ventas que presentaba la empresa, 0,5879 eran consumidos por estos rubros, 0,4407 en el primero y la 0,1472 en el segundo. Situación similar se presentó en el 2010, los gastos por materia prima, sueldos y remuneraciones consumían 0,6788 por dólar reportado como venta.

¹⁴ Ver anexo N° 3 (Digital).



A pesar de que los ingresos que mantenía la empresa eran altos, los costos y gastos consumían la mayor cantidad de estos, dando como resultado que por cada dólar de ingreso, solo el 0,0529 en el 2009, y 0,0548 en el 2010 llegaban al reglón de utilidad neta.

TABLA 16: INDICES FINANCIEROS ¹⁵(NEC).

Razones De Liquidez.		Año 2009		Año 2010		Promedio De La Industria ¹⁶
		Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Razón del circulante=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{228.792,75}{190.997,46}$	1,20	$\frac{479.728,28}{406.861,31}$	1,18	2,58
Prueba Ácida=	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{228.792,75 - 137.102,53}{190.997,46}$	0,48	$\frac{479728,28 - 263.091,77}{406.861,31}$	0,53	1,98

Razones De Deuda.		Año 2009		Año 2010		Promedio De La Industria
		Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Razón de deuda a capital=	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Capital de los Accionistas}}$	$\frac{190.997,46}{124.875,01}$	1,53	$\frac{406.861,31}{167.504,76}$	2,43	2,89
Razón de deuda a Activo Total=	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{190.997,46}{315.872,47}$	0,60	$\frac{406.861,31}{574.366,07}$	0,71	0,63

¹⁵ Para el cálculo de los índices se utilizó las formulas expuestas en la página de las superintendencia de compañías (SIC)

¹⁶ El promedio industrial es el reportado por la SIC, referente al código C310, perteneciente al sector manufacturero: empresas de fabricación de muebles, que corresponde a la empresa en estudio; dicho promedio fue establecido en el año 2009 y se mantiene hasta la actualidad.



Razones De Actividad	Año 2009		Año 2010		Promedio De La Industria
	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Rotación de las Cuentas por Cobrar(días)= <u>Cuentas por Cobrar *365</u> Ventas	$\frac{42.334,22 * 365}{575.269,62}$	26,86	$\frac{170.060,86 * 365}{778.523,68}$	79,73	94,28
Rotación de las Cuentas por pagar (días)= <u>Cuentas por pagar *365</u> Compras	$\frac{42.833,12 * 365}{253.529,90}$	61,67	$\frac{120.803,22 * 365}{574.366,07}$	76,77	175,13

Razones De Rentabilidad	Año 2009		Año 2010		Promedio De La Industria
	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Margen de Utilidad Neta = <u>Utilidad Neta</u> Ventas	$\frac{30.424,51}{575.269,62}$	0,05	$\frac{42.629,75}{778.523,68}$	0,05	0,13
Rendimiento sobre los activos = <u>Utilidad Neta</u> Activos Totales	$\frac{30.424,51}{315.872,47}$	0,10	$\frac{42.629,75}{574.366,07}$	0,07	0,14
Rendimiento sobre el capital = <u>Utilidad Neta</u> Capital Total	$\frac{30.424,51}{124.875,01}$	0,24	$\frac{42.629,75}{167.504,76}$	0,25	0,5



La razón de liquidez permite conocer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, como ya se determinó en el análisis vertical, el financiamiento utilizado por Burgués en su totalidad es a corto plazo; por lo cual, esto facilitará la comprensión de la liquidez manejada por la empresa en los años 2009- 2010. En el 2009, la razón de liquidez fue de 1,20, está disminuyó a 1,18 en el siguiente año, la variación se debió básicamente al incremento de las cuentas por pagar a proveedores, así como a la adquisición de materias primas y maquinaria, comparada con el promedio de la industria, esta razón es relativamente baja.

Dada la composición de la empresa, de carácter industrial, en su gran mayoría el activo corriente está conformando por los inventarios, es así que se recurre al análisis de la prueba ácida, para establecer la liquidez, sin considerar los activos menos líquidos. Los resultados confirman lo expuesto anteriormente, la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes se concentra en sus inventarios.

La liquidez baja notablemente de 1,20 a 0,48 en el año 2009, y de 1,18 a 0,53 en el 2010, un solo índice no permite la determinación de la situación financiera de la empresa, para ello se procede al cálculo de otras razones, entre ellas: la de deuda a capital, para conocer el grado de importancia de los acreedores en la empresa.

Los resultados de esta razón, nos dice que el financiamiento se dio en gran medida por el uso de recursos de terceros, es así, que por cada dólar de participación de los dueños, se tenía un financiamiento de 1,53 por parte de los acreedores para el año 2009, y de 2,43 en el 2010, el financiamiento externo es alto, pero está dentro del rango reportado por la industria.

Una vez que se conoce la relevancia de los acreedores, es necesario establecer el destino de estos recursos; por lo que se analiza la razón de deuda a activo total, en donde se conoce que en el 2009 el 60% del total de los activos se adquirió con financiamiento externo, y la parte restante



(40%) proviene de las aportaciones de capital; en el 2010 el uso de crédito externo para la compra de activos incrementa a 71%, ésta razón no se aleja demasiado de la cuantía de la industria.

A pesar que la empresa utiliza en gran medida el financiamiento externo, no presenta problemas para cumplir con sus obligaciones en el año 2009, debido a que ésta recupera las cuentas pendientes de cobro en un tiempo menor al que tiene para cancelar sus deudas, lo que se estableció por medio del índice de rotación de las cuentas por cobrar y pagar, que fue de 27 y 62 días respectivamente.

Dicha situación cambia en el 2010, en donde las cuentas se cobran en 80 días pero se cuenta solo con 77 días para cubrir las obligaciones pendientes, la diferencia puede ser una de los motivos que generó una disminución en la liquidez; en contraste de los índices anteriores esta razón si se aleja de los valores que han sido reportados por la industria.

Debido a que la política de la empresa es trabajar bajo pedidos, no tienen acumulación de inventarios de productos terminados (en cero), por lo que no es posible determinar un índice de rotación de éstos, es decir, el proceso productivo de la empresa inicia con la recepción de la orden de producción, se procede a la elaboración de los productos y una vez culminados se realiza la entrega a los clientes.

Para el análisis de la rentabilidad se utilizó tres razones, la primera es el margen de utilidad neta, que permite conocer el beneficio por cada dólar de ventas, esta razón fue igual para los dos años (0,05), éstos valores son congruentes con los obtenidos por en el análisis vertical al Estado de Resultados. La segunda, es el rendimiento sobre los activos, donde se aprecia que la rentabilidad que generaron los activos de la empresa fue de 10% en el 2009 y 7% en el 2010. Y la última, es el rendimiento sobre el capital, la que ayuda a establecer el beneficio obtenido con el capital invertido, los resultados fueron de 24% en el 2009 y 25% en el 2010; las tres razones confrontadas con los datos expuestos del sector, son menores en los todos los años.



Una vez utilizadas las herramientas de estudio (el análisis horizontal, vertical y razones financieras), se puede concluir que “Burgués Cía. Ltda.” en los años 2009 y 2010, tiene una dependencia a sus inventarios, lo que disminuye la liquidez manejada, de igual manera, el uso de crédito externo a corto plazo es elevado, si bien en el 2009, los tiempos de cobro y pago son favorables, la situación cambia para el 2010, en donde la recuperación de las cuentas es mayor al tiempo que posee la empresa para pagar sus obligaciones, en el mencionado año las ventas al exterior fueron en su mayoría a crédito, se respalda lo dicho, por la disminución de efectivo y el incremento de las cuentas por cobrar.

En relación a las utilidades generadas, presentaron un crecimiento positivo, a pesar que en el año 2010 no se generó impuesto a la renta, dado que el anticipo determinado es mayor al impuesto causado, sin embargo, para este año se aplica el impuesto mínimo como tributo a cancelar.

3.7.3 Análisis del estado de situación financiera y estado de resultados en los años 2011, 2012 y 2013 NIIF PARA PYMES.

Desde el año 2011 “Burgués Cía. Ltda.”, comenzó a presentar sus estados financieros bajo NIIF para Pymes, entre ellos:

- ☞ Estado Situación Financiera o Balance General.
- ☞ Estado de Resultados Integral.
- ☞ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ☞ Estado de Flujo de Efectivo.
- ☞ Notas a los Estados Financieros.

Los que son presentados a la superintendencia de compañías; para el análisis de la empresa se utilizaran los dos primeros estados, de los años 2011, 2012, 2013.



ANÁLISIS HORIZONTAL: ¹⁷

Se realizó al Balance General y al Estado de Resultados, tomando como base el año 2011, periodo considerado de transición.

La cuenta del Activo Total experimento un incremento de 9,60% (2012) y 18,45% (2013), dentro del activo corriente se registró una disminución en el 2012 de (7,39%), pero un incremento de 3.70% en el año siguiente.

Los motivos para la disminución, se debe al consumo de inventarios, si bien, la recuperación de cartera en “cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados” y “otras cuentas por cobrar relacionadas”, aumentaron el efectivo disponible, esto no ayudo en gran medida al aumento de la cuenta final. El incremento del activo corriente en el año 2013, responde directamente a la ampliación de las cuentas de inventario de materia prima y productos en proceso.

El activo no corriente tuvo un aumento en 83,98% y 83,04% en los años 2012 y 2013 respectivamente, tal situación se generó por el acrecentamiento de los siguientes rubros: propiedad, planta y equipo, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de computación. El Pasivo Total, registro un incremento de 10,56% en el 2012 y 18,21% en el 2013, situación generada por el pasivo no corriente, en estos dos años, la empresa comienza a tener financiamiento a largo plazo con instituciones financieras. En el año base, se produce un aumento de capital en 25.000,00 dólares, valores que se mantienen en los años siguientes.

En el Estado de Resultados, la venta de bienes disminuyen en 6,48% (2012) y 5,82% (2013), sin embargo, en el año 2012 los costos de producción aumentan en un 4.52%, pero sufren una disminución de 2,22% para el año siguiente. A pesar de que los cambios registrados en los costos no son muy representativos, su afectación en la utilidad contable es notoria, con una disminución de 66,29% y 50,92% en relación a los años estudiados; este escenario permite comprender la importancia

¹⁷ Ver Anexo N° 4 (Digital).



en el manejo y control de los costos de producción en una empresa de tipo industrial.

ANÁLISIS VERTICAL.¹⁸

Se pone de manifiesto la relevancia de la cuentas, es así, que en el Activo Total los rubros con mayor presencia son “cuentas y documentos por cobrar clientes relacionados”, “inventarios” y “propiedad planta y equipo”, estas son las mismas que las reportadas con mayor importancia en el análisis realizado en los años 2009-2010.

Cabe mencionar que la partida de “Activos Intangibles” en el año 2010, registraba valores, los que desaparecen al año siguiente, esto se da por la aplicación de las niif por primera vez, dándose de baja “gastos de constitución” y “amortización acumulada”; así como también, se reclasifica “programa de computación” pasando de activo intangible a “equipo de computación”¹⁹.

Los rubros de “cuentas y documentos por pagar” y “anticipo de clientes” son los de mayor peso en el pasivo corriente, mientras que en el pasivo no corriente, las obligaciones con instituciones financieras, comienzan a tener significatividad desde el 2012, en este mismo rubro, a partir del año 2011, se comienzan a registrar nuevas partidas: “provisión por jubilación patronal” y “provisión por desahucio”, como respuesta al uso de las niif. Naturalmente en el patrimonio, la mayor cuenta es la de capital social, seguido de las ganancias acumuladas y por último los resultados del ejercicio.

¹⁸ Ver Anexo N°5 (Digital).

¹⁹ Los registros necesarios para este cambio serán expuestos en el punto 3.7.4 denominado “Transacciones de ajuste de niif”.



En el Estado de Resultados las cuentas con mayor relevancia en relación a los ingresos totales, son las ventas de bienes, en los años 2011-2013; los costos de producción en estos mismos años, tienen una gran incidencia, en especial las partidas de “materiales utilizados” y “sueldos y beneficios sociales”, ésta última, resultado del uso de mano de obra directa. Los gastos incurridos son en su mayoría provenientes del departamento administrativo, al que agregados los costos afectan al resultado de la empresa, es así, que por cada dólar de ventas solo el 0,00376 (2011); 0,00136 (2012), 0,0197(2013); llegaban a la utilidad.



TABLA 17: INDICES FINANCIEROS (NIIF).

Razones De Liquidez.	Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio De La Industria
	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Razón del <u>Activo Corriente</u> circulante = <u>Pasivo Corriente</u>	<u>624.588,56</u> 552.350,85	1,13	<u>578.457,84</u> 420.171,26	1,38	<u>647.716,26</u> 484.732,78	1,34	2,58 1,98
Prueba Ácida= <u>Activo Corriente - Inventarios</u> / <u>Pasivo Corriente</u>	<u>624.588,56</u> - <u>233.247,50</u> 552.350,85	0,17	<u>578.457,84</u> - <u>223.277,09</u> 420.171,26	0,52	<u>647.716,26</u> - <u>367.906,89</u> 484.732,78	0,45	

Razones De Deuda.	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio De La Industria
	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Razón de deuda a capital= <u>Deuda Total</u> / <u>Capital de los Accionistas</u>	<u>570.152,00</u> 197.069,94	2,89	<u>630.347,00</u> 212.425,15	2,97	<u>673.978,06</u> 234.811,71	2,87	2,89
Razón de deuda a Activo Total= <u>Deuda Total</u> / <u>Activos Totales</u>	<u>570.152,00</u> 767.221,24	0,74	<u>630.347,00</u> 840.872,15	0,75	<u>673.978,06</u> 908.789,77	0,74	0,63



Razones De Actividad	Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio De La Industria
	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Rotación de las Cuentas por Cobrar (días)=	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar} * 365}{\text{Ventas}}$	$\frac{353.541,52*}{365}$ 106,37	$\frac{228.553,43*36}{5}$ 73,83	$\frac{196.744,9}{2*365}$ 63,12			94,28
Rotación de las Cuentas por pagar (días)=	$\frac{\text{Cuentas por pagar} * 365}{\text{Compras}}$	$\frac{220.040,09*}{365}$ 134,44	$\frac{246.622,24*36}{5}$ 171,92	$\frac{187.762,9}{6}$ 113,11			175,13



Razones De Rentabilidad	Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio De La Industria
	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	Cálculo	Resultado	
Margen de Utilidad Neta = Utilidad Neta / Ventas	<u>45.615,52</u>	0,04	<u>15.377,42</u>	0,01	<u>22.386,56</u>	0,02	0,13
	1.213.166,62		1.129.848,81		1.137.671,14		
Rendimiento sobre los activos = Utilidad Neta / Activos Totales	<u>45.615,52</u>	0,06	<u>15.377,42</u>	0,02	<u>22.386,56</u>	0,02	0,14
	767.221,94		840.972,15		908.789,77		
Rendimiento sobre el capital = Utilidad Neta / Capital Total	<u>45.615,52</u>	0,23	<u>15.377,42</u>	0,07	<u>22.386,56</u>	0,10	0,5
	197.069,94		212.425,15		234.811,71		



INDICES FINANCIEROS.

El índice de razón del circulante, en los tres años referidos se encuentra por debajo del promedio de la industria, lo que revela que la empresa es menos líquida que otras del sector, un contexto similar, se produce en el estudio de la prueba ácida; ante esta situación, se puede deducir que su liquidez es desfavorable; sin embargo, es necesario considerar otros factores para esclarecer tal realidad.

La razón de deuda a capital, si bien es elevada, se ajusta al promedio de la industria, es decir, maneja un elevado financiamiento externo, pero esto no ocasionaría problemas con los acreedores.

De acuerdo al índice “deuda a activo total”, se conoce que la mayoría de los activos que adquiere la compañía son financiados con deuda, ésta es superior al promedio industrial, lo que resulta desfavorable; por ejemplo, si Burgués, en el año 2013 hubiera querido liquidar un activo, lo ofrecería a 0,74 centavos, pero en el mercado el precio sería de 0,63; en suma, cuanto más elevada es la razón mayor es el riesgo financiero.

El índice de rotación de las cuentas por cobrar solo en el año 2011 está por encima del promedio de la industria, pero en los dos años siguientes, las cuentas por cobrar son recuperadas en tiempos menores a lo reportado por otras empresas de la misma línea, de igual manera, las cuentas por pagar son canceladas en tiempos inferiores a lo registrado por el promedio industrial.

Una vez estudiadas las razones de actividad, podemos apreciar que ni las cuentas por cobrar, ni las cuentas por pagar presentan problemas, en base a esto, se determina que la liquidez de Burgués Cía. Ltda, no es desfavorable, por lo que es probable que la industria en sí sea muy líquida.

La razón de margen de utilidad neta para los años 2011-2013 es menor que el promedio de la industria, esta situación radica en los elevados costos de producción y gastos administrativos, lo que se puede corroborar con los análisis vertical y horizontal realizados. En cuanto a la rentabilidad



de los activos, se establece que su capacidad para producir utilidades está por debajo de la industria, es así, que por cada dólar de ventas se tiene 0,06 centavos (2011); 0,02 centavos (2012 y 2013) de utilidad.

Para saber si los resultados de la empresa están beneficiando o no a los accionistas, se calculó el rendimiento sobre el capital (ROE), el que es menor en todos los años al conseguido por la industria.

En resumen, Burgués Cía. Ltda, desde el año 2011 comienza a utilizar la niif para pymes como norma contable, esto no provocó variaciones sustanciales en los resultados de los índices, antes con NEC y ahora con NIIF, los problemas que presenta la empresa siguen siendo los mismos, es decir, elevada concentración de inventarios, excesivo financiamiento externo, y grandes gastos en el área administrativa.

3.7.4 Transacciones de ajuste de niif.

La aplicación de las niif para pymes en “Burgués Cía. Ltda”, provocó cambios en algunas cuentas, los ajustes para adaptarse a esta normativa son los que exponen:

ACTUALIZACIÓN DE SALDOS: Los saldos que mantenían la cuenta “Depreciación Acumulada” tuvieron que ser reajustados en -237,00 dólares, con lo que se facilita la existencia de valor residual para todos los equipos de computación.

BAJA DE LIQUIDACIONES A EMPLEADOS: Hasta el año 2011 se venía arrastrando de periodos anteriores, una cuenta por pagar a empleados que brindaron servicios ocasionales, pero los mismos no se acercaron a la empresa a cobrar estos valores, por lo que se da de baja esta cuenta por 355,43.

REGISTRO DE JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO: Con la aplicación de las niif, se vuelve necesario la creación de reservas para jubilación patronal y desahucio, los cálculos fueron realizados por un perito calificado, cuyo monto para estas partidas asciende a 11.036,04.



RECLASIFICACIÓN Y BAJA DE CUENTAS: Dentro de Activos Intangibles se tenían valores por “Gastos de constitución”. (\$ 345,00) y un “Programa de computación” (\$ 800,000); el primero fue dado de baja con su respectiva amortización acumulada (\$ 281,75); mientras que el segundo rubro, fue reclasificado a “Equipo de computación” y su correspondiente amortización (\$ 622,22) paso a “Depreciación Acumulada”.

BAJA DE ACTIVOS: Con la ayuda de un perito la empresa procedió a dar de baja activos que de acuerdo a la nueva normativa contable ya habían cumplido su vida útil, el monto de esta transacción fue de 9.163,06 y la depreciación acumulada de 3.494,24.

BAJA DE CUENTAS POR PAGAR: La empresa tenía una cuenta pendiente de pago, la cual fue dada de baja por 125,34 con el ajuste se buscaba que esta partida quede expresada en valor razonable.

Todos estos ajustes fueron efectuados contra la cuenta de “Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif”, tal como lo dispone la resolución SC-ICI-CPAIFRS-G-11-007 del 31 Octubre del 2011, en su artículo Cuarto.

A continuación se presentan el diario con los ajustes expuestos:

EMPRESA BURGÚES CIA. LTDA.			
DIARIO GENERAL.			
AJUSTES POR APLICACIÓN DE LAS NIIF.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/11/2012	--1-- Depreciación Acumulada Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif.	237,00	237,00



01/11/2012	<p><i>Pr. Actualización de saldo de D. Acumulada y E. Computación por aplicación de niif.</i></p> <p>--2--</p> <p>Liquidaciones por pagar Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif.</p> <p>355,43</p>		355,43
01/11/2012	<p><i>Pr. Baja de saldos de liquidaciones por pagar a empleados por aplicación de niif.</i></p> <p>--3--</p> <p>Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif. Jubilación Patronal. Desahucio.</p> <p>11.036,04</p>		9.203,23
01/11/2012	<p><i>Pr. Registro de reservas acumuladas de jubilación patronal y desahucio.</i></p> <p>--4--</p> <p>Equipo de computación. Software nomina-insoft. <i>Pr. Reclasificación de cuentas.</i></p> <p>800,00</p>		1.832,81
01/11/2012			800,00



	--5-- Amortización acumulada. Depreciación Acumulada. <i>Pr. Reclasificación de cuentas.</i>	622,22	
01/11/2012			622,22
	--6-- Amortización Acumulada. Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif.	281,75	
01/11/2012	Gastos de constitución.	63,25	
	<i>Pr. Baja de gastos de constitución por aplicación de niif.</i>		345,00
	--7-- Depreciación acumulada Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif.	3.494,24	
01/11/2012	Muebles de oficina.		
	Enceres de oficina.	5.668,82	
	Equipo de oficina.		590,00
	Maquinaria de planta.		170,00
	Equipo de maquinaria.		100,00
	Equipo de computación.		1.000,00
	Vehículos taller.		700,00
	Herramientas manuales.		1.436,50
			400,00
	<i>Pr. Baja de activos por aplicación de niif.</i>		4.766,56



	--8--		
01/11/2012	Proveedor Comercial Pinaure Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif. <i>Pr. Baja de cuentas por pagar por aplicación de niif.</i>	125,34	125,34

3.7.5 Evaluación del control interno por medio del nivel de confianza y riesgo.

Para evaluar el control interno de la empresa se aplicó un cuestionario, el que se enfocó al tratamiento y control de las cuentas más representativas, por ello, se aplicaron 47 preguntas²⁰ las que fueron diseñadas para la obtención de tres tipos de respuestas: positivas, negativas, y no aplica; la valoración se dio de 1 para “sí”; 0,5 para “no aplica” y 0 para “no”. El resultado fue de 38 respuestas afirmativas y 9 negativas.

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Respuestas Positivas} * 100}{\text{Número de preguntas}}$$

(Fórmula 7)

$$\text{Nivel de Riesgo} = (1 - \text{Nivel de Confianza}) * 100$$

(Fórmula 8)

²⁰ Ver Anexo N° 8 (Digital).



TABLA 18: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO POR CUENTA.

CUENTA	NÚMERO DE PREGUNTAS	PREGUNTAS POSITIVAS	CONFIANZA	RIESGO
COMPRAS	10	8	80%	20%
CRÉDITOS, COBRANZAS Y CUENTAS POR PAGAR	9	7	77,78%	22,22%
INVENTARIOS	7	6	85,71%	14,29%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	5	100%	0%
PERSONAL	5	5	100%	0%
INGRESOS Y EGRESOS	9	6	66,67%	33,33%
OTROS	2	1	50%	50%
TOTAL	47	38	80,85%	19.15%

TABLA 19: EVALUACIÓN DE CONFIANZA Y RIESGO.

RESPUESTAS	RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Si	71-100	Aceptable (A)	Bajo (B)
No Aplica	35-70	Moderado (M)	Medio (M)
No	0-35	No aceptable (NA)	Alto (A)

TABLA 20: CALIFICACIÓN DE LAS CUENTAS.

CUENTAS	PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA			NIVEL DE RIESGO		
		A	M	NA	B	M	A
COMPRAS	80%	✓			✓		
CRÉDITOS, COBRANZAS Y CUENTAS POR PAGAR	77,78%	✓			✓		
INVENTARIOS	85,71%	✓			✓		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	100%	✓			✓		
PERSONAL	100%	✓			✓		
INGRESOS Y EGRESOS	66,67%		✓			✓	
OTROS	50%		✓			✓	

En relación a las respuestas obtenidas y a la calificación aplicada, se establece que la cuenta de compras, tiene un nivel de confianza aceptable, a pesar de que los procedimientos y normas referentes a la adquisición de bienes y servicios no se encuentran por escrito, y no es necesario solicitudes para todas las compras a efectuarse.

Debido a que la empresa trabaja bajo contratos, no concede créditos, más bien otorga facilidades de pago, donde se estipulan los montos a cancelarse a lo largo del contrato; de existir cuentas por cobrar, estas



son registradas en auxiliares, se genera la provisión a razón del 1% anual, y se toman medidas legales de ser el caso.

En referencia a los inventarios, son manejados bajo el sistema permanente, utilizando el promedio ponderado en la tarjeta Kardex, se evalúa el deterioro pero no se calcula el valor neto de realización. En cuanto a propiedad, planta y equipo, sus elementos y depreciación correspondiente son registrados en auxiliares. El tratamiento de la cuenta de personal es mediante el uso de auxiliares y de la aplicación de requerimientos expresados en las normas contables y tributarias; todos estos rubros presentan un nivel de confianza aceptable.

Por su característica de industrial, los pedidos que receipta la empresa son solo por escrito, requieren un análisis previo antes de su aceptación, razón por la cual no procede la política de devoluciones. Los gastos de administración y ventas no se rigen a ningún presupuesto; las transacciones necesarias para conciliación tributaria son registradas en los libros contables, pero los impuestos diferidos que se pudieran generar no son reconocidos, razón por lo cual, estas áreas son consideradas críticas, dentro de la empresa.

En síntesis y para responder a las preguntas de investigación formuladas al comienzo del análisis de Burgués Cía. Ltda., se tiene que:

- ☞ La aplicación por primera vez de las niif para pymes sí modifico las cuentas de la empresa, los ajustes realizados son:

Actualización de saldos de la cuenta de “Depreciación Acumulada”.

Baja de liquidaciones pendientes a empleados que no se acercaron a cobrar dichos montos.

Creación de cuentas para provisiones por conceptos de jubilación patronal y desahucio.



Baja de la cuenta de “Activos Intangibles” y reclasificación de los montos registrados en “Amortización acumulada” a “Depreciación Acumulada” por un software propiedad de la empresa.

Baja de activos, entre ellos: equipo de oficina, maquinaria de planta, equipo de maquinaria, equipo de computación, vehículos taller y herramientas manuales.

Y por último baja de una cuenta pendiente de pago.

(Respuesta a pregunta 1)

- ☞ La liquidez de la compañía no se vio afectada por la implementación de las niif, lo que se determinó por medio de indicadores financieros, prueba de liquidez y prueba ácida, para los años 2009-2010 (NEC) y 2011-2013(NIIF); si bien los resultados de estos índices presentan modificaciones, esto se deben a la composición de la cuentas del activo corriente producto de la actividad normal de la empresa, dado que a partir del año de aplicación de las niif, la empresa Burgués comienza acrecentar sus cuentas por cobrar e inventarios como resultado de la inserción en un mercado externo.

(Respuesta a pregunta 2)

- ☞ La normativa tributaria, Lorti y su reglamento, es la que prevalece al momento del registro y control de las transacciones de la empresa, lo que se pudo conocer gracias a la aplicación de un cuestionario de control interno y del análisis de los estados financieros, en donde, las cuentas como: depreciación, provisión por cuentas incobrables y provisión por jubilación patronal se rigen a los parámetros establecidos por la autoridad fiscal (SRI), siendo estos rubros los de mayor ambigüedad al decidir que norma se utiliza para su contabilización.



Por ejemplo, los rubros de gastos por depreciación y provisión para cuentas incobrables tienen unos límites fijados por la Lorti y su reglamento, no obstante, la niif permite el uso de porcentajes mayores a los señalados cuando la realidad de una empresa lo demande.

De igual manera, para el establecimiento de la provisión por jubilación patronal la norma tributaria lo dispone cuando los trabajadores tengan 10 años de servicio a una misma empresa, mientras que la norma contable estipula dicho cálculo a partir del primer día de trabajo.

Ante esta situación, la empresa se acoge a los parámetros que dicta la autoridad en materia fiscal (SRI).

(Respuesta a pregunta 3)

- ☞ La empresa es de tipo industrial, su mayor elemento son los inventarios, lo que se estableció en el análisis vertical de los estados financieros, así como también en las notas explicativas presentadas a partir del año 2012; razón por la que se utiliza la sección 13 con mayor regularidad para determinar aspectos como: medición, costos, y deterioro de esta cuenta.

(Respuesta a pregunta 4)

- ☞ La sección 29 “impuesto a las ganancias”, es utilizada de manera adecuada, a pesar del hecho de no reconocer impuestos diferidos, en el año de transición de las normas Nec a Niif, la empresa se acoge al criterio expuesto en la sección 35 “Transición a las niif para pymes” párrafo 35.10 literal h, en donde se estipula que no se reconocerán activos ni pasivos por impuestos diferidos cuando esto conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

(Respuesta a pregunta 5)



A partir del año 2012, los estados financieros se presentan bajo niif, pero tampoco se registra impuesto alguno por este concepto, mediante una entrevista con la contadora de la empresa la que supo informar que no se reconocen este tipo de impuesto por lo tedioso de su cálculo y la falta de aceptabilidad por parte de la administración tributaria.

Sin embargo, de acuerdo al principio de contabilidad **Esencia sobre la Forma**, “las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal” (Comite Internacional de Normas de Contabilidad. (IASB), 2009, pág. 17).

Bajo este criterio, se procede a realizar los cálculos por impuestos diferidos que la empresa puede haber reconocido de no existir la limitante por parte del SRI, y en obediencia al principio contable; dichos cálculos sirven para fortalecer el conocimiento acerca del tratamiento de estos impuestos, para ello se utilizan los dos métodos: del pasivo en el estado situación financiera y pasivo en el estado de resultados y se consideran los valores expresados en conciliación tributaria en los años 2012 y 2013.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO 2012.		
		28.978,8
UTILIDAD DEL EJERCICIO.		4
-Participación a trabajadores.		4.346,83
-Dividendos percibidos exentos.		0,00
-Otras rentas exentas.		0,00
-Otras rentas exentas derivadas del COPCI.		0,00
+Gastos no deducibles locales:		7.285,65
Provisión para jubilación patronal.	7.142,92	
Impuestos contribuciones y otros.	142,73	
+Gastos no deducibles del exterior.		0,00
+Gastos incurridos para generar ingresos exentos.		0,00
+Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos.		0,00
-Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores.		0,00
-Deducciones por leyes especiales.		0,00
-Deducciones especiales derivadas del COPCI		0,00



+Ajustes por precios de transferencia.	0,00
-Deducción por incremento neto de empleados.	0,00
-Deducción por pago a trabajadores con discapacidad.	0,00
-Ingresos sujetos a impuesto a la renta único.	0,00
+Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.	0,00
	31.917,6
=UTILIDAD GRAVABLE.	6

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO 2013.

UTILIDAD DEL EJERCICIO.		37.610,63
-Participación a trabajadores.		5.641,59
-Dividendos percibidos exentos.		0,00
-Otras rentas exentas.		0,00
-Otras rentas exentas derivadas del COPCI.		0,00
+Gastos no deducibles locales:		9.640,24
Provisión para jubilación patronal.	8.085,20	
Provisiones por deterioro del valor de los activos.	1.433,36	
Impuestos contribuciones y otros.	121,68	
+Gastos no deducibles del exterior.		0,00
+Gastos incurridos para generar ingresos exentos.		0,00
+Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos.		0,00
-Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores.		0,00
-Deducciones por leyes especiales.		0,00
-Deducciones especiales derivadas del COPCI		0,00
+Ajustes por precios de transferencia.		0,00
-Deducción por incremento neto de empleados.		0,00
-Deducción por pago a trabajadores con discapacidad.		0,00
-Ingresos sujetos a impuesto a la renta único.		0,00
+Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.		0,00
=UTILIDAD GRAVABLE.		41.609,28



**RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL ESTADO DE
SITUACIÓN FINANCIERA 2012.**

Para este método utilizamos las cuentas del balance general, teniendo presente solo los valores que correspondan al año 2012, y no sus acumulados.

**TABLA 21: RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
EMPRESA BURGÚES CÍA. LTDA. AÑO 2012.**

	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	IMPUESTOS DIFERIDOS	PARTIDA
ACTIVO CORRIENTE				
Provisión cuentas incobrables	408,04	408,04	0,00	----
Provisión de inventarios por valor neto de realización	0,00	0,00	0,00	-----
Provisión por deterioro del valor del activo corriente	0,00	0,00	0,00	-----
Depreciación Acumulada propiedades, planta y equipo.	25.925,52	25.925,5 2	0,00	-----
Provisión por deterioro del valor de	0,00	0,00	0,00	-----



propiedades, planta y equipo.				
ACTIVO LARGO PLAZO				
Provisión cuentas incobrables	0,00	0,00	0,00	----
Provisión por deterioro del valor del activo largo plazo.	0,00	0,00	0,00	----
PASIVO CORRIENTE				
Provisión por jubilación patronal	7.142,92	0,00	7.142,92	Activo por impuestos diferidos
Provisión por desahucio	1.466,41	1.466,41	0,00	
PASIVO NO CORRIENTE				

Debido a que la empresa se rige a los criterios de la Lorti y el Rlorti para el registro de las Provisiones por Cuentas Incobrables, Depreciación Acumulada y Provisión por desahucio, los gastos que contabiliza son considerados deducibles por el SRI en su totalidad.

En contraste, el cálculo para Jubilación Patronal se realizó en el año de aplicación de las niif, pero de acuerdo a la normativa tributaria este gasto será deducible cuando los trabajadores hayan cumplido diez años de servicio en la empresa. Si en el año 2012 no hubiere existido la restricción por parte del SRI, en cuanto a los impuestos diferidos, este gasto se hubiera contabilizado de la siguiente manera:

DIFERENCIA TEMPORARIA	7.142,92
TASA IMPOSITIVA (2012)	0,23
VALOR DEL IMPUESTO DIFERIDO	<u>1.642,87</u>



BASE IMPONIBLE	31.917,66
TASA IMPOSITIVA (2012)	0,23
IMPUESTO CORRIENTE	<u>7.341.06</u>

DIARIO GENERAL. EMPRESA BURGÚES CÍA. LTDA. AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año	Gasto por impuestos.	5.698,19	
2012	Activo por impuesto diferido	1.642,87	
	Impuesto a la renta por pagar		7.341.06
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		

**☞ RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL ESTADO DE
RESULTADOS 2012.**

De acuerdo a este método se comienza contabilizando el impuesto corriente, que es el resultado de multiplicar la utilidad reportada por la tarifa del 23%.

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	28.978,84
TASA IMPOSITIVA	0,23
IMPUESTO CORRIENTE	<u>6.665,13</u>



DIARIO GENERAL. EMPRESA BURGÚES CÍA. LTDA. AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año 2012.	Gasto por impuesto. Impuesto a la renta por pagar <i>Pr. Reconocimiento del gasto y el pasivo por impuesto corriente.</i>	6.665,13	6.665,13

Posteriormente se contabiliza las partidas que intervienen en conciliación tributaria, primero las que son calificadas como diferencias permanentes y luego las temporales.

Participación de trabajadores en utilidades (15%)	4.346,83
Tasa impositiva.	23%
DIFERENCIA PERMANENTE (-)	<u>999,77</u>

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--2--		
Año 2012	Impuesto a la renta por pagar Gasto por impuesto a la renta <i>Pr. Reconocimiento del gasto y diferencias permanentes.</i>	999,77	999,77



Impuestos, contribuciones y otros.	142,73
Tasa impositiva.	23%
DIFERENCIA PERMANENTE. (+)	<u>32,83</u>

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--3--		
Año 2012	Gasto por impuesto. Impuesto a la renta por pagar <i>Pr. Reconocimiento del gasto y diferencias permanentes.</i>	32,83	32,83

Provisión por jubilación patronal.	7.142,92
Tasa impositiva.	23%
DIFERENCIA TEMPORAL.	<u>1.642,87</u>

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--4--		
Año 2012.	Impuesto diferidos Impuesto a la renta por pagar <i>Pr. Reconocimiento del impuesto por pagar e impuestos diferidos.</i>	1.642,87	1.642,87



MAYORIZACIÓN.

GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA

1	6.665,13	999,77
		2
3	32,83	
	6.697,96	999,77
	<u>5.698,19</u>	

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

2	999,77	6.665,13	1
		32,83	3
		1.642,87	4
	999,77	8.340,83	
		<u>7.341,06</u>	

IMPUESTOS DIFERIDOS

4	1.642,87	
	<u>1.642,87</u>	



☞ RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL ESTADO DE
SITUACIÓN FINANCIERA 2013.

TABLA 22: RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
EMPRESA BURGUÉS CÍA. LTDA. AÑO 2013.

	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	IMPUESTO S DIFERIDOS	PARTIDA
ACTIVO CORRIENTE				
Provisión cuentas incobrables	1.967,45	1.967,45	0,00	----
Provisión de inventarios por valor neto de realización	0,00	0,00	0,00	-----
Provisión por deterioro del valor del activo corriente	1.433,36	0,00	1.433,36	Activos por impuestos diferidos
Depreciación Acumulada propiedades, planta y equipo.	41.582,49	41.582,49	0,00	-----
Provisión por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo.	0,00	0,00	0,00	-----



ACTIVO LARGO PLAZO				
Provisión cuentas incobrables	0,00	0,00	0,00	----
Provisión por deterioro del valor del activo largo plazo.	0,00	0,00	0,00	----
PASIVO CORRIENTE				
Provisión por jubilación patronal	8.085,20	0,00	8.085,20	Activos por impuestos diferidos
Provisión por desahucio	2.026,63	2.026,63	0,00	----
PASIVO NO CORRIENTE				
TOTAL	55.095,13	45.576,57	9.518,56	Activos por impuestos diferidos

DIFERENCIA TEMPORARIA	9.518,56
TASA IMPOSITIVA (2013)	0,22
VALOR DEL IMPUESTO DIFERIDO	<u>2.094,08</u>

BASE IMPONIBLE	41.609,28
TASA IMPOSITIVA (2013)	0,22
IMPUESTO CORRIENTE	<u>9.154,04</u>



EMPRESA BURGÚES CÍA. LTDA.
DIARIO GENERAL.
AÑO 2013.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año 2013	Gasto por impuestos.	7.059,96	
	Activo por impuesto diferido	2.094,08	
	Impuesto a la renta por pagar		9.154,04
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el activo por impuesto diferido.</i>		

☞ **RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL ESTADO DE
RESULTADOS 2013.**

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	37.610,63
TASA IMPOSITIVA	0,22
IMPUESTO CORRIENTE	<u>8.274,34</u>

EMPRESA BURGÚES CÍA. LTDA.
DIARIO GENERAL.
AÑO 2013.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año 2013.	Gasto por impuesto a la renta	8.274,34	
	Impuesto a la renta por pagar		8.274,34
	<i>Pr. Reconocimiento del gasto y el pasivo por impuesto corriente.</i>		

Participación de trabajadores en utilidades	5.641,59
---	----------



(15%)	
Tasa impositiva.	22%
DIFERENCIA PERMANENTE (-)	<u>1.241,15</u>

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--2--		
Año 2013.	Impuesto a la renta por pagar Gasto por impuesto a la renta <i>Pr. Reconocimiento del gasto y diferencias permanentes.</i>	1.241,15	1.241,15

Impuestos, contribuciones y otros.	121,68
Tasa impositiva.	22%
DIFERENCIA PERMANENTE. (+)	<u>26,77</u>

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--3--		
Año 2013.	Gasto por impuesto a la renta Impuesto a la renta por pagar <i>Pr. Reconocimiento del gasto y diferencias permanentes.</i>	26,77	26,77



Provisión por jubilación patronal.	8.085,20
Provisión por deterioro del valor de los activos,	1.433,36
Total	9.518,56
Tasa impositiva.	22%
DIFERENCIA TEMPORAL.	<u>2.094,08</u>

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--4--		
Año 2013.	Impuestos diferidos. Impuesto a la renta por pagar <i>Pr. Reconocimiento del gasto y diferencias temporales.</i>	2.094,08	2.094,08

<u>MAYORIZACIÓN.</u>			
GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA			
1	8.274,34	1.241,15	
		2	
3	26,77		
	8.301,11	1.241,15	
	<u>7.059,96</u>		

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR			
2	1.241,15	8.274,34	1
		26,77	3
		2.094,08	4
	1.241,15	10.395,19	
		<u>9.154,04</u>	



IMPUESTOS DIFERIDOS	
4	2.094,08
	<u>2.094,08</u>

3.8 SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS DEL SECTOR, EMPRESAS DE MADERA.

En base al listado de las pymes de madera obtenido en el capítulo I, se procede al análisis de sus Estados Financieros, que fueron presentados a la Superintendencia de Compañías (SIC), con el fin de conocer si la situación presentada en la empresa Burgués se repite en el sector, así como también responder a las preguntas de investigación pero esta vez a nivel macro.

3.8.1 Cuentas modificadas como resultado de aplicación de las niif para pymes.

Para este estudio se seleccionó 8 pymes²¹ dedicadas a la fabricación de muebles que se encuentren registradas como activas en la SIC y de acuerdo a esta institución, dichas empresas están dentro de la categoría de la compañía tomada como base; lo que permitirá la comparación de resultados.

En primer lugar, se determinan y analizan las cuentas que tuvieron alguna afectación, para ello se toma como referencia la Conciliación del Estado de Situación Financiera emitido por única vez en el año 2012.

²¹ Ver Capítulo I. Tema 1.3.1: Madereras registradas en la superintendencia de compañías.

TABLA 23: CUENTAS MODIFICADAS DE LAS EMPRESAS DE MADERA PRODUCTO DE LA APLICACIÓN NIIF PARA PYMES.

Empresas De Madera.	Ajustes	Cuenta	Partida	Observaciones
CARRUSEL CÍA. LTDA.	Revalúo	Propiedad, Planta y Equipo.	Terrenos	El monto fue autorizado por la presidencia, en base a cálculos efectuados por Peritos.
SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CÍA.LTDA.	Revalúo	Propiedad, Planta y Equipo.	Terrenos Maquinaria y Equipo. Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares. Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil.	No se tiene registro de este cambio en las notas explicativas, pero se cree que debió realizarse por un perito.
		Otros Activos No Corrientes.	Otras Inversiones	En las notas a los estados financieros del 2012, no se encuentra información acerca de esta



				variación.
	Baja	Propiedad, Planta y Equipo.	Maquinaria y Equipo. Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares. Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil. Equipo de Computación.	No se tiene registro de este cambio en las notas, pero en la conciliación del estado de situación financiera del 2012, esta modificación es cargada contra depreciación acumulada, dando a entender que dichos activos se encontraban totalmente depreciados.
		Otros Activos No Corrientes	Otras Inversiones	En las notas a los estados financieros del 2012, no se encuentra información acerca de esta variación.
ROWOODMAD ERAS CÍA. LTDA.	Las cuentas de la empresa no tuvieron afectación alguna con la aplicación de las niif para pymes.			
		Propiedad,	Vehículos,	Incremento de



COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CÍA. LTDA	Revaluó	Planta y Equipo.	Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil	la vida útil del bien, resultado de aplicar el valor razonable como costo atribuido en el periodo de transición.
		Activos Financieros	Provisión por cuentas incobrables y deterioro.	Se reconoce un incremento en la provisión para aquellas cuentas que excedían de su plazo de pago en el periodo de transición.
	Creación De La Cuenta.	Inventarios	Provisión por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario.	Se genera esta provisión por deterioro del inventario de materia prima.
	Baja	Efectivo y equivalentes al efectivo.	Efectivo y equivalentes al efectivo.	No existe información detallada sobre el porqué se realizó la baja de esta cuenta, sin embargo, se presume



PRODUCTOS ROMOTT CIA. LTDA				que es para corregir registros equívocos.
		Inventarios	Inventarios de repuestos, herramientas y accesorios.	Sin información relativa a este cambio, pero por la naturaleza de la cuenta se puede tratar de una depreciación total o pérdida.
		Propiedad, Planta y Equipo.	Naves, Aeronaves, Barcasas y Similares. Depreciación Acumulada.	Al aplicar las niif 1, la empresa determina que este bien debería estar totalmente depreciado.
		Activos por impuestos corrientes.	Crédito Tributario a favor de la empresa	No existe información concerniente a este cambio, pero hay que considerar que hasta el año 2010 estos valores podían utilizarse como



			(IR).	crédito tributario, situación que cambia al año siguiente, lo que pudo generar esta baja.
		Activo intangible.	Otros intangibles.	El motivo de esta baja no se informa en las notas explicativas de la empresa.
		Pérdida acumulada	Pérdida acumulada.	Por tratarse de una pérdida de ocho años atrás, que se encuentra fuera del periodo de amortización.
	Revalúo	Inventarios	Inventarios de materia prima. Inventarios de productos en proceso	En base a una constatación física la empresa estableció que algunos ítems no contenían valor, por lo que fijan el valor de

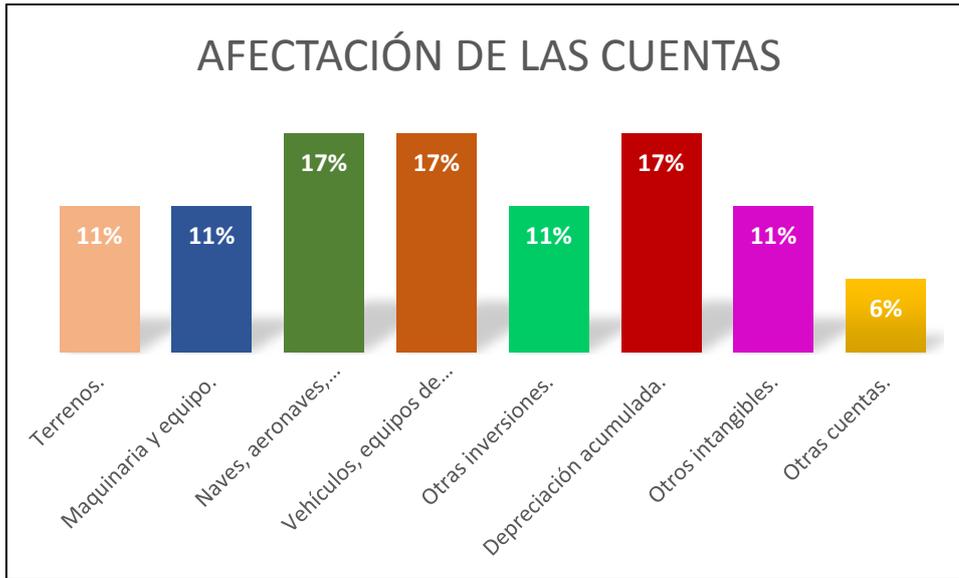


				mercado por medio de cotizaciones.
MUEBLES HOGAR. MUEBLE SA.	Las cuentas de la empresa no tuvieron afectación alguna con la aplicación de las niif para pymes.			
AKTUELLL MOBEL. S.A	Las cuentas de la empresa no tuvieron afectación alguna con la aplicación de las niif para pymes.			
CAR DE CA CÍA. LTDA.	Revalúo	Propiedad, planta y equipo.	Depreciación acumulada.	Realizado por un perito autorizado por la superintendencia de compañías.
	Revalúo	Activos intangibles	Otros intangibles	El motivo de este revalúo no se informa en las notas explicativas de la empresa.
	Creación De La Cuenta.	Provisión beneficios empleados	Jubilación Patronal. Otros beneficios no corrientes para los empleados	De acuerdo a una valoración actuarial integral efectuada al 31 de Diciembre del 2012.
	Baja	Propiedad, planta y equipo.	Depreciación acumulada.	En base a los cálculos realizados por un perito



				autorizado.
--	--	--	--	-------------

Como se puede observar en el gráfico continuo la aplicación de la niif afecto a la mayoría de las empresas, entre las cuentas modificadas estan:



De las empresas estudiadas todos los ajustes, ya sea por revaluación, baja o creación de cuentas nuevas, fueron liquidados con el rubro de “Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las Niif”, estos ajustes son expuestos en los siguientes diarios contables.

CARRUSEL CÍA. LTDA.			
DIARIO GENERAL			
AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER



	--1--		
31/12/2012	Terrenos Resultados Acumulados Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif <i>Pr. Revaluación de la cuenta.</i>	128.462,63	128.462,63

SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CÍA.LTDA			
DIARIO GENERAL.			
AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
31/12/2012	Depreciación Acumulada. Maquinaria y Equipo. Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares. Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil. Equipo de Computación <i>Pr. Baja de las cuentas.</i>	603.181,75	355.581,17 28.773,86 198.306,89 20.519,83
	--2--		



	Terrenos		
	Maquinaria y Equipo.	361.167,40	
	Naves, Aeronaves,	202.878,04	
	Barcazas y Similares.	63.686.75	
	Vehículos, Equipos de		
	Transporte y Equipo	67.816.85	
	Caminero Móvil.		
	Resultados Acumulados		
	Provenientes de la		
	Aplicación por primera		691.609,93
	vez de las Niif		
	Ganancia		3.939,11
	<i>Pr. Revaluación de las</i>		
	<i>cuentas.</i>		
	--3--		
	Resultados Acumulados		
	Provenientes de la	2.750,00	
	Aplicación por primera vez		
	de las Niif		
	Otras Inversiones		
	<i>Pr. Baja de las cuentas.</i>		
			2.750,00

SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CÍA. LTDA

DIARIO GENERAL.

AÑO 2012.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
-------	---------	------	-------



31/12/2012	--1--		
	Vehículos	10.653,00	
	Resultados Acumulados Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif		10.653,00
	<i>Pr. Revaluación de la cuenta.</i>		
	--2--		
	Resultados Acumulados Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif	11.007,00	
	Provisión por cuentas incobrables y deterioro.		1.007,00
	Provisión por valor neto de neto de realización y otras pérdidas en inventario.		10.000,00
	<i>Pr. Revaluación de la cuenta.</i>		



PRODUCTOS ROMOTT CÍA. LTDA.			
DIARIO GENERAL.			
AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
31/12/2012	Inventario de materia prima	22.921,59	
	Inventario de productos en proceso	4.461,43	
	Resultados Acumulados Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif		27.383,02
	<i>Pr. Revaluación de la cuenta.</i>		
	--2--		
	Resultados Acumulados Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif	8.094,35	
	Depreciación Acumulada Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares.	134.877,65	
	.		142.972,00
	<i>Pr. Baja de la cuenta.</i>		
	--3--		
	Resultados Acumulados Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif	119.027,56	



	Efectivo		390,62
	Inventarios de Repuestos, herramientas y accesorios		14.518,88
	Crédito Tributario a favor de la empresa (IR).		7.587,14
	Otros intangibles.		46.094,85
	Pérdida acumulada.		50.436,07
	<i>Pr. Baja de la cuenta.</i>		

CAR DE CA CÍA. LTDA. DIARIO GENERAL. AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
31/12/2012	Activos Intangibles	26.504,76	
	Resultados Acumulados		
	Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif		26.504,76
	<i>Pr. Revaluación de la cuenta.</i>		
	--2--		
	Depreciación Acumulada	834,18	
	Resultados Acumulados		
	Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif	7.978,75	
	Depreciación Acumulada		8.812,93



<i>Pr. Revalorización y baja de la cuenta.</i>			
--3--			
Resultados Acumulados Provenientes de la Aplicación por primera vez de las Niif Jubilación Patronal.	14.862,17		
Otros beneficios no corrientes para los empleados (Desahucio)		13.670,78	
		1.191,39	
<i>Pr. Revalorización de la cuenta.</i>			

Se continúa con el análisis del impuesto corriente y el diferido que estas empresas realizaron, cabe recalcar que en los años 2010-2011 los estados financieros se encuentran expresados con NEC, y los años siguientes con NIIF PARA PYMES.

3.8.2 Impuesto Corriente o Impuesto a la Renta (IR).²²

Para su estudio se consideraron los siguientes aspectos:

- ☞ La ganancia o pérdida antes de impuestos, así como el cálculo del 15% para empleados y trabajadores.
- ☞ El impuesto a la renta causado.
- ☞ El anticipo del IR.

Teniendo presente que la participación a empleados y trabajadores se genera a partir del año 2012,²³ mientras que el anticipo del IR desde el

²² Ver Anexo N° 6 (Digital).

²³ Expresado en el acuerdo 0046 por el Ministerio de Relaciones Laborales.



2010, pero esta partida se comienza a visualizar en los estados financieros desde la aplicación de las niif.

Los resultados denotan:

- ☞ Carrusel Cía. Ltda., en los años 2012-2013 obtuvo pérdidas, por lo que no calcula el 15% de participación a empleados y trabajadores ni el IR, pero si determinan el anticipo del IR.
- ☞ Ecuamueble Cía. Ltda., presentó ganancias antes de impuestos en los dos años estudiados, realizo el cálculo del 15% en favor de empleados y trabajadores al igual que el IR; pero solo en el 2012 estableció el anticipo del IR.
- ☞ Rowoodmaderas Cía. Ltda., tiene pérdidas en los dos años, pero en el 2011 se calculó el anticipo del IR que se liquida al año siguiente, lo que permite entender que este rubro fue utilizado como pago del impuesto mínimo; situación similar se muestra en Productos Romott Cía. Ltda.
- ☞ Cicla Cía. Ltda., obtuvo en el 2011 perdidas, en el 2012 ganancias pero no se registra valor alguno en los rubros analizados.
- ☞ Muebles Hogar Mueblesa S.A., en el 2011 y Aktuell Mobel S.A., en el 2012 establecen el 15% en beneficio de sus empleados y trabajadores, en los siguientes años a pesar de generar utilidad no determinan valores en los aspectos considerados.
- ☞ Car de ca Cía. Ltda., en los dos años determina valores para el pago del 15%, empleados y trabajadores, y el IR; por el contrario el anticipo del IR en los mismos no se calcula.

3.8.3 Impuesto Diferidos.

En los años 2010-2011 no se contempla el tema de impuestos diferidos, únicamente las empresas manejaban el concepto de activos o pasivos diferidos, que se debían compensar o liquidar a lo largo del tiempo.



A continuación se presenta una serie de cuadros comparativos donde se muestran los activos o pasivos diferidos que reconocían las empresas y su afectación con la aplicación de las niif.

TABLA 24: CUADRO COMPARATIVO ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS NEC/NIIF: EMPRESA CARRUSEL CÍA. LTDA.

BALANCE GENERAL		
CUENTAS.	AÑO 2010	AÑO 2011
Total activos diferidos.	791,50	2.312,70
Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas patrimoniales y otros similares	0,00	0,00
Gastos de organización y constitución.	0,00	0,00
Gastos de investigación, exploración y similares.	0,00	0,00
Otros activos diferidos.	13.044,52	15.616,52
-Amortización acumulada	13.153,02	13.303,82
Total pasivos diferidos.	0,00	0,00

	PERÍODO DE TRANSICIÓN.
--	-------------------------------



CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	SALDOS AÑO 2011	SALDOS NEC	DEBE	HABER	SALDOS NIIF AÑO 2012
Activo intangible.	2.312,70	5.172,56	----	-----	5.172,56
Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas patrimoniales y otros similares	15.616,52	20.220,83	----	-----	20.220,83
-Amortización acumulada activo intangible	13.303,82	15.047,67	----	-----	15.047,67
Impuestos diferidos	0,00	0,00	----	-----	0,00
Activos por impuestos diferidos.	0,00	0,00	----	-----	0,00
Pasivo por impuestos diferido.	0,00	0,00	----	-----	0,00

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Hasta el año 2011 la empresa tenía valores en las cuentas de “Activos Diferidos” y “Amortización acumulada”, con la aplicación de las niif, estos valores pasan a “Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas



patrimoniales y otros similares” y “Amortización acumulada activos intangibles”.

TABLA 25: CUADRO COMPARATIVO ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS NEC/NIIF: SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CÍA.LTDA; COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CÍA.LTDA; MUEBLES HOGAR MUEBLESA S.A.

BALANCE GENERAL	AÑO 2010	AÑO 2011
CUENTAS		
Total activos diferidos.	0,00	0,00
Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas patrimoniales y otros similares	0,00	0,00
Gastos de organización y constitución.	0,00	0,00
Gastos de investigación, exploración y similares.	0,00	0,00
Otros activos diferidos.	0,00	0,00
-Amortización acumulada	0,00	0,00
Total pasivos diferidos.	0,00	0,00

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías.

En los estados financieros de estas empresas no se encuentra ningún valor registrado como activo o pasivo diferido, situación que se mantiene con la aplicación de las nuevas normas contables en el 2011.



**TABLA 26 CUADRO COMPARATIVO ACTIVOS Y PASIVOS
DIFERIDOS NEC/NIIF: ROWOOMADERAS CÍA. LTDA.**

BALANCE GENERAL		AÑO 2010		AÑO 2011	
CUENTAS					
Total activos diferidos.		0,00		0,00	
Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas patrimoniales y otros similares		0,00		0,00	
Gastos de organización y constitución.		0,00		0,00	
Gastos de investigación, exploración y similares.		0,00		0,00	
Otros activos diferidos.		0,00		0,00	
-Amortización acumulada		0,00		0,00	
Total pasivos diferidos.		55.288,59		0,00	
PERÍODO DE TRANSICIÓN.					
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	SALDOS AÑO 2011	SALDOS NEC	DEBE	HABER	SALDOS NIIF AÑO 2012
Impuestos diferidos	0,00	0,00	----	-----	0,00



Activos por impuestos diferidos.	0,00	0,00	----	-----	0,00
Pasivo por impuestos diferido.	0,00	0,00	----	-----	0,00

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Rowoomaderas en el año 2010 el pasivo presenta valores, los cuales desaparecen para el periodo siguiente, lo que refleja que dichos montos han sido liquidados.

TABLA 27: CUADRO COMPARATIVO ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS NEC/NIIF: PRODUCTOS ROMOTT CÍA. LTDA.

BALANCE GENERAL		
CUENTAS.	AÑO 2010	AÑO 2011
Total activos diferidos.	46.094,85	46.094,85
Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas patrimoniales y otros similares	0,00	0,00
Gastos de organización y constitución	46.094,85	46.094,85
Gastos de investigación, exploración y similares.	0,00	0,00
Otros activos diferidos.	0,00	0,00
-Amortización acumulada	0,00	0,00
Total pasivos diferidos.	0,00	0,00



CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	PERÍODO DE TRANSICIÓN.				
	SALDOS AÑO 2011	SALDOS NEC	DEBE	HABER	SALDOS NIIF AÑO 2012
Activo intangible.	46.094,85	46.094,85	----	-----	46.094,85
Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas patrimoniales y otros similares					
Gastos de organización y constitución					
Gastos de investigación, exploración y similares.					
Otros intangibles.	46.094,85	46.094,85	----	-----	46.094,85
-Amortización acumulada activo intangible	0,00	0,00	----	-----	0,00
Impuestos diferidos	0,00	0,00	----	-----	0,00



Activos por impuestos diferidos.	0,00	0,00	----	-----	0,00
Pasivo por impuestos diferido.	0,00	0,00	----	-----	0,00

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías.

La empresa Romott en el periodo 2010-2011 presenta valores en “gastos de organización y constitución”, estos valores en el año de aplicación de las niif son reclasificados a “otros activos intangibles”.

TABLA 28: CUADRO COMPARATIVO ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS NEC/NIIF: AKTUELL MOBEL S.A

BALANCE GENERAL CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2011
Total activos diferidos.	0,00	10.045,49
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares.	0,00	0,00
Gastos de organización y constitución.	261.977,49	0,00
Gastos de investigación exploración y similares.	0,00	0,00



Otros activos diferidos.	0,00	10.045,49
-Amortización acumulada	261.977,49	0,00
Total pasivos diferidos.	0,00	0,00

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	PERÍODO DE TRANSICIÓN.				
	SALDOS AÑO 2011	SALDOS NEC	DEBE	HABER	SALDOS NIIF AÑO 2012
Otros activos no corrientes.	10.045,49	26.795,49	----	----	26.795,49
Inversiones asociadas.	10.045,49	26.795,49	----	----	26.795,49
-Provisión de valuación de inversiones.	0,00	0,00	----	----	0,00
Impuestos diferidos	0,00	0,00	----	----	0,00
Activos por impuestos diferidos.	0,00	0,00	----	----	0,00
Pasivo por impuestos diferido.	0,00	0,00	----	----	0,00



Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías.

En el año 2010, Aktuell S.A tenía valores en “gastos de organización y constitución”, los cuales en el mismo año son liquidados por medio de la cuenta “Amortización acumulada”; para el 2012 se origina saldos en “otros activos diferidos” éstos con la adopción de las niif son trasferidos a “Inversiones asociadas”.

TABLA 29: CUADRO COMPARATIVO ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS NEC/NIIF: CAR DE CA CÍA. LTDA.

BALANCE GENERAL	AÑO 2010	AÑO 2011
CUENTAS		
Total activos diferidos.	68.360,61	41.855,85
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares.	0,00	0,00
Gastos de organización y constitución.	10.274,21	0,00
Gastos de investigación exploración y similares.	0,00	0,00
Otros activos diferidos.	256.106,93	266.381,14
-Amortización acumulada	198.020,53	224.525,29
Total pasivos diferidos.	217.306,20	0,00

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	PERÍODO DE TRANSICIÓN.			
	SALDOS NEC 2011	DEBE	HABER	SALDOS NIIF AÑO 2012



Activos intangibles.	41.855,85	26.504,76	-----	68.360,61
Otros intangibles.	41.855,85	26.504,76	-----	68.360,61
-Amortización acumulada activo intangible	0,00	----	-----	0,00
Impuestos diferidos	0,00	----	-----	0,00
Activos por impuestos diferidos.	0,00	----	-----	0,00
Pasivo por impuestos diferido.	0,00	----	-----	0,00

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías.

La empresa Car De Ca Cía. Ltda. mantenía rubros en “gastos de organización y constitución” los que se liquidaron en el 2011; con las niif los montos que se registraban en “activos diferidos” son reclasificados a “otros intangibles”, los cuales son revaluados y sus montos compensados con “Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de las niif”.

En los años 2010-2011 todas las empresas citadas aplicaban NEC, en este periodo no reconocieron impuestos diferidos, solo tenían activos o pasivos diferidos como resultado de derechos u obligaciones que se liquidaban con el tiempo; con las niif, 2012, esta situación se mantiene con la excepción de que los saldos registrados como activo o pasivo diferido son reclasificados o dados de baja.



3.8.4 Reconocimiento de impuesto diferidos: pymes del sector.

Identificados los cambios efectuados, se procede a señalar los impuestos diferidos que algunas empresas pudieron generar como resultado de la aplicación de niif, cabe recalcar que en el año 2012 estaba vigente la limitante por parte del SRI para este tipo de impuestos, pero al igual que en la empresa tomada como base, Burgués, el reconocimiento se da en obediencia al principio contable esencia sobre la forma.

**TABLA 30: RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CÍA.LTDA.**

AJUSTES (REVALÚO)	BASE CONTABLE	BASE FISCAL
Maquinaria y equipo;	341.971,83	139.093,79
Naves, aeronaves barcazas y similares;	227.654,40	163.967,65
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil.	104.500,00	36.683,15
TOTAL	674.126,23	339.744,59
DIFERENCIA TEMPORARIA IMPONIBLE.		334.381,64 =(674.126,23- 339.744,59)
TASA IMPOSITIVA (2012)		23%
VALOR DEL IMPUESTO DIFERIDO.		<u>76.907,78</u>

**SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CÍA.LTDA.
DIARIO GENERAL.
AÑO 2012.**



FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año 2012	Gasto por impuestos ²⁴ Pasivo diferido <i>Pr. Reconocimiento de impuestos diferidos</i>	76.907,78	76.907,78

**TABLA 31: RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CÍA. LTDA.**

AJUSTES (REVALÚO Y CREACIÓN DE UNA CUENTA)	BASE CONTABLE	BASE FISCAL
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil.	80.376,90	69.723,90
Provisión por cuentas incobrables y deterioro.	7.979,90	6.972,90
Provisión por valor neto de neto de realización y otras pérdidas en inventario.	10.000,00	0,00
DIFERENCIA TEMPORARIA IMPONIBLE.	80.376,90-69.723,90=10.653,00	
DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE.	7.979,90-6.972,90=1.007,00 10.000,00 -0,00=10.000,00	

²⁴ El gasto por impuesto en este caso únicamente abarca al diferido y no al corriente, dado que no se pudo conseguir la conciliación tributaria del año 2012, elemento indispensable para establecer dicho monto.



TASA IMPOSITIVA (2012)	23%
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO.	<u>2.450,19</u>
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO.	<u>2.531.61</u>



COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CÍA. LTDA.			
DIARIO GENERAL.			
AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año 2012.	Activo diferido	2.531,61	
	Gastos por impuesto ²⁵		
	Pasivo diferido.		81,42
	<i>Pr. Reconocimiento de impuestos diferidos</i>		2.450,19

**TABLA 32: RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
PRODUCTOS ROMOTT CÍA. LTDA.**

AJUSTES (CREACIÓN DE UNA CUENTA)	BASE CONTABLE	BASE FISCAL
Jubilación patronal.	13.670,78	0,00
DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE.		13.670,78
TASA IMPOSITIVA (2012)		23%
VALOR DEL IMPUESTO DIFERIDO.		<u>3.144,28</u>

²⁵ *Ibíd.*



PRODUCTOS ROMOTT CÍA. LTDA.			
DIARIO GENERAL.			
AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año	Activo diferido.	3.144,28	
2012.	Gastos por impuesto ²⁶		3.144,28
	<i>Pr. Reconocimiento de impuestos diferidos.</i>		

**TABLA 33: RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS:
CAR DE CA CÍA. LTDA.**

AJUSTES (CREACIÓN DE UNA CUENTA)	BASE CONTABLE	BASE FISCAL
Jubilación patronal.	97.974,29	0,00
Otros beneficios no corrientes para los empleados (Desahucio)	18.246,00	0,00
DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE.		116.220,29
TASA IMPOSITIVA (2012)		23%
VALOR DEL IMPUESTO DIFERIDO.		<u>26.730,67</u>

²⁶ *Ibid.*



CAR DE CA CÍA. LTDA.			
DIARIO GENERAL.			
AÑO 2012.			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	--1--		
Año	Activo diferido.	26.730,67	
2012.	Gastos por impuesto ²⁷		26.730,67
	<i>Pr. Reconocimiento de impuestos diferidos.</i>		

3.8.5 Índices de Liquidez.

Una vez determinados los impuestos diferidos que se pudieron registrar, se procede al cálculo del índice de liquidez de las empresas de madera en los años 2009-2010 (Nec) y 2011-2013 (Niif).

TABLA 34: ÍNDICES DE LIQUIDEZ²⁸: CARRUSEL CÍA.LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC			ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES.			PROMEDIO DE LA INDUSTRIA
AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	1,46	0,53	0,48	0,46	0,52	2,58
Prueba Ácida	0,55	0,19	0,19	0,20	0,14	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ Ver Anexo N° 7.

TABLA 35: ÍNDICES DE LIQUIDEZ: SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CÍA. LTDA

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC			ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF			PROMEDIO DE LA INDUSTRIA
AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	1,43	2,73	2,85	2,14	1,04	2,58
Prueba Ácida	1,24	2,47	2,14	1,17	0,57	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

TABLA 36: ÍNDICES DE LIQUIDEZ: ROWOODMADERAS CÍA.LTDA

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC			ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES.			PROMEDI O DE LA INDUSTRI A
AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	0,00	1,27	1,07	0,92	0,70	2,58
Prueba Ácida	0,00 ²⁹	0,43	1,01	0,37	0,44	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

TABLA 37: ÍNDICES DE LIQUIDEZ: COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CÍA.LTDA.

²⁹ Los estados financieros del año 2009 presentados a la superintendencia de compañías, registran valores en blanco.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC			ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES.			PROMEDIO DE LA INDUSTRIA
AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	0,00 ³⁰	0,96	0,97	1,03	1,07	2,58
Prueba Ácida	0,00	0,44	0,29	0,27	0,34	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

TABLA 38: ÍNDICES DE LIQUIDEZ: PRODUCTOS ROMOTT CÍA.LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC			ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES.			PROMEDIO DE LA INDUSTRIA
AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	0,00 ³¹	0,00 ³²	0,00 ³³	1,48	2,44	2,58
Prueba Ácida	0,00	0,00	0,00	0,21	0,79	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

**TABLA 39: ÍNDICES DE LIQUIDEZ: MUEBLES HOGAR S.A
MUEBLESA**

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC	ESTADOS FINANCIEROS BAJO	PROMEDIO DE LA
---------------------------------	-----------------------------	-------------------

³⁰ *ídem*

³¹ *ídem*

³² La empresa Romott en este año no maneja financiamiento a corto plazo.

³³ *ídem*



			NIIF PARA PYMES.			INDUSTRIA
AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	0,76	0,90	0,51	0,49	0,73	2,58
Prueba Ácida	0,52	0,68	0,37	0,18	0,30	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

TABLA 40: ÍNDICES DE LIQUIDEZ: AKTUELL MOBEL S.A

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC			ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES.			PROMEDIO DE LA INDUSTRIA
AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	2,15	2,12	11,80	1,77	0,90	2,58
Prueba Ácida	0,56	0,36	3,86	0,19	0,11	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

TABLA 41: ÍNDICES DE LIQUIDEZ: CAR DE CA CÍA.LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC			ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA			PROMEDIO DE LA
------------------------------	--	--	------------------------------------	--	--	----------------



AÑOS	PYMES.					INDUSTRIA
	2009	2010	2011	2012	2013	
Razón del Circulante	1,46	1,50	0,92	1,07	3,41	2,58
Prueba Ácida	0,42	0,37	0,30	0,31	0,91	1,98

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Superintendencia de Compañías (SIC)

En el análisis del índice de liquidez, se observa que todas las empresas presentan variaciones poco significativas en los datos obtenidos, los resultados, primero con NEC y luego con NIIF, se mantienen dentro de un rango similar, lo que nos permite conocer que la adopción de niif no afectó la liquidez de éstas empresas.

Sin embargo, estos resultados sí se alejan de forma sustancial del promedio industrial, es necesario recalcar que dicho promedio está vigente desde el año 2009 hasta la actualidad, por lo que es probable que muchas de las empresas consideradas para la obtención del promedio se encuentren cerradas o canceladas.

De igual manera, a lo largo de los años analizados (2009-2013), el pasivo corriente ha incrementado de manera más rápida que el activo³⁴ en todas las empresas sujetas a examen, lo que repercute en que sus índices se alejen de manera notoria del ratio industrial.

Lo que es innegable es la importancia de los inventarios, elemento sustancial para la continuidad de este tipo de negocios, dado que concentra los principales insumos para el proceso productivo.

³⁴ Ver anexo N° 7 (Digital).

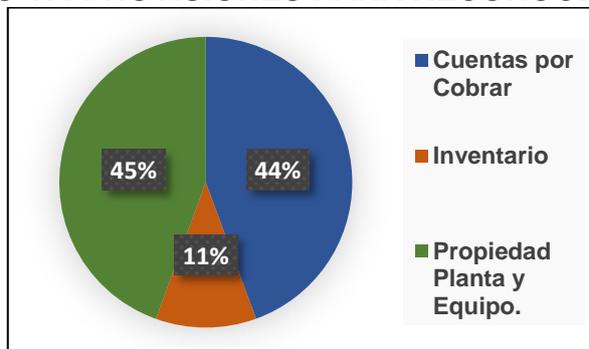
3.8.6 Encuesta.

Para respaldar la uniformidad de las conclusiones obtenidas por medio del análisis a los estados financieros, se consideró primordial la aplicación de una encuesta a las empresas del sector, la que tuvo como finalidad recopilar información para determinar la adecuada aplicación de las normas contables y tributarias al momento de establecer el impuesto a las ganancias.

El procesamiento de la información adquirida se realizó con el programa estadístico SPSS 22, los resultados se expresan en orden a las preguntas realizadas.

1. ¿La empresa realiza provisiones para reconocer el deterioro de?

GRÁFICO 17: PROVISIONES PARA RECONOCER DETERIORO.



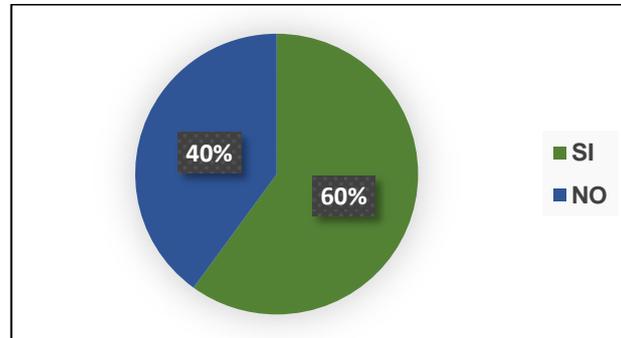
Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 1.

De las empresas encuestadas todas realizan provisiones para compensar el deterioro de los activos, siendo propiedad, planta y equipo el elemento relevante en cuanto a esta provisión.

2. ¿La provisión de cuentas incobrables se genera a razón del porcentaje establecido en la Lorti y su reglamento?.

GRÁFICO 18: PROVISIONES CUENTAS INCOBRABLES EN BASE A LA LORTI.



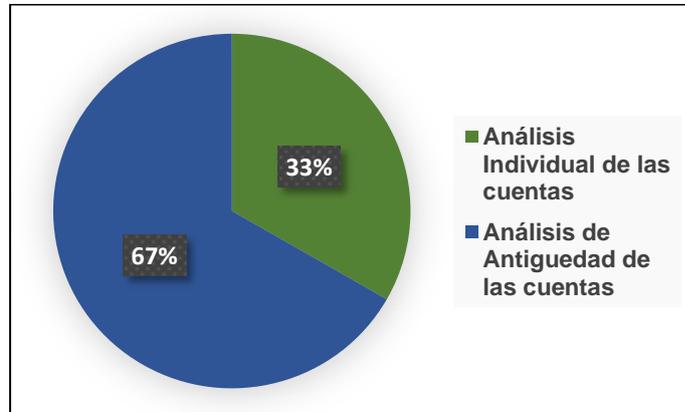
Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 2.

Todas las empresas generan la provisión para cuentas incobrables tomando como referencia lo establecido en la Lorti y su reglamento, sin embargo, el 40% de éstas considera que dicho porcentaje no permite reflejar de manera correcta las cuentas que se mantienen pendientes de cobro.

2.2 ¿De los siguientes métodos cuál (es) sería el más adecuado para generar esta provisión?

GRÁFICO 19: MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA GENERAR LA PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES.



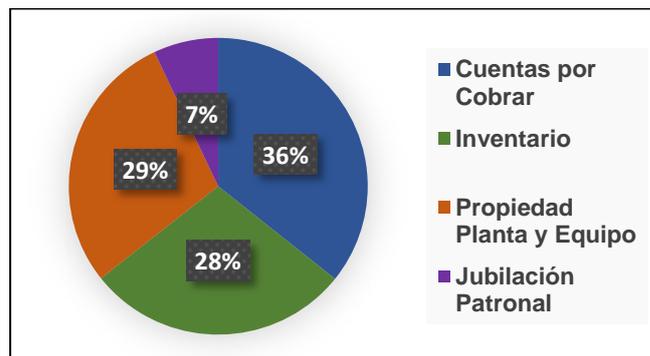
Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 2.2

Los análisis individual o por antigüedad de las cuentas reflejan de mejor manera la cantidad de cuentas por cobrar, el segundo de ellos, es el de mayor aceptación dentro del sector de madera, para la estimación de las cuentas que no serán recuperadas.

3. ¿De las siguientes cuentas señale cuál(es) utilizan auxiliares para su registro?

GRÁFICO 20: AUXILIARES PARA EL REGISTRO.



Elaborado por: Las autoras.

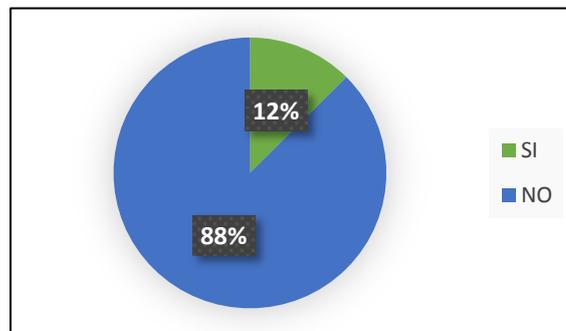
Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 3.

Al considerar la cantidad de cuentas por cobrar, los elementos integrantes de propiedad, planta y equipo, así como los inventarios, base de este tipo de empresas, para su registro utilizan auxiliares, los que permiten incluir información detallada de cada una.

La cuenta jubilación patronal es relativamente nueva, por lo que el uso de auxiliares no figura para su registro en la mayoría de las empresas consultadas.

4. ¿Realizan ajustes por valor neto de realización de inventarios?

GRÁFICO
DE



21: VALOR NETO
REALIZACIÓN DE
INVENTARIOS.

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 4

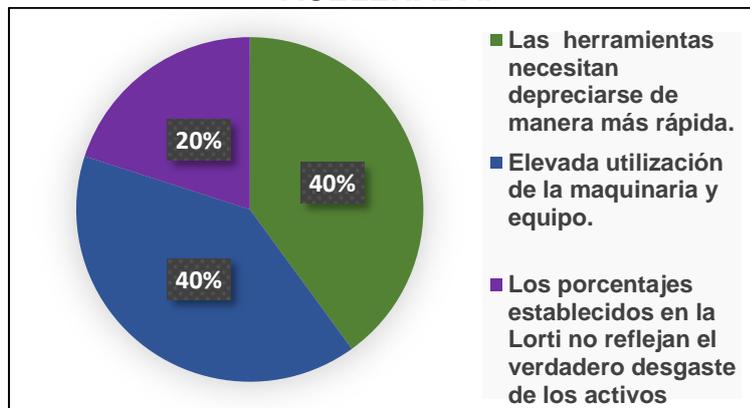
Los ajustes por valor neto de realización de inventarios permite concordar los precios de los productos con el del mercado, pero solo el 12% de las empresas lo realizan, el 88% restante no se acoge a ello, dado que no mantienen inventarios por tiempos prolongados ya que se manejan bajo órdenes de producción.

Esta situación es congruente con los resultados obtenidos en el cálculo de los índices de liquidez del sector, en donde se ponía de manifiesto la alta rotación de inventario que tenían las empresas.

5. ¿Existen otros métodos para realizar la depreciación, indique el o los adecuados para establecer este gasto?

Todas las empresas objeto de estudio manifestaron que dado la naturaleza de los negocios, manufactura, la depreciación acelerada sería la más óptima para establecer el gasto correspondiente; las razones que sustentan esta aseveración se exponen a continuación:

GRÁFICO 22: RAZONES PARA EL USO DE LA DEPRECIACIÓN ACCELERADA.

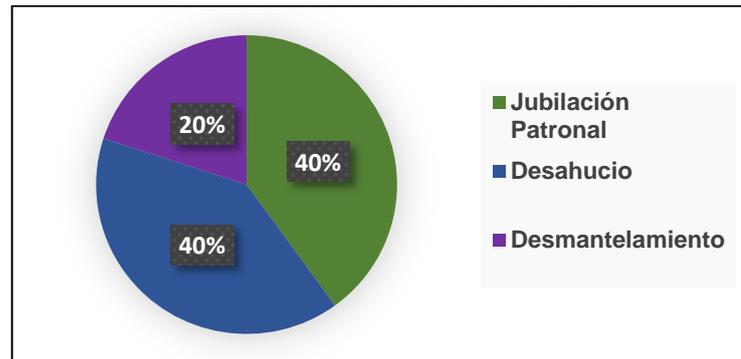


Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 5

A pesar de que todas las empresas se rigen a los porcentajes establecidos en las Lorti para determinar el gasto por depreciación, reconocen que el uso de la depreciación acelerada se vuelve inevitable por el desgaste de las herramientas, elevada utilización de la maquinaria, equipo y otros factores que dan continuidad a estos negocios.

6. ¿Existen provisiones para atender los siguientes conceptos?

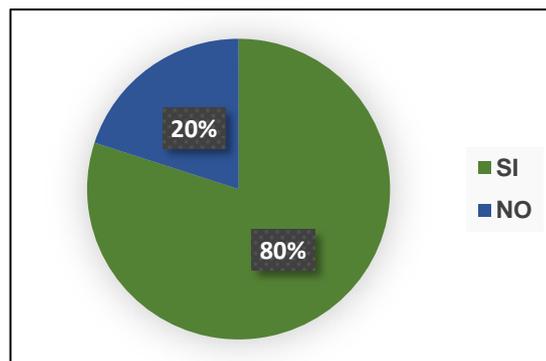
GRÁFICO 23: PROVISIONES.

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 6

Solo el 40 del 100% de las empresas tomadas como referencia, generan provisiones para atender los conceptos de jubilación patronal y desahucio, en un menor porcentaje se crean provisiones para desmantelamiento.

7. ¿En el año de aplicación de las niif para pymes fue necesario realizar revaluaciones o baja de las cuentas para ajustarse a esta normativa?

GRÁFICO 24: AFECTACIÓN DE LAS CUENTAS POR APLICACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES.

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 7

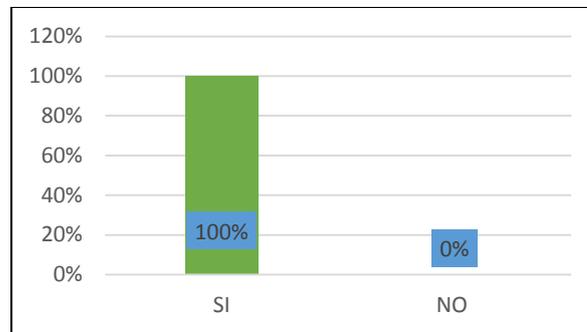
Al igual que los resultados obtenidos con el análisis de conciliación del estado de situación financiera, por medio de las encuestas se pudo

corroborar que el 80% de las empresas tuvieron alguna afectación con la aplicación de las niif y solo el porcentaje restante no experimento cambio alguno con la nueva normativa.

Para efectuar los cambios necesarios ninguna empresa utilizó modelos de revaluación, en obediencia a sus características de pymes.

8. ¿La empresa registra los efectos de conciliación tributaria?

GRAFICO 25: REGISTRO DE EFECTOS DE CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

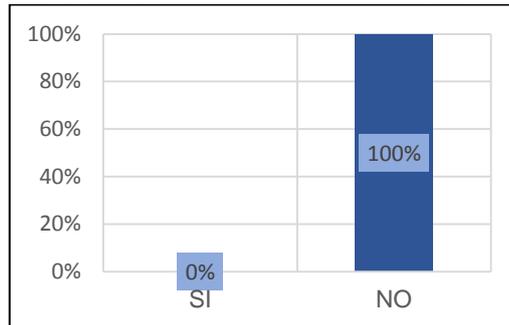


Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 8.

De las industrias sujetas a análisis todas respondieron que si registran en sus libros contables los efectos de la conciliación tributaria, en contraste, al verificar sus estados financieros se puede apreciar que de darse esta situación, las empresas que crearon cuentas para atender conceptos de jubilación patronal o desahucio debieron reconocer impuestos diferidos, pero en la realidad no se cumple.

9. ¿Reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos?

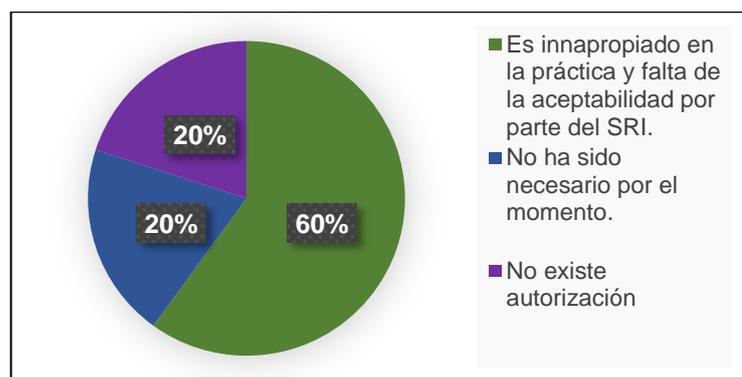
GRÁFICO 26: RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS.

Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 9

Como se observa en la gráfica, ninguna empresa realiza el reconocimiento de impuestos diferidos, lo que apoya la opinión de las autoras emitida en la pregunta anterior.

Las razones por lo que no reconocen este tipo de impuesto, de acuerdo a los encuestados son:

GRÁFICO 27: RAZONES PARA NO RECONOCER IMPUESTOS DIFERIDOS.

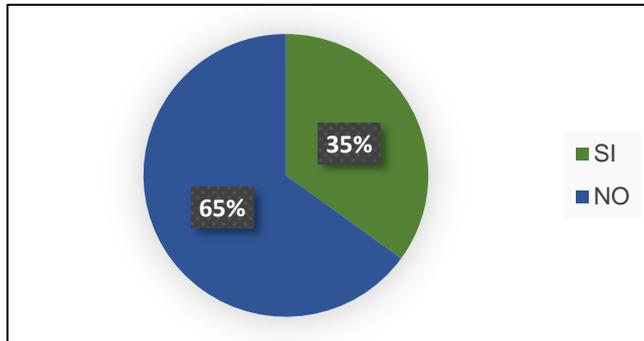
Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 9.

Las razones para no llevar a cabo el reconocimiento de este tipo de impuestos son variadas, pero las más relevante es la falta de aceptabilidad por parte de la administración tributaria.

10. ¿Conoce las modificaciones de la normativa tributaria Lorti con respecto a impuestos diferidos?

GRÁFICO 28: MODIFICACIONES DE LA LORTI.



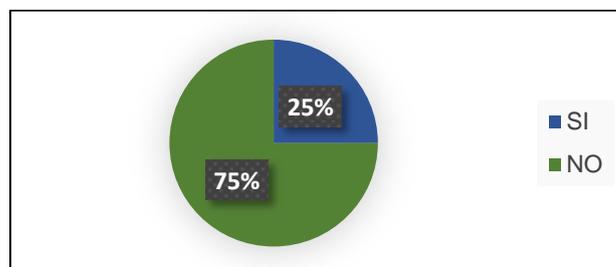
Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 10.

Como se ha expuesto, la normativa tributaria Lorti y su reglamento en el año 2014 han tenido modificaciones que permiten el reconocimiento de los impuestos diferidos, al consultar a los contadores sobre el conocimiento de estos cambios solo el 35% respondió de manera afirmativa; lo que revela la débil actualización en normas tributarias y contables.

10.1 ¿En base a estas modificaciones considera viable el reconocimiento de impuestos diferidos?

GRÁFICO 29: VIABILIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS.



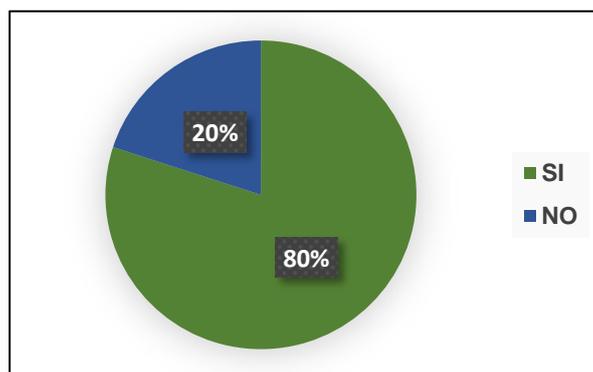
Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 10.1

Dentro de las personas que respondieron de manera afirmativa a la pregunta anterior, se les solicitó indicar si consideran viable el reconocimiento de estos impuestos, únicamente el 25% dio una respuesta positiva, mientras que el 75% manifiesta que a pesar de los cambios existentes los activos o pasivos por impuestos diferidos no contribuyen en gran medida a mejorar la situación de las empresas.

11. ¿La aplicación de niif para pymes ha provocado cambios en la estructura de los estados financieros?

GRÁFICO 30: MODIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES.



Elaborado por: Las autoras.

Fuente: Resultados Encuesta: pregunta 11

En correspondencia con la pregunta 7, la aplicación de las niif no solo afectó los elementos de las empresas, también la estructura de sus estados financieros que se presenta desde el 2012 con la nueva normativa.



De forma integral, partiendo de los resultados obtenidos del sector y en respuesta a las preguntas de investigación, planteadas al inicio del capítulo, se manifiesta que:

- ☞ La aplicación de las niif, provocó variaciones en las cuentas de la mayoría de las empresas de madera sujetas a examen, las modificaciones más repetitivas dentro del sector están en:
 - Naves, aeronaves, barcasas y similares.
 - Depreciación acumulada.
 - Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil.

(Respuesta a pregunta 1)

- ☞ La posición de liquidez no experimentó grandes cambios, pero si se resalta la dependencia a los inventarios para mantenerse en operatividad.

(Respuesta a pregunta 2)

- ☞ La supremacía de las normas tributarias sobre las financieras y contables al momento de registrar transacciones, en las cuales los criterios de las primeras difieren de las segundas.

(Respuesta a pregunta 3)

- ☞ En relación a las notas explicativas de cada una de las empresas en estudio, se determinó que la niif para pymes sección 13 denominada “inventarios” es la de mayor manejo.

(Respuesta a pregunta 4)

- ☞ La sección 29 “impuesto a las ganancias”, objeto de este estudio, es aplicada de forma parcial, debido a que estas empresas reconocen únicamente impuestos corrientes pero no impuestos diferidos, la razón que justifica dicha situación son las restricciones por parte del SRI, lo que lleva al incumplimiento de un principio contable (esencia sobre la forma).

(Respuesta a pregunta 5)

Al tener una visión más completa del sector de madera y en comparación con la empresa seleccionada como base, Burgués, se puede apreciar la



similitud de realidades económicas que mantienen, es decir, presentan las mismas políticas, criterios y se administran bajo metodologías iguales.

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES.

Al finalizar el trabajo de investigación y en relación al objetivo central: establecimiento de las principales diferencias entre la contabilización bajo niif para pymes y lo exigido bajo normas tributarias, se exponen las conclusiones siguientes:

- ☞ La transición de Nec a Niif para pymes involucró cambios en la manera de presentar la información financiera, los criterios utilizados en medición así como en las políticas manejadas por las empresas.

- ☞ Con la aplicación de las niif para pymes, el 80% de las empresas del sector de madera tuvieron afectación en sus cuentas, sea por baja, reclasificación, o revaluación de los elementos de activos o pasivos. (*Encuesta: pregunta 7 y 11*)

Las modificaciones más recurrentes se originaron en las cuentas de:

- Naves, aeronaves, barcazas y similares.
 - Depreciación acumulada.
 - Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil.
- (*Ver tabla 23*).

En obediencia a la nueva normativa, los rubros afectados quedan expresados a valor razonable.



- ☞ La sección 29 “impuestos a las ganancias”, contempla dos tipos: el corriente y el diferido, sin embargo, en el país desde el año 2010 existe una variante al impuesto corriente: el “impuesto mínimo”, que se aplica cuando el impuesto causado es menor al anticipo determinado; varias empresas de madera en el periodo analizado debieron cumplir con este tributo. (*Ver Anexo N° 6: Digital*)

Baja esta connotación el impuesto corriente ya no es un gravamen por pagar o recuperar como lo define la sección 29, por el contrario se convierte solo en un tributo por pagar.

Con respecto a los impuestos diferidos, ninguna empresa realiza el reconocimiento ni el registro de ellos, la razón principal es la falta de aceptabilidad por parte del SRI en el período 2012-2014. (*Encuesta: pregunta 9*)

Situación que cambia a partir de la resolución emitida para el año 2015, en donde se permite la identificación de dichos impuestos en nueve casos específicos:

1. “Pérdidas por deterioro parcial, producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización.
2. Pérdidas esperadas en contratos de construcción.
3. Depreciación correspondiente a valores destinados a desmantelamiento.
4. Deterioro de propiedad, planta y equipo.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas, incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
6. Los valores por conceptos estimados para la venta de activos no corrientes.
7. Ingresos y costos derivados para la aplicación de la normativa contable, en el caso de activos biológicos
8. Pérdidas declaradas luego de conciliación tributaria.



9. Créditos tributarios no utilizados (...)”³⁵

Ésta modificación es poco conocida en las empresas del sector dejando de manifiesto la débil actualización respecto a normas contables y tributarias. (*Encuesta: pregunta 10*)

- ☞ Las cuentas concernientes a jubilación patronal, provisión por cuentas incobrables y gastos por depreciación son las que presentan divergencias notorias en cuanto a su tratamiento bajo niif para pymes y lo aceptado por el SRI.

Si bien, la autoridad tributaria dispone los límites de tiempos y porcentajes tolerables al momento de deducir dichos gastos dentro de un periodo, en contraste la norma contable exige que estos rubros reflejen lo que ocurre en la realidad de cada empresa sin considerar barreras legales.

Es así, que de la totalidad de empresas analizadas que se encontraron en esta situación prefieren acatar las normas tributarias a lo que establecen las contables, incumpliendo así el principio esencia sobre la forma.

- ☞ El tratamiento de impuestos diferidos puede realizarse bajo dos enfoques:
 - El pasivo en el estado de resultados, que parte de la utilidad operacional y luego se van registrando las diferencias temporales y permanentes.
 - El pasivo en el estado de situación financiera, que contempla únicamente las diferencias temporarias, dado que utiliza la base imponible como punto de inicio.

Siendo este último el aceptado por la norma contable para registrar el efecto impositivo que surge de las tales diferencias.

³⁵ Artículo innumerado después del 28, Rlorti.



- ☞ Al contemplar los objetivos y el desarrollo de la investigación se puede manifestar que para la contabilización del impuesto a las ganancias se tiene que distinguir de manera clara dos instancias: a) consideración del impuesto como un gasto; b) la posibilidad de transferir este gasto a periodos futuros.

RECOMENDACIONES.

Para que este trabajo de investigación sirva de referencia para el tratamiento del impuesto a las ganancias en las pymes se recomiendan algunos aspectos.

- ☞ Realizar el reconocimiento de impuestos diferidos, basándose en los parámetros expresados en la sección 29, así como en la modificaciones estipuladas en la Lorti y su reglamento; la determinación de un activo diferido permite la reducción de impuestos futuros, mientras que un pasivo facilita el cumplimiento con las autoridades fiscales, evitando sanciones que perjudiquen la liquidez y la imagen de las empresas.

Para su aplicación práctica, se puede tomar como referencia la metodología para el reconocimiento y contabilización de impuestos diferidos, abordado en el capítulo 2, de igual manera, estos tributos pueden controlarse por el uso de libros auxiliares; todo ello se ve plasmado en el ejercicio 2.3.

- ☞ Para la provisión de cuentas incobrables y gastos por depreciación considerar los porcentajes de la Lorti como un estándar y no como



una imposición, dado que en ocasiones los métodos alternativos para estos gastos permiten reflejar valores más cercanos a la realidad de una empresa.

El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar y el uso de la depreciación acelerada, pueden ser consideradas como opciones viables por el alto grado de aceptación de éstas en las encuestas aplicadas en el sector.

- ☞ Capacitar continuamente al personal del área contable y financiera para mantenerlos actualizados de cualquier cambio existente en las normas, y evitar pasar por alto beneficios u obligaciones que tienen como agentes económicos.

- ☞ Mantener un calendario que contemple las obligaciones tributarias con antelación, así como la manera y las fechas en las que se deben ser liquidadas para generar un saber normativo y determinar su correcta aplicación.



BIBLIOGRAFÍA.

LIBROS.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB®, 2009. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para Pymes). Londres: IASCF Publications Department.

Grupo Océano, 2007. Enciclopedia Práctica de la Pequeña y Mediana Empresa. Barcelona: Grupo Océano.

Holm, M. Holm, T. Holm, J. Chávez, L. 2009. Niif Teoría y Práctica: Manual para la implementar las Normas Internacionales de Información Financiera. Guayaquil: Distribuidora de Textos del Pacífico S.A.

Holm, M. Holm, T. Holm, J. 2011. Chávez, L. Niif Teoría y Práctica: Manual para la implementar las Normas Internacionales de Información Financiera. 2 da ed. Guayaquil: Distribuidora de Textos del Pacífico S.A.

Hansen- Holm & Co. 2013. Manual de Obligaciones Tributarias: Impuesto a la Renta de Sociedades. Guayaquil: Hansen- Holm & Co.

Bernal, César. 2010. Metodología de la investigación: Métodos del proceso de investigación científica. Colombia: Person Educación.

LIBROS ELECTRONICOS.

Fundación para las Normas de Internacionales de Información Financiera [IFRS], 2009. Material de Información sobre las Niif para Pymes: Módulo 29. Impuestos a las ganancias. Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/29_ImpuestoalasGanancias.pdf (Consultado el 20 Marzo 2015).

ARTÍCULOS Y DOCUMENTOS DE FUENTES ELECTRÓNICAS.

Servicio de Rentas Internas [SRI], 2015. Pymes. Disponible en: <http://www.sri.gob.ec/de/32> (Consultada el 23 Marzo 2015).

Servicio de Rentas Internas [SRI], 2015. Ley de Orgánica de Régimen Tributario Interno. Disponible en: http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=2DYJoCeu&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7_com.sun.faces.portlet.VIEW_ID=%2Fpages%2Fbusqueda



[aBasesLegales.xhtml&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7_com.sun.faces.portlet.NAME_SPACE=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7](#) (Consultada el 23 Marzo 2015).

Servicio de Rentas Internas [SRI], 2015. Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Orgánica de Régimen Tributario Interno. Disponible en: <file:///C:/Users/User/Downloads/REGLAMENTO%20APLICACION%20DE%20LA%20LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf>. (Consultada el 23 Marzo 2015).

Superintendencia de Compañías [SIC], 2015. Resolución. Disponible en: http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resol_No_SC_Q_ICI_CPAIFRS_11_01.pdf (Consultado el 23 Marzo 2015).

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad [MIPRO], 2010. <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/ReglamentosCodigoProduccion.pdf> (Consultado el 24 Marzo 2015).

Macías, Ximena, 2012. Factores de Éxito de las Pymes. Disponible en: <http://biblio.ecotec.edu.ec/revista/edicion2/FACTORES%20DE%20%C3%89XITO%20DE%20LAS%20PYMES.pdf> (Consultado 7 Abril 2015).

Mas, A. Amengal, E, 2005. La mejora de los procesos de software en las pequeñas y medianas empresas. Revista Española de Innovación, Calidad e Ingeniería del Software.1(10). Disponible en: [http://www.researchgate.net/profile/Antonia_Mas/publication/26603556_La_mejora_de_los_procesos_de_software_en_las_pequeas_y_medianas_empresas_\(pyme\)._Un_nuevo_modelo_y_su_aplicacin_a_un_caso_real/links/553e08460cf2fbfe509b85d0.pdf](http://www.researchgate.net/profile/Antonia_Mas/publication/26603556_La_mejora_de_los_procesos_de_software_en_las_pequeas_y_medianas_empresas_(pyme)._Un_nuevo_modelo_y_su_aplicacin_a_un_caso_real/links/553e08460cf2fbfe509b85d0.pdf) (Consultado 9 Abril 2015).

Corporación Ekos, 2013. PYMES: contribución clave en la economía. Ekos Negocios. 234(4) Disponible en: http://www.ekosnegocios.com/negocios/REV_paginaEdicion.aspx?edicion=234&pag=29&idr=1 (Consultado 10 Abril 2015).

Diario el Universo, 2011. Manufactura aporta el 48,6 % de los ingresos que tienen Cuenca. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/print/2011/08/24/1/1356/manufactura-aporta-486-ingresos-tiene-cuenca.html> (Consultado 12 Abril 2015).

Burgués Cía. Ltda, 2015. La empresa. Disponible en: <http://burgues.ec/> (Consultado 14 Abril 2015).



ANEXOS.

Anexos N° 1: Diseño de Tesis.



UNIVERSIDAD DE CUENCA.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

CARRERA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA.

DISEÑO DE TESIS.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 “IMPUESTOS A LAS GANANCIAS” EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA.

AUTORAS:

**MINGA QUEZADA TERESA JUDITH.
NARANJO LITUMA ANDREA MARIBEL.**

TUTOR:

CPA. FABIAN AYABACA.



1. SELECCIÓN Y DELIMITACION DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

El impuesto a las ganancias comprende el reconocimiento y registro de dos impuestos: el corriente y el diferido. El primero de ellos resulta de la aplicación de la tasa impositiva al resultado contable o ganancia fiscal, este generalmente no causa ningún inconveniente en su contabilización; el segundo surge a raíz de las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, es ahí donde se generan los mayores dilemas concernientes a su identificación y posterior medición.

Las diferencias temporarias originan el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, constituyen el cumplimiento a lo establecido por las normas internacionales de información financiera, ya que si una empresa prepara sus estados financieros en relación a esta normativa, implica abarcar en su totalidad sus estándares. Ante ello, radica la importancia del reconocimiento de estas diferencias y el adecuado proceso que facilite la medición y registró de los efectos tributarios que conlleven a la armonización de la base fiscal con la base contable.

El presente estudio tiene como finalidad brindar información para una mejor comprensión del impuesto a las ganancias, su aplicación y efectos, además conocer las diferencias que se presentan entre la normativa contable y la impositiva, de una manera clara y detallada, para posteriormente referenciar los tratamientos particulares a estas, una vez establecidas cuales son las situaciones que originan este impuesto.

Por lo tanto, es fundamental conocer el tratamiento que estos impuestos deben tener, ya que de ello depende la cuantía de los tributos que se deben pagar o recuperar en los periodos contables actuales y futuros.

DELIMITACIÓN:



Contenido: Contable-Tributario

Área: Impuesto a las ganancias NIIF para Pymes Sección 29

Organización: Industrias de madera de la Ciudad de Cuenca.

Temporalidad: Periodo 2014

Bajo este contexto el tema de investigación queda estructurado de la siguiente manera: **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 “IMPUESTOS A LAS GANANCIAS” EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA.**

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La normativa contable y tributaria que se aplicaba en el país (normas ecuatorianas de contabilidad) estuvieron vigentes en los años 1999 y 2000, con el paso del tiempo esta normativa se encontró desactualizada en referencia con las normas internacionales, lo que colocó a las leyes contables del Ecuador en una posición de desventaja frente a otros países.

Esta situación y sumado el rápido crecimiento registrado en los últimos años en la economía mundial, fue lo que llevo a la Superintendencia De Compañías (SIC) a determinar la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.

Ante lo cual, la SIC el 20 de noviembre del 2008 estableció un cronograma para la adopción de las NIIF por parte de las entidades que se encuentren bajo su control, este proceso se debió completar hasta el año 2012.

Las empresas del sector manufacturero se encuentran bajo el control de la SIC, razón por lo que tuvieron que adoptar las NIIF para el adecuado tratamiento contable, en la ciudad de Cuenca en su gran mayoría estas



empresas están calificadas como pymes, por lo que les corresponde la aplicación de las Niif para pymes.

La adopción de esta normativa internacional despertó el interés de varios sectores y agentes económicos, así como también de las autoridades fiscales, cuyo foco de atención se encuentra en la determinación del impuesto a las ganancias o impuesto a la renta, el cual ayuda a estos entes de control tanto a incrementar la recaudación fiscal así como crear una cultura tributaria más sólida.

La mayoría de las empresas de los diferentes sectores del país, presentan problemas al momento de determinar las obligaciones tributarias que deben cumplir, y mayor dificultad se genera al momento de establecer el impuesto a las ganancias, las empresas de madera no son la excepción, ya que existen diferencias entre elementos de la contabilidad que son asumidos por éstas y los que son aprobados por las autoridades fiscales, estas desigualdades se las denomina diferencias temporarias, que según lo expuesto en la Niif para pymes sección 29 *“son resultados de los ingresos y gastos que se registran contablemente en un periodo y se computan fiscalmente en otro.”*

Ante esta realidad, conocer el correcto tratamiento para el impuesto a las ganancias beneficiará tanto a las empresas de estudio, que se encuentran obligadas a cumplir con este requisito así como a las autoridades fiscales, que en los últimos tiempos han tomado una preeminencia indiscutible en el país.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

En el Ecuador el sector manufacturero, es considerado como el eje central para el desarrollo económico y social, debido a que cumple un



papel fundamental en la innovación tecnológica e investigación, y sobre todo en el desarrollo de las actividades.

Es así, que este sector en los últimos años ha ocupado lugares relevantes en la conformación del PIB, con un promedio de participación del 13.5% según estadísticas registradas en el Banco Central del Ecuador.

En la ciudad de Cuenca, las empresas del sector manufacturero tienen gran participación en la producción nacional, en especial las dedicadas a la fabricación de muebles, las cuales representan el 60% de lo que produce este sector en el país. (Diario el Telegrafo., 2015)

Según la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico (EDEC), el sector maderero de la provincia del Azuay factura aproximadamente \$ 70.000.000 millones anuales, esta actividad en su mayoría se encuentra localizada en Cuenca creando alrededor de 6.000 puestos de trabajo.

En esta ciudad, las empresas del sector maderero han tendido un gran crecimiento gracias a las intervenciones del Gobierno, el cual ha dinamizado la economía de la localidad, por medio de exoneraciones tributarias que han incentivado la producción.

Por lo tanto, este sector es uno de los que más aportan a la producción interna bruta y también concentra un gran porcentaje de la fuerza laboral, la evolución de este sector permite el desarrollo de nuestro país para mejorar la eficiencia operativa, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Hoy en día los negocios cada vez más van dependiendo de sus características de empresas locales o domésticas para adquirir un nuevo concepto que vaya de acuerdo al mundo actual, y llegar a ser negocios



globales, como tal, las inversiones se han vuelto globales y por ende se hace presente la necesidad de una normativa global.

Para hacer frente a esta necesidad se crean las NIIF, que trata de generar una armonización contable y una comparabilidad entre compañías de diferentes países, lo que beneficia a los principales grupos de interés (inversionistas, analistas, público en general), razón por la cual, se da la importancia de asegurar la correcta aplicación, interpretación y difusión de estas.

En el Ecuador la aplicación de esta normativa fue un proceso gradual y actualmente tiene poco tiempo de vigencia, y como todo cambio trae repercusiones; es así que esta norma modificó la forma de presentación de la información financiera, al igual que ocasionó diferencias con las normas legales.

La mayoría de las compañías en el país son consideradas pequeñas o medianas entidades (PYMES) por lo cual las NIIF tienen su variante para este tipo de empresas, la NIIF para PYMES, cuyo principal objetivo es proveer información sobre la posición financiera, desempeño y los flujos de efectivo de las PYMES, que sea útil para un rango amplio de usuarios. (La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

Dentro de las empresas que tenían que acogerse a esta disposición se encontraron las empresas del sector manufacturero, que en la provincia del Azuay son en gran porcentaje dedicadas a la industria de la madera, estas por sus características son en su mayoría calificadas como PYMES, cuya aplicación de las NIIF se realizó en el tercer grupo emitido por la SIC, grupo estipulado para las pequeñas y medianas entidades.



Ante este escenario, la correcta aplicación de los criterios contables se vuelve crucial para la continuidad de estos negocios, que día a día van tomando gran relevancia en la ciudad, las autoridades fiscales se han vuelto implacables en cuanto a los impuestos que se tributan, entre ellos el impuesto a las ganancias.

Dicho impuesto, tiene cierto grado de ambigüedad al momento de establecerlo, dado que las condiciones y los criterios que se deben tener presente son variados para poder identificar de manera clara y confiable cuando una empresa genera diferencias temporarias deducibles o imponibles, así como también conocer cuando un impuesto es considerado diferido o corriente.

5. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO PRINCIPAL.

Establecer las principales diferencias entre la contabilización que realizan las empresas madereras, pertenecientes al sector manufacturero, bajo la aplicación de las NIIF para Pymes y lo que se exige bajo normas tributarias.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Identificar los impuestos corrientes y diferidos que se generen en las empresas de madera.
2. Analizar el tratamiento contable que las empresas utilizan en cuanto a los impuestos diferidos.
3. Determinar las mejores alternativas contables que las empresas madereras pueden manejar en lo referente a los activos y pasivos diferidos.



4. Establecer conclusiones y recomendaciones en la utilización de la sección 29 “impuesto a las ganancias”.

6. ELABORACIÓN DEL MARCO TEORICO DE REFERENCIA

6.1 MARCO DE ANTECEDENTES

En la biblioteca de la universidad de Cuenca se encontraron investigaciones que tienen afinidad con el tema de estudio, estos trabajos tratan de manera global la conceptualización y tratamiento del impuesto a las ganancias pero aplicando la NIC 12.

ANÁLISIS DEL IMPUESTO DIFERIDO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (SONIA BEATRIZ CRIOLLO CHICA; HENRY LEÓN RIVERA ORDOÑEZ. AÑO 2012)

El impuesto diferido es el resultado de la aplicación de las normas internacionales de información financiera y de las normas fiscales vigentes. Las leyes que regulan la correcta determinación del impuesto a la renta de las sociedades, establecen que los hechos económicos registrados durante un periodo contable influyen en las desigualdades contables y tributarias que generan tanto las diferencias temporarias como las diferencias permanentes.

La determinación correcta así como el cálculo adecuado del impuesto a la renta ayudan a tener una visión general de los impactos que se hacen presentes en las entidades, ya que de la razonabilidad que se aplique en su establecimiento dependerá la creación de una base fiscal sólida, oportuna y eficiente.



En este trabajo de investigación utilizan como referencia para la determinación del impuesto a las ganancias la NIC 12, esta norma le permite identificar el resultado contable como ganancia o pérdida antes de deducir el gasto por el impuesto a la renta.

ANÁLISIS DE LAS NIC 12: IMPUESTO A LAS GANANCIAS APLICADO A LAS PYMES (JHOANNA DANIEL GUILLEN ALVAREZ; ADRIANA MARCELA ORELLANA ZHAPAN. AÑO 2010)

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos basados en las ganancias fiscales, para la aplicación de este impuesto se debe tomar en consideración la tasa impositiva según la legislación de cada país. Los impuestos corrientes son aquellos que surgen de los impuestos a pagar en el periodo actual, mientras los impuestos diferidos son aquellos que podrán ser liquidados en periodos futuros.

De igual manera, las diferencias temporarias se originan por las divergencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y el valor que constituye la base fiscal, lo que puede dar como resultado diferencias temporarias imponibles, deducibles y permanentes.

Los conceptos plasmados en la NIC 12 son considerados en un ejercicio práctico que las autoras de la investigación llevan a cabo, en dicho ejercicio los problemas se presentan al momento de reconocer las diferencias temporarias y las diferencias permanentes, en esta investigación se pone de manifiesto que no existe una determinación de deducciones o exoneraciones por parte del servicio de rentas internas (SRI) al momento de establecer el impuesto a las ganancias.

Cabe mencionar, que actualmente existe una normativa diferente que se aplica para la determinación del impuesto a las ganancias cuando se trata



de pequeñas y medianas entidades (PYMES), la cual se encuentra estipulado en la NIIF para PYMES sección 29.

6.2 MARCO TEÓRICO

IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

El impuesto a las ganancias integra el impuesto corriente y el diferido. El corriente no genera grandes dificultades, pero en efecto, el reconocimiento y valoración de los activos y pasivos por impuesto diferidos si presenta inconvenientes.

La investigación a desarrollarse sobre el impuesto a las ganancias se centrará en las empresas del sector de madera en la ciudad de Cuenca, específicamente aquellas calificadas como Pymes.

Estas empresas manejan una contabilidad de costos la cual les facilita conocer los costos incurridos en sus diferentes elementos como lo son: Materia Prima, Mano de Obra y los Costos Indirectos de Fabricación; necesarios para la fabricación de un producto.

Al estar constituidas dentro del territorio Ecuatoriano, dichas sociedades tienen la obligación de presentar sus Estados Financieros de manera anual a la Superintendencia de Compañías, dado que se encuentran bajo su vigilancia y control.

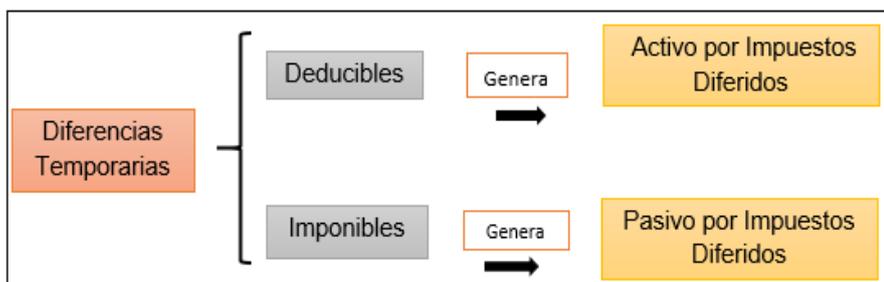
Para el adecuado tratamiento del impuesto a las ganancias, se utilizaran dos normativas, tributarias y contables, que rigen en nuestro país como son:

- ☞ La Niif para Pymes sección 29, la misma que abarca los tipos de impuesto que se pueden generar, su reconocimiento, medición y su correcta presentación en los estados financieros.

- ☞ Ley orgánica de régimen tributario interno (LORTI) y su reglamento (RLORTI); en los cuales se plasman los criterios a considerarse para la el establecimiento de ingresos gravados así como las deducciones y exenciones que influyen en la determinación del impuesto a la renta.

Dentro de la sección 29 de las Niif para Pymes el impuesto a las ganancias incluye los impuestos nacionales y los extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. De igual manera, es necesario que se reconozcan las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan identificado en los estados financieros.

El impuesto corriente, genera un pasivo cuando se encuentre pendiente de pago, o un activo cuando los desembolsos realizados sean mayores a los generados. En cambio, el diferido surge de las diferencias temporarias, éstas se originan por las divergencias entre la base contable y la tributaria, las mismas que pueden ser deducibles o imponibles, todo dependerá si incitan a un pago mayor o menor de impuestos en un futuro.



Para reconocer contablemente tales diferencias, es imperioso utilizar uno de los dos enfoques siguientes:

1. Enfoque basado en el Estado de Resultados.
2. Enfoque basado en el Estado de Situación Financiera.



El primero contempla las divergencias generadas entre los ingresos y gastos contables y fiscales, a partir de las diferencias temporales. El segundo, comprende las distintas consideraciones entre la base contable y fiscal de un activo y pasivo, en base a las diferencias temporarias producidas.

No obstante, ésta normativa exige que se reconozcan bajo el último enfoque, ya que es el más coherente en concordancia a su marco conceptual.

Por su parte, la LORTI como normativa contable vigente en el Ecuador establece en su art.8 los ingresos que son considerados de fuente ecuatoriana y cuáles de esos son exentos para fines de su determinación y liquidación del impuesto a la renta (IR); así mismo, con la finalidad de establecer la base imponible es preciso considerar las deducciones que se expresan en su art. 10.

El RLORTI en su art. 46, señala los ajustes pertinentes que las sociedades podrían realizar en la conciliación tributaria a efectos de determinar la base imponible sobre la cual se aplicará la tarifa del impuesto a la renta.

De forma integral, el presente estudio se efectuará a las empresas madereras de la ciudad de Cuenca, para ello se trabajará con las que se encuentren registradas en la SIC y que cumplan las condiciones para ser calificadas como pymes, con el propósito de analizar el tratamiento que actualmente se está dando a este tipo de impuestos y comparar con las normas y leyes bajo las cuales se rigen, permitiendo así visualizar si la contabilización y pago de estos tributos se está cumpliendo a cabalidad.

Al final se procederá a comparar y examinar los resultados obtenidos, de esta manera se podrá determinar si la empresas seleccionadas se están rigiendo correctamente a las leyes, es decir, si el tratamiento contable sobre los impuestos corrientes y diferidos es el adecuado, de igual forma



verificar la obediencia al principio contable esencia sobre la forma que rige en la contabilidad Ecuatoriana.

6.3 MARCO CONCEPTUAL

Activo: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Depreciación: Es la Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Declaración: Es la manifestación que efectúa el contribuyente por mandato de ley de sus obligaciones tributarias durante un periodo o ejercicio fiscal. (Instituto Pyme).

Diferencias temporarias: Diferencias entre el importe en libros que un activo o un pasivo tiene en el estado de situación financiera y su base fiscal. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Diferencias temporarias deducibles: Son las Diferencias temporarias entre el importe en libros de un activo o un pasivo y su base fiscal, que dan lugar a cantidades que serán deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Diferencias temporarias imponibles: Diferencias temporarias que resultarán en cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Estado Situación Financiera: Este Estado muestra en unidades monetarias, la situación financiera de una empresa o entidad económica en una fecha determinada. El objetivo del Estado Situación es, mostrar la naturaleza y magnitudes de los recursos económicos de la empresa, así



como los derechos de los acreedores y el grado de participación de los dueños. (Rodríguez & Regatillo).

Estados financieros: Según las NIC - Normas Internacionales de Contabilidad, los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Ganancia: Importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos (incluyendo, en su caso, los correspondientes ajustes para mantenimiento del capital). Toda cantidad de capital por encima de la requerida para mantener el capital del principio del periodo es ganancia. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Ganancia contable: Ganancia o pérdida del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Gasto: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Impuesto corriente: Cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).



Importe en libros: El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas que le correspondan.

Impuesto diferido: Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad. Las NIIF permiten que la información de los estados financieros sea comparable y transparente, lo que ayuda a los inversores y participantes de los mercados de capitales de todo el mundo a tomar sus decisiones. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Pasivo por impuestos diferidos: Importes de impuestos a las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Políticas contables: Principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

Pérdida fiscal: Es la Diferencia entre los ingresos acumulables del ejercicio y las deducciones autorizadas por la ley, cuando el monto de estas últimas sea mayor que los ingresos. (Enciclopedia de Economía).



Tasa impositiva: Es la Tasa que se aplica para el pago de impuestos.
(Enciclopedia de Economía)

7. CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.

CONCEPTUALIZACIÓN	VARIABLE	INDICADOR
Empresas calificadas como pymes.	Empresas madereras.	Activos. Ventas anuales. Número de trabajadores.
Empresas sujetas a examen: Información Relevante.	Encuestas Entrevistas.	Impuestos Diferidos. Normativas Aplicables (Niif- Lorti). Ajustes en el periodo de transición.
Análisis de los estados financieros de las empresas de madera.	Balance General. Conciliación del Estado de Situación Financiera. Estado de Resultado Integral. Notas Explicativas.	Activo. Pasivo. Patrimonio. Ingresos. Gastos. Capital social.
Reconocimiento y registro de activos y pasivos tanto corrientes como diferidos.	Activos corrientes. Activos diferidos. Pasivos corrientes. Pasivos diferidos.	Diferencias Temporales. Diferencias Temporarias Depreciación. Deterioro.



		Valor Neto de Realización. Provisiones. Revaluaciones.
--	--	--

8. DISEÑO METODOLOGICO.

a) Tipo de investigación.

El presente trabajo se basa en una investigación de tipo descriptiva-aplicativa, ya que por medio de ella, se busca conocer la forma en que las empresas madereras de la ciudad Cuenca, determinan el impuesto a las ganancias, para posteriormente referenciar los tratamientos particulares adecuados, una vez establecidos las situaciones que pueden originar este impuesto.

b) Método de investigación.

La investigación se realizará por medio del método deductivo (cuantitativo), ya que se utilizara la norma aceptadas en la contabilidad del Ecuador, NIIF para PYMES sección 29, en la que se plasman los procedimientos que las entidades calificadas como pymes deben llevar a cabo para la determinación del impuesto a las ganancias.

c) Modalidad de la investigación.

La modalidad a utilizar en el desarrollo de esta tesis es el enfoque cuantitativo, dado que se partirá de una idea, la misma que se conceptualiza como un problema, que requiere la revisión de la literatura necesaria para la construcción del marco teórico y posteriormente se planteará las preguntas de investigación, las que serán guías para el presente estudio.



9. ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

1. PRÓLOGO.

- 1.1 Antecedentes.
- 1.2 Descripción del problema.
- 1.3 Objetivo general.
- 1.4 Objetivos específicos.

CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD Y LA EMPRESA DE ESTUDIO.

1.1 INFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

- 1.1.1 Importancia de la industria en la economía del país
- 1.1.2 Empresas que integran el sector manufacturero.
 - 1.1.2.1 Empresas madereras de la ciudad de Cuenca.
- 1.1.3 Pequeñas y medianas entidades.
 - 1.1.3.4 Criterios para la consideración de las pymes.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 IMPUESTO DIFERIDOS.

- 2.1.1 Reconocimiento y medición de los impuestos corrientes.
- 2.1.2 Reconocimiento y medición de los impuesto diferidos.
- 2.1.3 Base fiscal.
- 2.1.4 Diferencias temporarias.
 - 2.1.4.1 Diferencias temporarias imponibles.
 - 2.1.4.2 Diferencias temporarias deducibles.
- 2.1.5 Pérdidas y créditos fiscales no utilizados.
- 2.1.6 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes.

2.2 IMPUESTO A LA RENTA

- 2.2.1 Exenciones.
- 2.2.2 Depuración de ingresos.
- 2.2.3 Base imponible.



2.2.4 Tarifa del impuesto.

CAPITULO III. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 “IMPUESTOS A LAS GANANCIAS” EN EL SECTOR MANUFACTURERO: INDUSTRIAS DE MADERAS DE LA CIUDAD DE CUENCA.

3.1 CASO PRÁCTICO.

- 3.1.1 Análisis de la aplicación de las NIFF 29 Impuestos a las Ganancias en las industrias madereras.
- 3.1.2 Reconocimiento de activos y pasivos por impuesto corrientes del caso práctico.
- 3.1.3 Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos del caso práctico.
- 3.1.4 Registro contable de activos y pasivos por impuestos diferidos, impuesto por pagar, crédito tributario.
- 3.1.5 Análisis de los estados financieros de las empresas madereras.
- 3.1.6 Operatividad de las variables.
- 3.1.7 Selección del tamaño de la muestra.
- 3.1.8 Herramientas de recolección.
- 3.1.9 Análisis de resultados.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5 BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.

6 ANEXOS.



10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MARZ O	ABRIL	MAY O	JUNI O	JULIO	AGOSTO
1. Selección y delimitación del tema de investigación						
2.- Justificación de la investigación						
3.- Breve descripción del objeto de estudio.						
4.- Formulación del problema						
5.- Determinación de los objetivos						
6.- Elaboración del marco teórico de referencia						
7.-Construcción de Variables e Indicadores						
8.- Diseño Metodológico						
9.- Esquema tentativo de la investigación						
10.- Cronograma de actividades						
11.- Presupuesto referencial						
12.- Bibliografía						



CAPITULO I. Información de la industria manufacturera.						
CAPITULO II. Normas contables. Normas tributarias.						
CAPITULO III. Caso Práctico.						
CAPITULO IV. Conclusiones. Recomendaciones. Bibliografía. Anexos.						



11. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

DETALLE DE GASTOS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Levantamiento de datos.	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	0,00	14,00
Transporte y movilización para el levantamiento de información	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	20,00
Procesamiento de datos.	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	10,00
Copias a color.	3,00	1,50	1,00	4,00	3,00	3,00	15,50
Copias blanco y negro	2,00	2,00	3,00	5,00	5,00	6,00	23,00
Internet.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	60,00
Impresión de los capítulos.	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95,00	98,00
Empastado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
TOTAL ESTIMADO							<u>290,50</u>



12. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS.

Norma Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), 2009 La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF).

GUTIÉRREZ, Ligia, 2010, Guía de contabilidad IV, Cuadernos docentes, Cuenca.

BACH, Juan René, 1959, Balances, Ediciones CCEE, Argentina.

PÁGINAS DE INTERNET.

http://www.ifrs.org/Documents/29_ImpuestoalasGanancias.pdf

<http://www.contabilidad.tk/impuesto-diferido.-activos-y-pasivos-por-impuesto-diferido.html>

http://www.plangeneralcontable.com/?tit=474-activos-por-impuesto-diferido&name=GeTia&contentId=pgc_474

http://www.auditorsensors.com/pfw_files/cma/doc/eventos/XV%20FAP/T11%20Francesc%20Gomez%201_3.pdf

http://www.pwc.com/es_MX/mx/post-eventos/archivo/2013-11-GenImpuestosDifv.pdf

Anexos N° 2: Análisis Horizontal Empresa Burgués. (2009-2010). (Digital)

Anexos N° 3: Análisis Vertical (2009-2010). (Digital)

Anexos N° 4: Análisis Horizontal (2011-2013). (Digital)

Anexos N° 5: Análisis Vertical (2011-2013). (Digital)

Anexos N°6: Cálculo del Impuesto Corriente de las Empresas del Sector.

Anexos N°7: Cálculo de los Índices de Liquidez de las Empresas del Sector.

Anexos N°8: Modelo de la encuesta.



ENCUESTA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE MADERA DE LA CIUDAD DE CUENCA.

Objetivo: Recopilar información para determinar la adecuada aplicación de las normas contables y tributarias.

1. ¿La empresa realiza provisiones para reconocer el deterioro de:

- | | | |
|-----------------------------|-------|-------|
| Cuentas por cobrar? | SI___ | NO___ |
| Inventario? | SI___ | NO___ |
| Propiedad, planta y equipo? | SI___ | NO___ |
| Otros.____ | | |
- Especifique_____

2. ¿La provisión de cuentas incobrables se genera a razón del porcentaje establecido en la Lorti y su reglamento?

SI___ NO___

¿Por qué?_____

2.1 ¿Considera que este porcentaje se ajusta a la realidad de la empresa?

SI___ NO___

¿Por qué?_____

2.2 De los siguientes métodos, indique cuál (es) sería el más adecuado para generar esta provisión:

- Análisis individual de las cuentas._____
- Análisis de antigüedad de las cuentas._____
- Otros.____
- Especifique_____

Por favor, justifique su respuesta:_____



3. De las siguientes cuentas señale, cuál (es) utilizan auxiliares para su registro:

Cuentas por cobrar.____
Inventario.____
Propiedad planta y equipo.____
Jubilación patronal.____

4. ¿Realizan ajustes por Valor Neto de Realización de Inventarios?

SI____ NO____

¿Por qué?_____

5. ¿El cálculo de las depreciaciones se rigen a los porcentajes de la Lorti y su reglamento?

SI____ NO____

5.1 ¿Estos porcentajes permiten reflejar el verdadero desgaste de los activos?

SI____ NO____

5.2 Existen otros métodos para determinar la depreciación, indique el o los adecuados para establecer este gasto.

Unidades producidas.____
Suma de Dígitos.____
Depreciación acelerada.____
Otros.____
Especifique_____

Por favor, justifique su respuesta_____

6. ¿Existen provisiones para atender los siguientes conceptos:

Jubilación patronal?	SI____	NO____
Desahucio?	SI____	NO____
Garantías?	SI____	NO____
Desmantelamiento?	SI____	NO____
Otros.____		
Especifique_____		

7. ¿En el año de aplicación de las niif para pymes fue necesario realizar revaluaciones o baja de las cuentas para ajustarse a esta normativa?



SI___ NO___

7.1 ¿En caso de haber realizado revaluaciones se utilizó algún modelo para este fin?

SI___ NO___

8. ¿La empresa registra los efectos de conciliación tributaria?

SI___ NO___

9. ¿Reconocen activos o pasivos por impuesto diferidos?

SI___ NO___

¿Por qué? _____

10. ¿Conoce las modificaciones de la normativa tributaria Lorti con respecto a impuestos diferidos?

SI___ NO___

10.1 ¿En base a estas modificaciones considera viable el reconocimiento de impuestos diferidos?

SI___ NO___

¿Por qué? _____

11. La aplicación de NIIF para PYMES a provocado cambios en la estructura financiera de los estados financieros

SI___ NO___

¿Por qué? _____
